

**EVALUACIÓN INTEGRAL DE PRESTADORES
ASEO URBANO DE LA COSTA S.A. E.S.P.**



Superservicios
Superintendencia de Servicios
Públicos Domiciliarios

**SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO,
ALCANTARILLADO Y ASEO
DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTION DE ASEO
Bogotá D.C., junio de 2018**

**ASEO URBANO DE LA COSTA S.A. E.S.P.
(AREA DE PRESTACIÓN CARTAGENA)**

ANÁLISIS AÑO 2016 – 2017 y primer trimestre 2018

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

1.1. Sumario

Este documento muestra de manera integral el estado de la prestación del servicio de aseo en la ciudad de Cartagena – Bolívar, mediante la vigilancia y seguimiento al referido prestador, con base en la reglamentación del referido servicio público domiciliario y la regulación económica vigente.

El presente informe de evaluación integral de la prestación del mencionado servicio, incorpora el análisis de los años 2016, 2017 y primer trimestre de 2018, con base en la información suministrada por el prestador en la visita adelantada los días 20 al 22 de marzo de 2018, por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y los últimos reportes de información al Sistema Único de Información – SUI que ha realizado el prestador.

Los aspectos para resaltar son los siguientes:

- Respecto al componente administrativo, ASEO URBANO DE LA COSTA S.A. E.S.P. tiene la siguiente distribución del capital accionario:

Aseo Urbano de la Costa	99,999856%
Manos Amigas en Liquidación	0,000009%
Empresa Metropolitana de Aseo	0,000036%
EMAS Chinchiná	0,000009%
EMAS Occidente	0,000009%
Aseo Urbano Patios	0,000027%
Santiago Pieschacon	0,000027%
Pablo Felipe Arango	0,000027%

- En relación al componente técnico - operativo, el principal hallazgo se fundamenta en que algunos de los vehículos operados por el prestador presentan deficiencias técnicas, la información de las macrorrutas de barrido y limpiezas de áreas y vías públicas contenidas en el en el PPSA, difiere de lo que se encuentra en el CCU, además no existen microrrutas de barrido y limpieza de áreas y vías públicas certificadas en SUI y el PEC actualizado presuntamente no cumple con lo estipulado en la Resolución 154 del 2014.
- Sobre el estado de la situación financiera del prestador, se refleja que los estados financieros del año 2016 fueron certificados al SUI sin el acta de asamblea de aprobación de los estados financieros; así mismo, el prestador transfirió todas sus operaciones financieras desde el año 2017 aún sin cancelar la actividad de aseo del RUPS y sin terminar el proceso de absorción, además hay movimientos de compra y ventas de activos en el flujo de efectivos que no se encuentran en el estado de situación financiera.

1.2. Datos Generales del Prestador

La Sociedad Anónima ASEO URBANO DE LA COSTA S.A. ESP se constituyó el 3 de noviembre de 2005, iniciando la prestación del servicio público de aseo en la ciudad de Cartagena el día 1 de julio de 2006.

Tabla 1 Aspectos Generales Prestador

ID	20682
TIPO DE SOCIEDAD	Sociedad Anónima
RAZÓN SOCIAL	ASEO URBANO DE LA COSTA S.A. E.S.P.
SIGLA	NULL
NIT	900054086-1
ÁREAS DE PRESTACIÓN	CARTAGENA
SERVICIOS PRESTADOS	Aseo
ACTIVIDADES	Aprovechamiento, Barrido y limpieza de vías y áreas públicas, corte de césped y poda en árboles en vías y áreas públicas, Lavado de áreas públicas y recolección y transporte de residuos no aprovechables.
FECHA DE CONSTITUCIÓN	3/11/2005
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	PEDRO GUTIERREZ BAHUQUE

Fuente: RUPS con imprimible 2017520682360591 aprobado el 31/05/2017.

En el mes de marzo de 2018 el prestador solicitó inactivación del servicio mediante imprimible 2018320682365108 donde informa que prestó el servicio público de aseo en la ciudad de Cartagena hasta el 30 de enero de 2018 la solicitud fue aprobada por esta Entidad mediante radicado 20184300540001 del 20/04/2018.

Lo anterior teniendo en cuenta que TECNOLOGIAS AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A.S E.S.P. SUCURSAL ASEO URBANO DE LA COSTA. (operador del servicio de aseo en Cartagena en las localidades 1 y 3) en febrero de 2018, surtió efecto el proceso de reforma estatutaria consistente en una Fusión por absorción autorizada por la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, en este sentido, ASEO URBANO DE LA COSTA SA ESP fue absorbida por la empresa filial TECNOLOGÍAS AMBIENTALES DE COLOMBIA - TECNIAMSA SAS ESP.

Quedando así la razón social TECNOLOGIAS AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A.S E.S.P. – TECNIAMSA - SUCURSAL ASEO URBANO DE LA COSTA, con la marca comercial ASEO URBANO DE LA COSTA.

Lo anterior, obedeció a una estrategia del grupo empresarial SALA al cual está adscrita la empresa antes enunciada, con la que se pretende planeación tributaria y apalancamiento de sostenibilidad financiera, dadas las dificultades por la falta de transferencia oportuna de los subsidios por parte de la administración municipal. En consecuencia, el efecto de este proceso de fusión de acuerdo con lo informado por el prestador no ha implicado la suspensión de la prestación del servicio de aseo en ninguno de sus componentes, y por tanto no ha existido afectación alguna a los usuarios.

1.3. Contrato de Condiciones Uniformes - CCU

De acuerdo con la última actualización realizada en RUPS, el CCU no tiene concepto de legalidad, tal como se evidencia en la siguiente imagen:

Tabla 2 Concepto Legalidad CCU

Contratos Servicio	No. Contrato	Fch Expedición	Fch Actualización	Concepto de Legalidad?	No. Acto Legalización	Fch Legalización
ASEO	URB 01	01/07/2006	06/03/2014	NO	.	

Fuente: RUPS

El prestador durante el desarrollo de la visita entregó el CCU, correspondiente a la ciudad de Cartagena.

Por otra parte, al verificar el sitio web del prestador, se identificó que el CCU no se encuentra publicado. De acuerdo a lo anterior presuntamente estaría incumpliendo lo señalado en el artículo 2.3.2.2.4.2.112. el cual establece:

“Página web. Las personas prestadoras deberán disponer de página web la cual deberá contener como mínimo la siguiente información:

1. *Rutas y horarios de prestación de las diferentes actividades del servicio público de aseo.*
2. *Tarifas.*
3. *Contrato de Condiciones Uniformes.*
4. *Un enlace para la recepción y trámite de peticiones, quejas y recursos de los usuarios.*
5. *Direcciones de oficinas de peticiones, quejas y recursos para la atención de los usuarios.*
6. *Números teléfonos para la atención de usuarios.”*

De acuerdo con los nuevos lineamientos adoptados por la Resolución CRA 778 de 2016 *“Por la cual se adopta el modelo de condiciones uniformes del contrato para la prestación del servicio público de aseo y sus actividades complementarias para las personas prestadoras que atiendan en municipios de más de 5.000 suscriptores en el área urbana y de expansión urbana, y todas las personas prestadoras de la actividad de aprovechamiento en dichas áreas, y se define el alcance de su clausulado”*, una vez analizado el CCU entregado en visita, se observa el mismo cumple con los parámetros establecidos en dicha resolución.

1.1. Indicadores técnicos de la prestación del servicio de aseo

A continuación, se muestran los indicadores más relevantes de prestación del servicio de aseo.

Tabla 3 Indicadores del servicio de aseo

Índice de continuidad en recolección	Índice de continuidad en barrido y limpieza
2 veces por semana (artículo 2.3.2.2.2.3.32 Decreto 1077 de 2015)	2 veces por semana para municipios y/o distritos de primera categoría o especiales, y de una (1) vez por semana para las demás categorías (artículo 2.3.2.2.2.4.53. Decreto 1077 de 2015)
Prestador: 3 veces por semana	Prestador: 3 veces por semana

Fuente: Visita marzo de 2018

2. ASPECTOS FINANCIEROS – ADMINISTRATIVOS

2.1. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

2.1.1. Empleados

El prestador reportó para el año 2016 en el Formato Personal por categoría de empleo la siguiente información:

Tabla 4 Personal Asignado 2016

AREA	NUMERO DE EMPLEADOS
Recolección	272
Transporte	74
Barrido	222
Comercialización	30
TOTAL	598

Fuente: SUI

Teniendo en cuenta que para el año 2017 no tiene información reportada al SUI respecto a personal por categoría de empleo, es de mencionar que durante el desarrollo de la visita informó que en la empresa para la ciudad de Cartagena cuenta con 709 trabajadores los cuales se encuentran vinculados por contrato termino fijo, Indefinido, Labor Contratada, SENA Lectivo y SENA Productivo los cuales se así:

Tabla 5 Personal Activo 2018

Tipo de Contrato	Numero de empleados
Fijo	2
Indefinido	653
Labor Contratada	27
SENA Lectivo	9
SENA Productivo	18
Total	709

Fuente: ASEO URBANO DE LA COSTA SA ESP

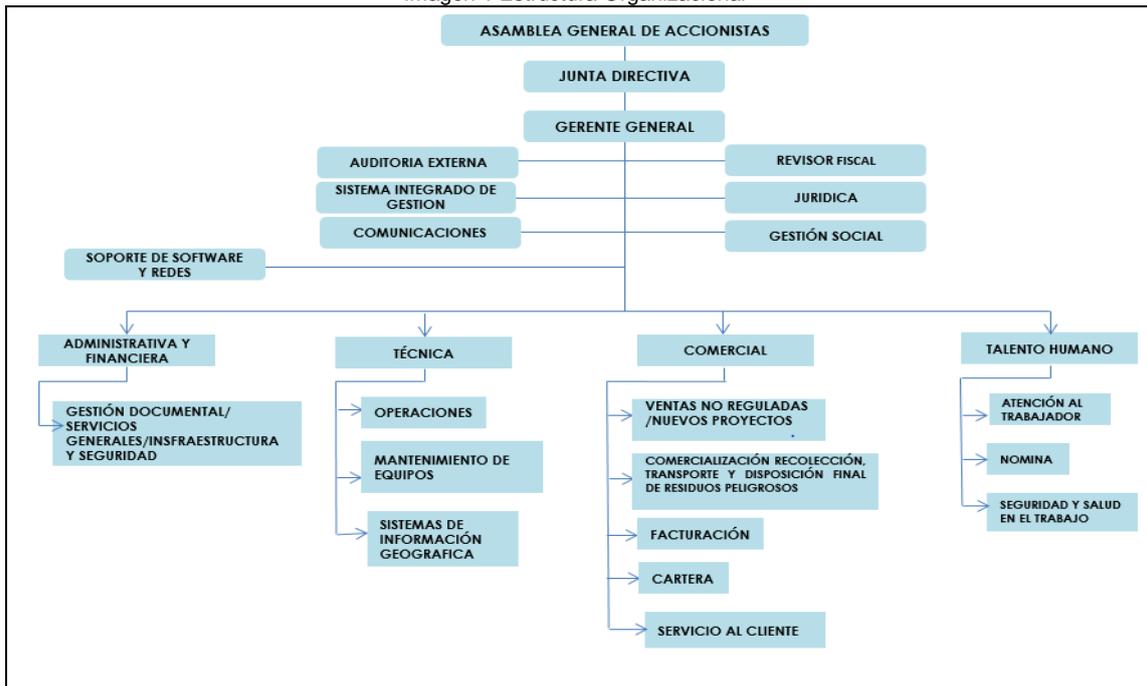
2.1.2. Convenciones Colectivas

La empresa ASEO URBANO DE LA COSTA S.A. E.S.P. presuntamente no ha celebrado ningún acuerdo correspondiente a convenciones colectivas en ninguna de las ciudades que son atendidas por la misma.

2.1.3. Estructura Organizacional

De acuerdo con la información suministrada durante el desarrollo de la visita llevada a cabo en el mes de marzo de 2018 a continuación se muestra la estructura organizacional de la empresa:

Imagen 1 Estructura Organizacional



Fuente: ASEO URBANO DE LA COSTA S.A. ESP

Esta estructura organizacional también fue reportada por la firma de Auditoria Externa de Gestión y Resultados que es REVISORES & AUDITORES ASOCIADOS S.A.S., para la vigencia del 2016.

2.1.4. Competencias Laborales

Durante el desarrollo de la visita realizada suministró un correo enviado por el Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA regional Cartagena el día 14 de marzo de 2018 donde informa que para las siguientes normas no cuentan con la persona que pueda realizar evaluación sobre:

- *“208201225 Supervisar actividades de servicio de aseo de acuerdo con planeación y normativa.*
- *280201215 Limpiar áreas públicas de acuerdo con las normas técnicas*
- *280201216 Cortar césped de acuerdo con las normas técnicas*
- *280201217 Recolectar residuos sólidos de acuerdo con procedimientos técnicos*
- *280201222 Reciclar residuos sólidos con base en parámetros técnicos y ambientales*
- *280201224 Manejar equipos de compactación de residuos sólidos de acuerdo con procedimientos técnicos.”*

De acuerdo con lo anterior presuntamente el prestador no cuenta con los certificados de competencias laborales para ninguno de sus empleados, contraviniendo así presuntamente lo establecido en la Resoluciones 1570 del 2004 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

A pesar de lo anterior, es preciso indicar que durante el desarrollo de la visita el prestador hizo entrega de unas certificaciones emitidas por AXA Colpatria sobre

“Entrenamiento en pistas para Brigadas de Prevención y Atención de Emergencias”, y “Entrenamiento Teórico práctico en manejo preventivo y seguridad vial”.

2.1.5. Informe del AEGR

De acuerdo con la última actualización en RUPS realizada por el prestador, cuenta con una firma de Auditoria Externa de Gestión y Resultados que es REVISORES & AUDITORES ASOCIADOS S.A.S., la vigencia del contrato corresponde al periodo del 3 de mayo de 2017 hasta el 3 de mayo de 2018.

Teniendo en cuenta lo anterior, el periodo contractual de la firma auditora venció, motivo por lo cual el prestador deberá informar si continua con la misma firma auditora o realizó cambio de la misma y además de ello es preciso que se actualice la información en el RUPS de la empresa.

El concepto emitido la firma REVISORES & AUDITORES ASOCIADOS S.A.S. que se encuentra reportado en el SUI, donde se presenta la evaluación de la vigencia del año 2017, es el siguiente:

El Sistema Integrado de Gestión – SIG, representa de forma clara y coherente la estructura de Aseo Urbano de la Costa S.A. E.S.P. como un sistema basado en estándares de Calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente asegurando una excelente prestación del servicio y el compromiso con la mejora continua de nuestros procesos. Se puede establecer que la empresa tiene cubierto los riesgos inherentes al negocio y la misma característica de la prestación del servicio.

INFORMACION GENERAL

Aseo Urbano de la Costa S. A. E.S.P., en adelante “la compañía”, es una empresa de servicios públicos domiciliarios, establecida de acuerdo con las leyes Colombianas, de naturaleza privada, es una sociedad anónima constituida según Escritura Pública No. 3225 del 3 de noviembre de 2005, otorgada por la Notaría 25 del Círculo de Santafé de Bogotá D.C., inscrita en la Cámara de Comercio de Cartagena el 8 de noviembre de 2005, en el libro 9 bajo el número 46781 del registro mercantil; su domicilio principal se encuentra en la ciudad de Cartagena de Indias D.T. y C. Iniciando sus operaciones el 1° de julio del año 2006. Mediante Escritura Pública No. 2890 del 12 de septiembre de 2011, otorgada en la Notaria primera de Cartagena, inscrita en la Cámara de Comercio el 14 de septiembre de 2011 bajo el número 73.404 del Libro IX del Registro Mercantil, la sociedad cambió de razón social a Aseo Urbano de la Costa S.A. E.S.P., conservando el mismo número de NIT.

El objeto social de la Compañía es la prestación del servicio público de aseo urbano que incluye la recolección domiciliaria, barrido, limpieza de vías y áreas del espacio público y el transporte de residuos sólidos hasta el sitio de disposición final o de aprovechamiento en el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias. El eficaz direccionamiento estratégico de la Compañía depende del acompañamiento y respaldo del Holding Empresarial Sala, grupo inversionista multinacional y socio mayoritario de la empresa; Sala (Soluciones Ambientales para Latino América), posee más de 20 años de experiencia en Colombia y actualmente tiene presencia en ocho (8) empresas de Servicios Públicos, seis (6) en el servicio de Aseo, una (1) en Acueducto y Alcantarillado y una (1) empresa que presta el servicio de incineración de residuos peligrosos.

El término de la vigencia y duración de la sociedad es indefinido.

Tiene su domicilio principal en el Distrito de Cartagena de Indias. Operaciones Con el propósito de reafirmar la continuidad de la operación del negocio se ha establecido como medida seguir prestando un servicio de calidad, blindando a la compañía de posibles ataques de terceras empresas prestadoras de servicio, para lo cual se continúan desarrollando las estrategias de fidelización con los clientes basados en la experiencia del GRUPO SALA teniendo en cuenta que las demás empresas de aseo del grupo actualmente operan bajo este esquema, adicionalmente, la Compañía cuenta con experiencia en la recolección de residuos en áreas de difícil acceso como la zona insular, barrios subnormales, contratación directa con las empresas de la zona industrial del Distrito de Cartagena, entre otras.

Contrato de mandato El 26 de abril de 2016 y según consta en acta de asamblea No 23, se autorizó la suscripción de 100.000 acciones de Tecnologías Ambientales de Colombia S.A E.S.P., así mismo se autorizó que esta capitalización se cancelara aportando el establecimiento de comercio (activos y pasivos), a Tecnologías Ambientales de Colombia, por lo anterior a partir del 1 de mayo de 2016, los ingresos, costos y gastos incurridos en la operación del servicio de aseo en la ciudad de Cartagena, estarán a cargo Tecnologías Ambientales de Colombia S.A..

El 2 de mayo de 2016 se firmó un contrato de mandato especial sin representación entre Aseo Urbano de la Costa S.A. E.S.P. y Tecnologías Ambientales de Colombia S.A E.S.P. en el cual Tecnologías Ambientales de Colombia S.A. actúa como mandante y Aseo Urbano de la Costa S.A. E.S.P. como mandatario y continuara con la prestación del servicio de aseo domiciliario.

EFFECTOS APORTE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO Y CONTRATO DE COMODATO

El efecto en los estados financieros con corte a diciembre 31 de 2017, de las dos operaciones comentadas son: al aportar el establecimiento de comercio se están trasladando a Tecniamsa los activos y pasivos de Aseo Urbano de la Costa y con el contrato de mandato los ingresos, costos y gastos propios del contrato a partir del 1 de mayo de 2016 hasta el 31 de enero de 2018 los contabilizo Tecniamsa.

EVENTOS SUBSECUENTES FUSION

El 31 de enero de 2018, se registró la fusión de Aseo Urbano de la Costa S.A E.S.P. con Tecnologías Ambientales de Colombia S.A. E.S.P. siendo esta última la compañía absorbente. La operación contable se perfeccionará con base en las cifras que arroje la contabilidad de las Sociedades Participantes al último día del mes e que se produzca la solemnización de la escritura respectiva. A partir del día siguiente, se entenderá que las operaciones de Aseo urbano de la Costa, sociedad absorbida, se realizaran por cuenta de Tecniamsa

EFFECTOS DE LA FUSION

En virtud de la Fusión, Aseo Urbano de la Costa se disolverá sin liquidarse y transferirá a título universal y en bloque su patrimonio a Tecniamsa, en su calidad de Sociedad Absorbente en la Fusión. Una vez que adquiera eficacia, la operación

producirá los siguientes efectos jurídicos respecto de las Sociedades Participantes en la Fusión: • Aseo urbano de la Costa se disolverá sin liquidarse, transferirá la totalidad de su patrimonio a Tecniamsa y dejará de existir como persona jurídica al ser absorbida por Tecniamsa • Los derechos de los acreedores de Aseo Urbano de la Costa no se verán afectados por su absorción debido a que la Sociedad Absorbente responderá por la totalidad de las obligaciones contraídas por Aseo Urbano de la Costa hasta la fecha de perfeccionamiento de la Fusión y con posterioridad a esa fecha. Tecniamsa está adelantando los trámites de actualización del RUPS ante la Superintendencia de Servicios Públicos y responderá por las obligaciones contraídas por Aseo Urbano de la Costa, ya sea como sociedad o como sucursal de Tecniamsa

2.2. ASPECTOS FINANCIEROS

2.2.1. Convergencia a Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF

Según la información dispuesta en el SUI del proceso de NIF solicitada en la resolución SSPD No. 2013130002405 del 20 de febrero 2013, el prestador se clasificó en el Grupo 1 (NIIF Plenas).

En concordancia con los Decretos 2706 y 2784 de 2012 y Decretos 2420 y 2496 de 2015, la Superintendencia expidió las siguientes resoluciones que le aplican a los preparadores de la información del Grupo 1:

Preparación Obligatoria: Resolución SSPD No. 2013130002405 del 20/02/2013

Inicio transición: Resolución SSPD No. 20141300033795 del 30/07/2014

Cierre de transición: Resolución SSPD No. 20151300028355 del 19/08/2015

Reporte de Información Nuevos Marcos Normativos (XBRL) 2015: Resolución SSPD No. 20161300013475 del 19/05/2015

Reporte de Información Nuevos Marcos Normativos (XBRL) 2016: Resolución SSPD No. 20171300042935 del 30/03/2017

Reporte de Información Nuevos Marcos Normativos (XBRL) 2017: Resolución SSPD No. 20181000024475 del 12/03/2018

El estado general de cargue de información financiera del nuevo marco técnico normativo del prestador se muestra en la siguiente imagen.

Tabla 6 Estado de cargue Gobierno NIF

AÑO	TOPICO	CODIGO	FORMATO	ESTADO	APLICACION	FECHA DE CERTIFICACIÓN
2013	PROCESO NIF	6001	INFORMES DE AVANCE Y MONITOREO - PDF	Certificado No Aplica	Cargue Masivo	2013-04-29 14:31:39
2013	PROCESO NIF	6001	INFORMES DE AVANCE Y MONITOREO - PDF	Certificado No Aplica	Cargue Masivo	2013-07-11 08:03:00
2013	PROCESO NIF	6001	INFORMES DE AVANCE Y MONITOREO - PDF	Certificado No Aplica	Cargue Masivo	2013-10-16 16:20:10
2013	PROCESO NIF	6001	INFORMES DE AVANCE Y MONITOREO - PDF	Certificado No Aplica	Cargue Masivo	2014-01-20 11:32:19
2013	Proceso NIF	NIF-A-0001	Informacion General NIF	Certificado	Formularios	2013-02-28 18:08:57
2013	Proceso NIF	NIF-A-0002	Plan de Implementacion NIF Anual	Certificado	Formularios	2013-03-01 08:29:53
2013	Proceso NIF	NIF-A-0003	Plan de Implementacion NIF - Ejecucion Trimestral	Certificado	Formularios	2013-04-24 16:25:36
2013	Proceso NIF	NIF-A-0003	Plan de Implementacion NIF - Ejecucion Trimestral	Certificado	Formularios	2013-07-11 07:49:30
2013	Proceso NIF	NIF-A-0003	Plan de Implementacion NIF -	Certificado	Formularios	2013-10-16

AÑO	TOPICO	CODIGO	FORMATO	ESTADO	APLICACION	FECHA DE CERTIFICACIÓN
			Ejecución Trimestral			16:30:09
2013	Proceso NIF	NIF-A-0003	Plan de Implementación NIF - Ejecución Trimestral	Certificado	Formularios	2014-01-20 15:45:59
2014	Estado de Situación Financiera de Apertura - ESFA	6012	CONCILIACIÓN PATRIMONIAL	Certificado	Cargue Masivo	2014-08-28 14:15:41
2014	Estado de Situación Financiera de Apertura - ESFA	6011	HOJA DE TRABAJO ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE APERTURA	Certificado	Cargue Masivo	2014-08-28 11:10:27
2014	Estado de Situación Financiera de Apertura - ESFA	6013	REVELACIONES Y POLÍTICAS	Certificado	Cargue Masivo	2014-08-28 14:40:05
2014	Estado de Situación Financiera de Apertura - ESFA	NIF-A-0011	Información General	Certificado	Formularios	2014-08-28 07:59:46
2015	Cierre Transición 2015	6045	Formato 1. Estado de Situación Financiera por Servicios	Certificado	Cargue Masivo	2015-09-30 08:15:24
2015	Cierre Transición 2015	6046	Formato 2. Estado de Resultados Integral por Servicios	Certificado	Cargue Masivo	2015-09-30 08:20:19
2015	Cierre Transición 2015	6047	Formato 3. Estado de Flujos de Efectivo	Certificado	Cargue Masivo	2015-09-30 08:25:52
2015	Cierre Transición 2015	6048	Formato 4. Estado de Cambios en el Patrimonio	Certificado	Cargue Masivo	2015-09-30 08:30:07
2015	Cierre Transición 2015	6049	Formato 5. Revelaciones y Políticas	Certificado	Cargue Masivo	2015-10-08 09:36:51
2015	Nuevos Marcos Normativos		Taxonomía 2015, Grupo 1 Individual	Certificado	NIF/XBRL	2016-06-20 09:22:56
2016	Nuevos Marcos Normativos		Taxonomía 2016, Grupo 1 Individual - Flujo de efectivo Indirecto	Certificado	NIF/XBRL	2017-09-29 14:51:51

Fuente: SUI

De acuerdo con la imagen capturada del SUI y las verificaciones realizadas, el prestador tiene cargada la información de las taxonomías 2015 y 2016, pendiente por cargar la taxonomía 2017, la cual se encuentra extemporánea.

Imagen 2 Cargue Taxonomías 2015 -2016

ID Empresa	Nombre Empresa	Servicios						Taxonomia	Fecha Precedencia	Estado	Fecha Estado	XBRL	PDF	Histórico Rechazados	Datos Responsable	Histórico de no certificados
		AC	AL	AS	E	GN	GLP									
20682	ASEO URBANO DE LA COSTA S.A. E.S.P	No	No	Si	No	No	No	Taxonomía 2015, Grupo 1 Individual	30/09/2015	Certificado	20/06/2016				Ver	
20682	ASEO URBANO DE LA COSTA S.A. E.S.P	No	No	Si	No	No	No	Taxonomía 2016, Grupo 1 Individual - Flujo de efectivo Indirecto	20/06/2016	Certificado	29/09/2017			Ver	Ver	

Fuente: SUI

La taxonomía 2015, Grupo 1 individual, fue certificada a tiempo el 20/06/2016, siendo la fecha establecida en la Resolución SSPD No. 20161300013475 del 19/05/2015, para el ID 20682, el 21 de junio de 2016.

La taxonomía 2016, Grupo 1, fue certificada extemporánea el 29/09/2017, siendo la fecha establecida en la Resolución SSPD No. 20171300042935 del 30/03/2017, del 30 de mayo al 2 de junio de 2017

Para el año 2017, el prestador no ha certificado la taxonomía, siendo extemporánea desde el 6 de mayo de 2018, según la resolución SSPD No. 20181000024475 del 12/03/2018.

En conclusión, la taxónoma del año 2016 fue certificada extemporáneamente y la del año 2017 aún se encuentra pendiente de certificar.

Según lo establece el artículo 4° de la Resolución SSPD 20161300013475 del 19/05/2015, modificado por el artículo 2° de la Resolución SSPD No.20171300042935 del 30/03/2017, el prestador cargó el archivo en .pdf de la taxonomía 2016 con el siguiente contenido:

- a) Informe del Revisor Fiscal
- b) Certificación del representante legal y contador
- c) Juego de estados financieros

El prestador no cargó en el archivo en pdf. la *“copia del acta de asamblea de aprobación de los estados financieros como lo señala el Art. 19 de la Ley 142 de 1994”*, solicitada en el artículo segundo Resolución SSPD No.20171300042935 del 30/03/2017.

Para efectos del análisis de la gestión financiera del prestador se tendrá en cuenta la información certificada en XBRL, atendiendo al artículo 2° de la Resolución SSPD No.20171300042935 del 30/03/2017, el cual menciona que ***“Para los fines de inspección, vigilancia y control, cuando se presentan diferencias entre la información validada y certificada en XBRL, frente a la reportada en la referida comunicación, prevalece la del formato en XBRL. Para todos los efectos, PSPD será responsable de la calidad de la información validada y certificada el SU”***.

2.2.2. Análisis de los Estados Financieros 2016-2017

Para el año 2016 se tomó como fuente de análisis los datos de la taxonomía XBRL, mientras que para el año 2017 se le solicito al prestador los estados financieros en la visita técnica realizada del 20 al 22 de marzo de 2018, remitidos con radicado SSPD No. 20185290337762 del 18/04/2018.

Los responsables de la información financiera del año 2016 y 2017, que firmaron los estados financieros fueron:

Pedro Gutiérrez Bahoque-Representante Legal

Mabel Delgado Sanabria-Contador

Yesel Paola Contreras Hernández – Revisor Fiscal (PricewaterhouseCoopers Ltda)

2.2.3. Análisis del Estado de Situación Financiera, 2016 comparado con 2017

Aunque la prestación del servicio de aseo fue cancelada en el RUPS desde el 30/01/2018, el prestador advierte en su oficio remisorio de los estados financieros del 2017 que “mediante acta N°19 de la Asamblea de Accionistas de Tecniamsa del 29 de abril de 2016, Aseo Urbano de la Costa SA ESP, aportó el 100% del establecimiento de comercio de su propiedad a Tecniamsa a cambio de unas acciones de TECNIAMSA SAS ESP; razón por la cual, todas las operaciones financieras fueron asumidas por TECNIAMSA SAS ESP, concediendo a ASEO URBANO DE LA COSTA SA ESP, mediante contrato de mandato, suscrito en fecha 26 de abril de 2016, la

potestad de continuar realizando las labores administrativas del establecimiento de comercio aportado a Tecniamsa, hasta que se concretara el proceso de reforma estatutaria consistente en la fusión por absorción de parte de TECNIAMSA SAS ESP a ASEO URBANO DE LA COSTA SA ESP, vigente a la fecha”.

La taxonomía del año 2017 está diligenciada para el servicio de aseo con la cual se construyó los estados financieros.

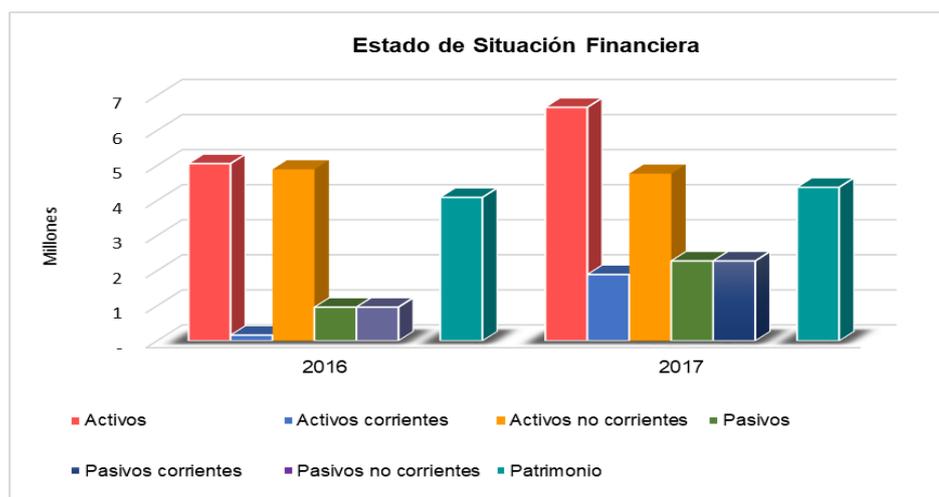
Tabla 7 Estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2016 y 2017

Concepto	2016	%	2017	%	Variación	% Var.
Cuentas Comerciales por Cobrar	162.712	3,22%	61.693	0,93%	-101.019	-62,08%
Activos por impuestos corrientes, corriente	0	0,00%	1.829.697	27,47%	1.829.697	100,00%
Total de activos corrientes	162.712	3,22%	1.891.390	28,40%	1.728.678	1062,42%
Inversiones en asociadas	4.769.270	94,36%	4.769.270	71,60%	0	0,00%
Activos por impuestos diferidos	122.292	2,42%	0	0,00%	-122.292	-100,00%
Total de activos no corrientes	4.891.562	96,78%	4.769.270	71,60%	-122.292	-2,50%
Total de activos	5.054.274	100,00%	6.660.660	100,00%	1.606.386	31,78%
Cuentas comerciales por pagar	229.978	4,55%	2.280.318	34,24%	2.050.340	891,54%
Cuentas por pagar partes relacionadas y asociadas corrientes	551.137	10,90%	0	0,00%	-551.137	-100,00%
Pasivos por impuestos corrientes, corriente	180.209	3,57%	0	0,00%	-180.209	-100,00%
Total pasivos corrientes	961.324	19,02%	2.280.318	34,24%	1.318.994	137,21%
Total pasivos	961.324	19,02%	2.280.318	34,24%	1.318.994	137,21%
Capital emitido	2.000.000	39,57%	2.000.000	30,03%	0	0,00%
Ganancias acumuladas	590.634	11,69%	878.026	13,18%	287.392	48,66%
Otras reservas	1.502.316	29,72%	1.502.316	22,56%	0	0,00%
Total patrimonio	4.092.950	80,98%	4.380.342	65,76%	287.392	7,02%
Total patrimonio y pasivos	5.054.274	100,00%	6.660.660	100,00%	1.606.386	31,78%

Fuente: SUI Taxonomía 2016 y Estados financieros 2017

El prestador tiene una decaída estructura financiera donde no se observa activos suficientes para prestar el servicio de aseo en los dos últimos años.

Gráfica 1 Estado situación financiera 2016 -2017



Fuente: SUI Taxonomía 2016 y Estados financieros 2017

Activos

En los dos últimos años el prestador solo presenta saldo en cuatro cuentas del activo, cuentas comerciales por cobrar, activos por impuesto corriente, activo por impuesto diferido e inversiones en asociadas.

El incremento más relevante se presentó en los impuestos por activos corrientes, que para el 2016 no presento saldo y en el 2017 terminó con un valor de \$1.829 millones de pesos y la cifra más representativa en los activos son las inversiones en asociadas en \$4.769 millones de pesos en los dos últimos años, sin variación y que representa en el 2016 el 94,36% de los activos y en el año 2017 el 71,60%

El restador no tiene información de las partes relacionadas en la taxonomía en el formato de “Notas - partes relacionadas” por lo que se desconoce la información de sus inversiones en asociadas en la taxonomía.

En las revelaciones de los estados financieros se detalla las compañías asociadas así:

Tabla 8 Información de participación en asociadas

Nombre de la Compañía	% de Participación	No de Acciones	Saldo a 31/12/2016	Saldo a31/12/2017
Tecnologías Ambientales de Colombia S.A.	5,86%	651.000	4.765.270,00	4.765.270,00
Tecnologías Ambientales de Colombia de Bogotá S.A. E.S.P.	0,01%		4.000,00	4.000,00
		Totales	4.769.270,00	4.769.270,00

Fuente: Revelaciones de los estados financieros 2017

Las cuentas comerciales por cobrar representan menos del 1% de los activos del prestador en el año 2017 y presentan una disminución del 62,08% en los últimos dos años, equivale a un valor de \$101 millones de variación.

La taxonomía cuenta con el formato “FC03-3 - CXC - Aseo (Detallado por estrato)” para reportar el detalle de las cuentas por cobrar con su respectivo deterioro, sin embargo, el formato fue certificado sin valores, por lo cual no hay información para concluir la edad, deterioro, estrato y actividades de las cuentas por cobrar.

Finalmente, los activos por impuestos corrientes según las revelaciones para el año 2017, año en el que presenta valor, corresponde a saldos a favor en liquidaciones privadas y anticipo del impuesto de renta por \$1.829 millones.

Pasivos

Para el año 2017 el prestador tiene pasivos por valor de \$2.280 millones que representan el 34,24% del pasivo y patrimonio, en cuentas comerciales por pagar corrientes o a corto plazo, que según las revelaciones son cuentas por pagar a vinculados económicos, impuestos por pagar y dividendos por pagar.

En el año 2016 las cuentas comerciales del prestador eran \$229 millones que correspondían a impuestos y contribuciones por pagar.

Patrimonio

El patrimonio del prestador es estable en los dos últimos años y representa el 65,76% del pasivo y patrimonio, la variación que se presentó fue por la supuesta utilidad del año 2017, que incrementó las utilidades acumuladas, en el valor de la utilidad de \$287 millones.

La reserva legal de \$1.502 millones y el capital emitido \$2.000 millones que no presentan cambios en los dos últimos años objeto de análisis.

Tabla 9 Estado de resultados Integral 2016 -2017

Concepto	2016	%	2017	Variación	% Var.
Ingresos de actividades ordinarias	14.485.824	100,00%	0	14.485.824	100,00%
Costo de ventas	8.965.554	61,89%	0	-8.965.554	-100,00%
Ganancia bruta	5.520.270	38,11%	0	-5.520.270	-100,00%
Otros ingresos	12.606	0,09%	0	-12.606	-100,00%
Gastos de administración	932.970	6,44%	2.146	-930.824	-99,77%
Otros gastos	1.035.157	7,15%	0	-1.035.157	-100,00%
Ganancia (pérdida) por actividades de operación	3.564.749		-2.146	-3.566.895	-100,06%
Ingresos financieros	19.384	0,13%	0	-19.384	-100,00%
Costos financieros	182.954	1,26%	0	-182.954	-100,00%
Ganancia (pérdida), antes de impuestos	3.401.179	23,48%	-2.146	-3.403.325	-100,06%
Ingreso (gasto) por impuestos	4.057.867	28,01%	285.246	-3.772.621	-92,97%
Ganancia (pérdida) procedente de operaciones continuadas	-656.688	-4,53%	287.392	944.080	-143,76%
Ganancia (pérdida)	-656.688	-4,53%	287.392	944.080	-143,76%
Resultado integral total	-656.688	-4,53%	287.392	944.080	-143,76%

Fuente: SUI Taxonomía 2016 y Estados financieros 2017

El estado de resultados no es comparable en los dos últimos años debido a que para el año 2017 el prestador no presentó ingresos, solo gastos de administración por \$2.1 millones, situación que en condición de prestador del servicio de aseo activo en el RUPS no es entendible a pesar de tener un proceso de absorción en curso el proceso financiero es propio de ASEO URBANO DE LA COSTA SA ESP hasta que se haga efectiva la cancelación del servicio de aseo.

En el año 2016 el estado de resultados arrojó como resultado una pérdida de \$656 millones como consecuencia de gastos por impuestos por \$4.057 millones, sin embargo, en el año 2017, a pesar de no tener ingresos el resultado fue utilidad por \$287 millones que se generaron según las revelaciones en una provisión para impuestos, situación que no es comprensible debido a que la provisión no es un concepto de las NIF para los impuestos y tampoco se consideran como un ingreso para el estado de resultados.

Tabla 10 Flujo de Efectivo 2016-2017

Concepto	2016	2017	Variación	% Variac.
Ganancia (pérdida)	-656.688	287.392	944.080	-143,76%
Ajustes por gasto por impuestos a las ganancias	4.057.867		-4.057.867	100,00%
Ajustes por disminuciones (incrementos) en los inventarios	94.060		-94.060	-100,00%
Ajustes por la disminución (incremento) de cuentas por cobrar de origen comercial	14.613.264		-14.613.264	-100,00%
Provisión del impuesto de renta corriente		285.246	285.246	100,00%
Ajustes por el incremento (disminución) de cuentas por pagar de origen comercial	-6.154.802		6.154.802	-100,00%
Ajustes por incrementos (disminuciones) en otras cuentas por pagar derivadas de las actividades de operación		101.019	101.019	100,00%
Ajustes por gastos de depreciación y amortización	304.831		-304.831	-100,00%
Ajustes por provisiones	-7.250		7.250	-100,00%

Ajustes por pérdidas (ganancias) por la disposición de activos no corrientes	4.616.869		-4.616.869	-100,00%
Otros ajustes por partidas distintas al efectivo	-6.116.716		6.116.716	100,00%
Total ajustes para conciliar la ganancia (pérdida)	11.408.123	386.265	-11.021.858	-96,61%
Intereses pagados	182.954		-182.954	-100,00%
Otras entradas (salidas) de efectivo	1.465.527		-1.465.527	-100,00%
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación	1.282.573	0	-1.282.573	-100,00%
Compras de propiedades, planta y equipo	328.295		-328.295	-100,00%
Importes procedentes de ventas de activos intangibles	-2.385		2.385	-100,00%
Compras de otros activos a largo plazo	4.765.270		-4.765.270	-100,00%
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión	5.095.950	0	-5.095.950	-100,00%
Importes procedentes de préstamos	-1.896.218		1.896.218	-100,00%
Dividendos pagados	5.124.571		-5.124.571	-100,00%
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación	7.020.789	0	-7.020.789	-100,00%
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio	-82.731		82.731	-100,00%
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo	0		0	
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	0	0	0	0,00%

Fuente: SUI Taxonomía 2016 y Estados financieros 2017

El flujo de efectivo al igual que el estado de resultados no es comparable, en los dos últimos años (2016 y 2017) no ha habido en el estado de situación financiera efectivo y equivalentes, razón por la cual el flujo de efectivo es inconcluso en la variación y saldo del efectivo.

Es incomprensible que en el flujo de efectivo haya valores que muestran compras de propiedad planta y equipo, importes por venta de activos intangibles, compras de activos a largo plazo en el año 2016, sin embargo, en el estado de situación financiera no hay activos de esta naturaleza.

2.2.4. Indicadores financieros

Tabla 11 Indicadores Financieros de Rentabilidad

De Rentabilidad	Formula	2016	2017
Margen Operacional	$\frac{\text{Ganancia bruta}}{\text{Ingresos activos ordinarios}}$	38,11%	0,00%
Margen Neto de Utilidad	$\frac{\text{Resultado del período}}{\text{Ingresos actividades ordinarias}}$	-4,53%	0,00%
Rendimiento del Activo	$\frac{\text{Resultado del período}}{\text{Activo Total}}$	-12,99%	4,31%
Rendimiento del Patrimonio	$\frac{\text{Resultado del período}}{\text{Patrimonio}}$	-16,04%	6,56%

Fuente: Cálculos SSPD

La liquidez del prestador indica una pérdida de generar utilidad en los dos últimos años, siendo más relevante en el año 2016 donde su operación neta dio pérdida, en el año 2017 el prestador presentó una utilidad a partir de una reserva con naturaleza contraria que le dio como resultado unos márgenes de rentabilidad que no son propios de la operación de la prestación del servicio de aseo.

Tabla 12 Indicadores de liquidez

De Liquidez	Formula	2016	2017
Razón Corriente	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	0,17	0,83
Capital de Trabajo	$\text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente}$	(798.612,00)	(388.928)
Prueba Ácida	$\frac{\text{Activo Corriente} - C \times C}{\text{Pasivo Corriente}}$	0,00	0,80
Solidez	$\frac{\text{Activo Total}}{\text{Pasivo Total}}$	5,26	2,92

Fuente: Cálculos SSPD

La capacidad liquida de pagar las deudas a corto plazo no es suficiente para extinguirlas, en el 2017 el prestador cuenta con saldos a favor de impuestos para pagar pasivos que son exigibles con mayor rigurosidad de tiempo que la oportunidad de exigir a la autoridad fiscal la devolución de los saldos a favor, lo cual le podría significar pagos de intereses moratorios.

Se puede cumplir con las obligaciones en su totalidad una vez el prestador realice sus inversiones en las asociadas de acuerdo al índice de solidez que se muestra.

Tabla 13 Indicadores de Actividad

De Actividad	Formula	2016	2017
Número de días de la Cartera	$\frac{\text{Cuentas por Cobrar} \times 360}{\text{Ingresos activos ordinarios}}$	4,04	0,00
Rotación de Cartera	$\frac{360}{\text{Numero de Días Cartera}}$	155,80	0,00

Fuente: Cálculos SSPD

En el año 2017 el prestador no se presentó actividad operacional por lo cual no hay datos para el cálculo de los indicadores de actividad, por la situación financiera del prestador el indicador de actividad de cartera del año 2016 es atípica, indica una rotación cada cuatro días aproximadamente, con una frecuencia de 156 veces al año.

No hay suficiente información financiera para hallar el EBITDA y su rentabilidad, el coeficiente operacional del prestador en el año 2016 es negativo debido a la pérdida neta presentada.

Informe del Revisor Fiscal

El informe fechado el 02 de abril de 2018 menciona que el revisor fiscal obtuvo evidencia de auditoria suficiente y apropiada para proporcionar una base para su opinión de auditoria.

En su opinión los estados financieros *“presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Aseo Urbano de la Costa S.A. E.S.P al 31 de diciembre de 2017”*

No se menciona en el informe las bases legales por la cual se trasfiere las operaciones financieras del prestador en el año 2017, aun siendo el responsable de la prestación del servicio el prestador Aseo Urbano según la información del RUPS y sin terminar el proceso de absorción.

Auditor Externo de Gestión y Resultados - AEGR

El informe del AEGR del año 2016 en el análisis financiero destaca que la empresa pertenece al Grupo 1 y que los estados financieros separados han sido preparados de acuerdo con las normas de contabilidad e información financiera aceptada de Colombia y sus correspondientes interpretaciones.

“Los estados financieros separados fueron autorizados por la Junta Directiva de la empresa y aprobados por la Asamblea General de Accionistas”

Enfatiza sobre el contrato de mandato suscrito el 26 de abril y que consta en el acta No.23 de la asamblea donde se autorizó la suscripción de 100.000 acciones de Tecnologías Ambientales de Colombia S.A E.S.P, situación que generó que a partir del 1 de mayo de 2016, los ingresos, costos y gastos incurridos en la operación del servicio de aseo pasaran a cargo de Tecnologías Ambientales de Colombia S.A., situación que afecta los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2016 y sus indicadores.

3. ASPECTOS TÉCNICOS – OPERATIVOS

El análisis de los aspectos técnico - operativos en la prestación del servicio público de aseo por parte de la empresa ASEO URBANO DE LA COSTA S.A.S E.S.P en la ciudad de Cartagena, parte de la información certificada en el SUI, así como lo establecido en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS, el Programa Para la Prestación del Servicio de Aseo – PPSA, el Contrato de Condiciones Uniformes – CCU y los resultados de la visita de vigilancia e inspección realizada los días 20, 21 y 22 de marzo de 2018, de acuerdo con el Título 2 Servicio Público de Aseo del Decreto 1077 de 2015.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.3.2.1.1 del Decreto 1077 de 2015 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) se define de la siguiente manera:

“Es el instrumento de planeación municipal o regional que contiene un conjunto ordenado de objetivos, metas, programas, proyectos, actividades y recursos definidos por uno o más entes territoriales para el manejo de los residuos sólidos, basado en la política de gestión integral de los mismos, el cual se ejecutará durante un periodo

determinado, basándose en un diagnóstico inicial, en su proyección hacia el futuro y en un plan financiero viable que permita garantizar el mejoramiento continuo del manejo de residuos y la prestación del servicio de aseo a nivel municipal o regional, evaluado a través de la medición de resultados. Corresponde a la entidad territorial la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización del PGIRS”.

Por su parte, el artículo 2.3.2.2.1.10 del mismo decreto indica:

“Las personas prestadoras del servicio público de aseo deberán formular e implementar el Programa para la Prestación del Servicio acorde con el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del municipio o distrito y/o regional según el caso, la regulación vigente y lo establecido en este capítulo”.

Según las Resoluciones 754 de 2014 y 288 de 2015 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, donde se establecen los lineamientos para realizar el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos –PGIRS y el Programa para la Prestación del Servicio Público de Aseo, se debe tener en cuenta que el PGIRS da las directrices al prestador de la actividad de aseo de lo que tiene que hacer en el municipio, por lo cual el Programa para la Prestación del Servicio de Aseo (PPSA) debe ir en concordancia con el PGIRS.

El último PGIRS del municipio de Cartagena de Indias, Bolívar cargado a la fecha al Sistema Único de Información (SUI) mediante el aplicativo INSPECTOR posee fecha de cargue 2016-12-21 el cual posee un estado “POR EVALUAR”.

A continuación, se realiza una verificación de las actividades que se tienen en cuenta en el PGIRS, las actividades planteadas en el PPSA y las reportadas en el RUPS la empresa ASEO URBANO DE LA COSTA S.A.S E.S.P debe prestar en Cartagena, Bolívar:

Tabla 14. Análisis actividades del prestador

Componente	PGIRS	PPSA	RUPS
Recolección de residuos no aprovechables	X	X	X
Barrido y limpieza de vías y áreas públicas	X	X	X
Corte de césped, poda de árboles en las vías y áreas públicas	X	X	X
Limpieza de playas costeras y zonas ribereñas	X		
Lavado de áreas públicas	X		X
Transferencia			
Tratamiento			
Aprovechamiento	X	X	X
Disposición final	X		

Aquellas celdas en rojo son obligatorias y aquellas en azul no son obligatorias.

Fuente: RUPS, PPSA y PGIRS

De acuerdo con el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS), el servicio público de aseo se debe prestar en su integralidad a través del prestador de servicios públicos mediante las siguientes actividades: Recolección y transporte de residuos no aprovechables, barrido y limpieza de vías y áreas públicas, corte de césped, poda de árboles en las vías y áreas públicas, limpieza de playas costeras y zonas ribereñas, lavado de áreas públicas, aprovechamiento y disposición final.

3.1.1. Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS)

El último PGIRS del municipio de Cartagena de Indias, Bolívar cargado a la fecha a Sistema Único de Información (SUI) mediante el aplicativo INSPECTOR posee fecha de cargue 2016-12-21 el cual se encuentra en estado “POR EVALUAR” con fecha de actualización del año 2015.

Durante la visita el prestador suministró el PGIRS con vigencia del 2017 al 2027; en dicho documento y de acuerdo con la Resolución 0754 de 2014, se establecen una serie de parámetros necesarios como insumo para el PPSA del prestador del servicio de aseo del municipio, Cartagena de Indias. Dentro de estos parámetros se tiene que:

- Se establece una cobertura urbana para recolección y transporte de no aprovechables del 99%. Dicha actividad debe prestarse mínimo 3 veces por semana. Se identifican 54 puntos críticos.
- Se establece una cobertura urbana para barrido de vías y áreas públicas del 100% en Km lineales. Debe prestarse entre 3,2 y 1 veces por día dependiendo de la ubicación. Se identifican 1068 unidades de cestas públicas.
- No existe catastro del arbolado del Distrito, sólo un muestreo en vías y áreas públicas y en el barrio Centro de la ciudad, realizado por el Establecimiento Público Ambiental EPA. Se establecen 1.098.240 metros cuadrados susceptibles para corte de césped, los cuales debe cortarse cada 45 días.

Tabla 15. Catastro árboles.

Rango	Cantidad
Hasta 5 metros	143
De 5,01 a 15 metros	144
De 15,01 a 20 metros	No existe
Mayor a 20 metros	No existe
Total	287

Fuente: PGIRS Cartagena

- Se presentan 12 puentes y 16 áreas públicas objeto de lavado; no se reporta la totalidad del área de lavado. Dicha actividad debe prestarse dos veces al año.
- La disposición final se realiza en el relleno sanitario Loma de los Cocos ubicado en ubicado en la zona rural del municipio de Turbana, a una distancia de aproximadamente 25 km hasta la cabecera urbana, sobre la carretera variante Mamonal - Gambote.
- En cuanto a la limpieza de playas, se poseen un área de 45.920 metros cuadrados para dicha actividad.
- El programa de gestión del riesgo tiene como objetivo identificar las condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo que incluya cuantificación posible de daños e impactos sobre la prestación del servicio de aseo y la definición del riesgo mitigable. Se identifican como amenazas de tipo natural los movimientos sismos, terremotos, movimientos en masa, lluvias fuertes, vendavales, vientos fuertes, huracanes, mareas, tsunamis. De origen tecnológico: incendios y/o explosión, inundaciones. De origen social: atentado terrorista, concentraciones masivas (Paros, protestas.) A continuación se presentan la evaluación de la amenazas:

Tabla 16. Evaluación de riesgo

TIPO DE EVENTO	AMENAZA	VULNERABILIDAD	FACTOR DE RIESGO
INUNDACIONES	ALTA	ALTA	ALTO
DESLIZAMIENTOS	MEDIA	ALTA	ALTO
LICUACION DEL SUELO	MEDIO	MEDIO	MEDIO
VIENTOS HURACANADOS	BAJO	MEDIO	BAJO
INCENDIOS FORESTALES	BAJO	MEDIO	BAJO

Fuente: PGIRS Cartagena

3.1.2. Programa para la Prestación del Servicio de Aseo (PPSA)

El último PPSA del prestador Aseo Urbano de la Costa S.A E.S.P se encuentra cargado al Sistema Único de Información (SUI) con fecha del 20 de octubre del 2017. En dicho documento y de acuerdo con la Resolución 0288 de 2015, se establecen una serie de parámetros necesarios los cuales deben ir en concordancia frente a la información del PGIRS. Dentro de estos parámetros se tiene que:

- No se establece una cobertura urbana para recolección y transporte de no aprovechables. Dicha actividad se presta tres veces por semana. Se identifican 14 puntos críticos.
- Para barrido se establecen 46.970 Km de vías y áreas públicas y 694.831 metros cuadrados de parques y zonas públicas. Dicha actividad se presta diariamente en algunas macrorrutas y entre 6, 3 y una vez por semana. Se instalaron 199 cestas en el 2017.
- No se contabilizaron los árboles susceptibles para poda, ya que en el PGIRS no se registran y no se reportó su frecuencia. Se establecen los metros cuadrados susceptibles para corte de césped de cada uno de los lugares identificados, pero no se establece un total. Dicha actividad debe prestarse de 30 y 45, sin embargo, no establece si es anual o cada 30 o 45 días
- Se presentan 9 puentes y 5 áreas públicas objeto de lavado. No registra un área de lavado en metros cuadrados. Dicha actividad debe prestarse dos veces al año.
- La disposición final se realiza en el relleno sanitario Caribe Verde S.A E.S.P ubicado en el municipio de Turbana.
- En cuanto a la limpieza de playas se identifican dos a las cuales se les realiza una limpieza con una frecuencia de tres veces a la semana.
- El programa de gestión del riesgo se establece por medio de una tabla en donde en una columna se reportan las condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo, en la siguiente las acciones de respuesta del prestador del servicio y por último las medidas que deben ser adoptadas por el usuario o un tercero. Dentro de las amenazas identificadas se describen los movimientos sísmicos, las lluvias fuertes y riesgo de inundaciones, huracanes, mareas, tsunamis, incendios y/o explosión de vehículos y embarcaciones cargadas con residuos, alteraciones de orden público, concentraciones masivas(paros, protestas), huelgas de trabajadores y por último la Interrupción por parte de contratistas del suministro de insumos para la operación.

Cabe resaltar que el documento presuntamente no se ajusta en su totalidad con lo establecido en la Resolución 0288 de 2015 como se muestra a continuación:

Tabla 17 Análisis del PPSA respecto a la Resolución 0288 de 2015

Componente analizado	Observación	Conclusión
Conserva el modelo del	El documento analizado	Presunto cumplimiento

anexo de la Resolución 288 de 2015	presenta el orden y modelo establecido en la Resolución 288 de 2015	del artículo 6 de la Resolución 288 de 2015 <i>“La formulación del PPSA deberá hacerla la persona prestadora de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Anexo de la presente resolución”</i>
Numeral 1 Anexo Resolución 288 de 2015	Presenta las actividades prestadas con su fecha de inicio	Presunto cumplimiento del Numeral 1 del anexo de la Resolución 288 de 2015
Numeral 2 Anexo Resolución 288 de 2015	Presenta los objetivos y metas establecidos	Presunto cumplimiento del Numeral 2 Anexo Resolución 288 de 2015
Numeral 3.1 Anexo Resolución 288 de 2015	El documento analizado presenta la fecha de adopción del mismo	Presunto cumplimiento del Numeral 3.1 Anexo Resolución 288 de 2015
Numeral 3.2 Anexo Resolución 288 de 2015	El documento analizado presenta las áreas de prestación del servicio	Presunto cumplimiento del Numeral 3.2 Anexo Resolución 288 de 2015
Numeral 3.3 Anexo Resolución 288 de 2015	El prestador presenta la información relacionada con la actividad de recolección y transporte	Presunto cumplimiento del Numeral 3.3 Anexo Resolución 288 de 2015
Numeral 3.4 Anexo Resolución 288 de 2015	NA	NA
Numeral 3.5 Anexo Resolución 288 de 2015	El prestador presenta la información correspondiente a la actividad de barrido y limpieza.	Presunto cumplimiento del Numeral 3.5 Anexo Resolución 288 de 2015
Numeral 3.6 Anexo Resolución 288 de 2015	Dentro del documento analizado presenta información sobre el corte de césped	Presunto cumplimiento del Numeral 3.6 Anexo Resolución 288 de 2015
Numeral 3.7 Anexo Resolución 288 de 2015	Dentro del documento analizado presenta información sobre la poda de árboles	Presunto cumplimiento del Numeral 3.7 Anexo Resolución 288 de 2015
Numeral 3.8 Anexo Resolución 288 de 2015	Dentro del documento no se presenta la información relacionada con la ubicación y descripción de las estaciones de clasificación y	Presunto incumplimiento del Numeral 3.8 Anexo Resolución 288 de 2015

		aprovechamiento.	
Numeral 3.9 Resolución 288 de 2015	Anexo	NA	NA
Numeral 3.10 Resolución 288 de 2015	Anexo	Dentro del documento analizado presenta información sobre comercialización	Presunto cumplimiento del Numeral 3.10 Anexo Resolución 288 de 2015
Numeral 3.11 Resolución 288 de 2015	Anexo	Dentro del documento analizado presenta información sobre lavado de áreas públicas.	Presunto cumplimiento del Numeral 3.11 Anexo Resolución 288 de 2015
Numeral 3.12 Resolución 288 de 2015	Anexo	Dentro del documento analizado presenta información sobre residuos especiales	Presunto cumplimiento del Numeral 3.12 Anexo Resolución 288 de 2015
Numeral 3.13 Resolución 288 de 2015	Anexo	Dentro del documento analizado se establece un programa de gestión del riesgo.	Presunto cumplimiento del Numeral 3.13 Anexo Resolución 288 de 2015
Numeral 3.14 Resolución 288 de 2015	Anexo	Dentro del documento analizado no presenta información relacionada con los equipos y/o recursos aportados por el ente territorial en relación al ítem sobre subsidios y contribuciones	Presunto incumplimiento del Numeral 3.14 Anexo Resolución 288 de 2015
Numeral 4 Resolución 288 de 2015	Anexo	Dentro del documento analizado se presenta información sobre el cumplimiento del prestador contenidas en el PGIRS	Presunto cumplimiento del Numeral 4 Anexo Resolución 288 de 2015

Fuente: Construcción propia

3.1.3. Comparación entre PGIRS Y PPSA

Luego del análisis individual de cada documento se realiza una comparación entre el PGIRS y el PPSA.

Tabla 18. Comparación PGIRS vs. PPSA ASEO URBANO DE LA COSTA S.A. E.S.P.

Componente	PGIRS	PPSA
Cobertura recolección de residuos no aprovechables (%)	99	No reporta
Frecuencia recolección de residuos no aprovechables (veces/semana)	Mínimo 3	3
No. Puntos críticos (-)	54	14
Vías y áreas públicas para barrido (Km)	100%	33.745
Parques y zonas públicas para barrido (m2)	No reporta la totalidad	13.225
Frecuencia barrido (veces/semana)	3,2 y 1 por día	Diariamente, 6, 3 y 1

Componente	PGIRS	PPSA
No. Cestas instaladas (-)	1068	199
No. Árboles para poda (-)	No existe	No existe
Frecuencia poda árboles (veces/año)	No existe	No existe
Espacios para corte (m2)	1.098.240	No reporta totalidad
Frecuencia corte césped (veces/año)	Cada 45 días	30 o 45
Área para lavado (m2)	No reporta la totalidad	No reporta
Frecuencia lavado (veces/año)	2	2
Área de limpieza de playas (m2)	45.920	No reporta

Fuente: Elaboración propia SSPD

Se puede observar que no todos los datos planteados en el PGIRS se establecen en el PPSA, por lo tanto, se presenta una incoherencia en la línea base de algunas de las actividades prestadas ya que los datos no coinciden con lo establecido en el PGIRS.

3.2. Recolección y transporte de residuos no aprovechables y barrido y limpieza de vías y áreas públicas

3.2.1. Requisitos de la actividad de recolección

En la visita realizada durante 20 al 22 de marzo de 2018, se pudo verificar que la actividad de recolección y transporte de residuos no aprovechables se hace en una frecuencia de 3 veces por semana con 20 vehículos compactadores, 6 volquetas, 6 apliroll, 3 minicargadores, 2 camionetas, 3 camionetas pickup, para lo que se emplean 76 conductores y 191 operarios.

Respecto a los requisitos de la actividad de recolección, se tienen las siguientes observaciones respecto al cumplimiento del artículo 2.3.2.2.3.27 del Decreto 1077 de 2015:

- La recolección se efectúa bajo impactos mínimos de esparcimiento de residuos en la vía pública, para ello se observó durante la visita que se contaban con canastillas, escobas y escobillas.
- Para garantizar la actividad de recolección, las personas prestadoras deberán contar con los equipos y mecanismos suficientes que garanticen la suplencia en los casos de averías y el mantenimiento de los mismos.
- Los vehículos recolectores deberán cumplir con las características definidas en el Decreto 1077 de 2015. El servicio de recolección de residuos no podrá ser interrumpido por fallas mecánicas.
- Las cajas de almacenamiento instaladas deben responder a las necesidades de generación de residuos, frecuencias y horarios para que los residuos sólidos depositados no desborden su capacidad.
- En ningún caso la operación de compactación deberá efectuarse en zonas donde causen la mínima molestia a los residentes. En ningún caso podrá realizarse frente a centros educativos, hospitales, clínicas o cualquier clase de centros asistenciales.
- Será responsabilidad de la persona prestadora del servicio público de aseo capacitar al personal encargado del manejo de residuos, dotarlo de equipos de protección personal, identificación, uniformes de trabajo con aditamentos reflectivos y demás implementos, así como condiciones conforme a la normativa vigente en materia laboral y de salud ocupacional.

- Los lixiviados almacenados en el vehículo que se originen durante la recolección y transporte de los residuos sólidos ordinarios serán depositados en el sitio de disposición final para su respectivo tratamiento.

3.2.2. Sistemas de recolección

El prestador realiza la recolección de residuos a partir de su presentación en bolsas plásticas en las aceras de las calles, o recipientes retornables de propiedad del usuario, en cajas de almacenamiento y contenedores. La recolección de los residuos de playas se realiza de forma manual en el día en carros papeleros y luego se depositan en las cajas contenedoras.

3.2.3. Macrorrutas y microrrutas

De acuerdo con la definición del artículo 2.3.2.1.1 del Decreto 1077 de 2015 se tiene que:

“ARTICULO 2.3.2.1.1. Definiciones. Adóptense las siguientes definiciones:
(...)

26. Macrorruta. Es la división geográfica de una ciudad, zona o área de prestación del servicio para la distribución de los recursos y equipos a fin de optimizar la actividad de recolección de residuos, barrido y limpieza de vías y áreas públicas y/o corte de césped y poda de árboles ubicados en las vías y áreas públicas.

27. Microrruta. Es la descripción detallada a nivel de las calles y manzanas del trayecto de un vehículo o cuadrilla, para la prestación del servicio público de recolección de residuos; de barrido y limpieza de vías y áreas públicas; y/o corte de césped y poda de árboles ubicados en las vías y áreas públicas, dentro de una frecuencia predeterminada.
(...)”

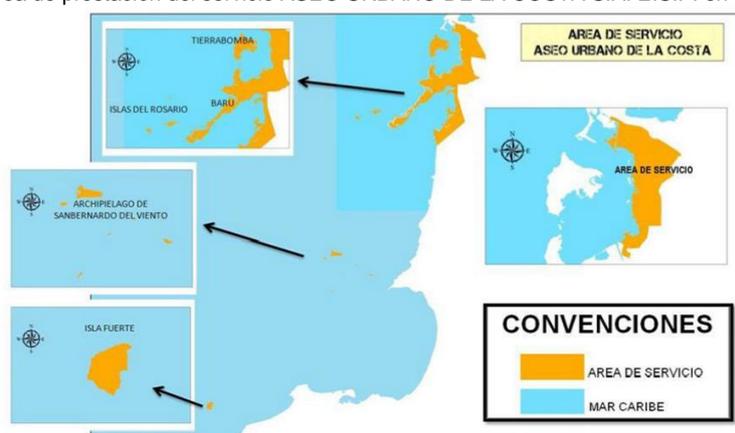
El área de prestación del servicio público de aseo realizado por parte de ASEO URBANO DE LA COSTA S.A. E.S.P. en la ciudad de Cartagena corresponde a la Localidad 1 y 3. A continuación se muestran las zonas continental e insular de acuerdo con lo establecido en el PPSA:

Imagen 3. Área de prestación del servicio ASEO URBANO DE LA COSTA S.A. E.S.P. en la zona continental



Fuente: Programa para la prestación del servicio ASEO URBANO DE LA COSTA S.A. E.S.P.

Imagen 4. Área de prestación del servicio ASEO URBANO DE LA COSTA S.A. E.S.P. en la zona insular



Fuente: Programa para la prestación del servicio ASEO URBANO DE LA COSTA S.A. E.S.P.

A continuación, se muestran las macrorrutas, horarios y frecuencias de recolección que se encuentran en el PPSA que fue suministrado por el prestador en la visita del mes de marzo de 2018:

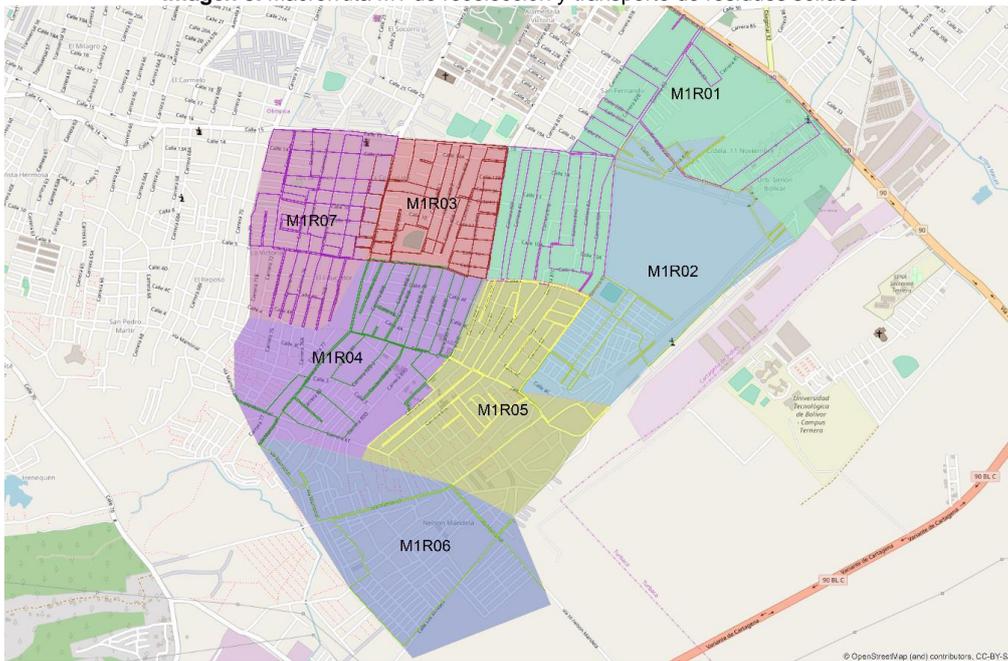
Tabla 19. Macrorrutas de Recolección y Transporte en el PPSA

Macro ruta (código)	Localidad, comunas o similares	Frecuencia							Hora de Inicio	Hora de finalización
		Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do		
M1	Localidad 3	X		X		X			06:00	14:00
M2	Localidad 1	X		X		X			18:00	02:00
M3	Localidad 3		X				X		06:00	14:00
M4	Localidad 1 y 3		X				X		18:00	02:00
M10	Localidad 1	X	X	X	X	X	X	X	06:00	14:00

Fuente: Programa para la prestación del servicio ASEO URBANO DE LA COSTA S.A. E.S.P.

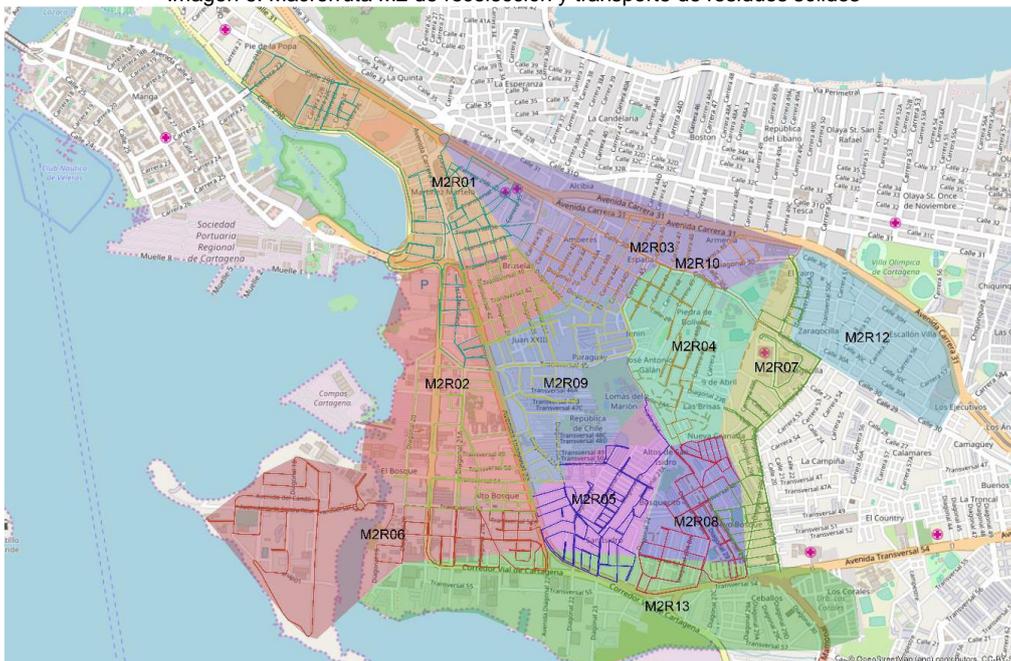
El Contrato de Condiciones Uniformes (CCU) suministrado durante la visita del mes de marzo de 2018, establece 5 macrorrutas para la actividad de recolección y transporte: M1, M2, M3, y M4 correspondientes a la zona continental. A continuación, se presentan los planos que se tienen para las mismas:

Imagen 5. Macrorruta M1 de recolección y transporte de residuos sólidos



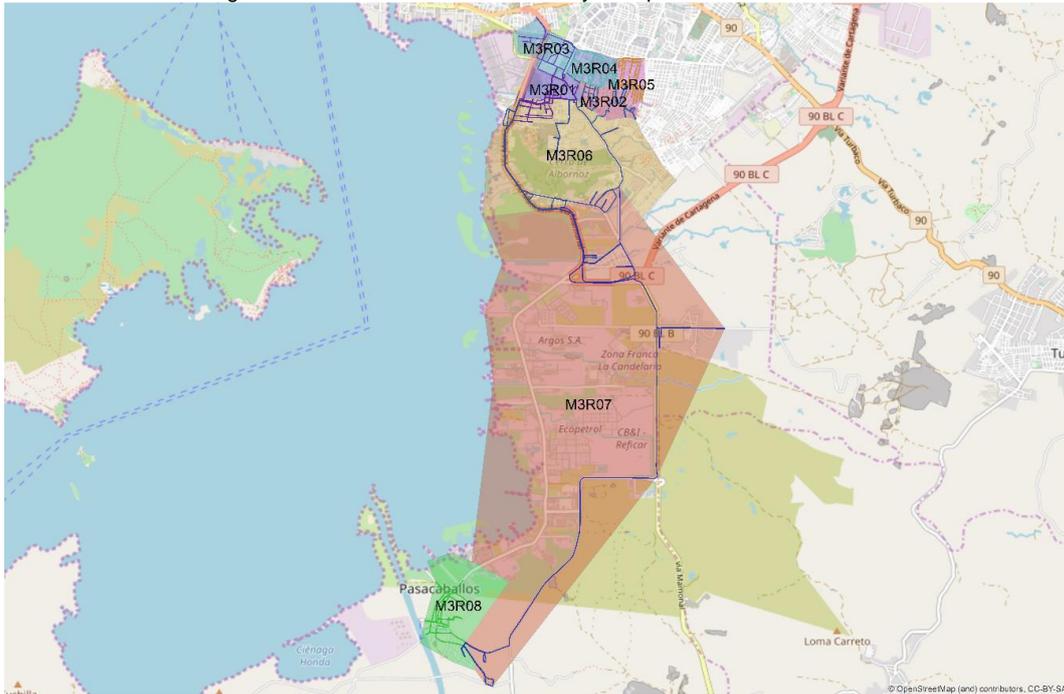
Fuente: CCU ASEO URBANO DE LA COSTA S.A. E.S.P.

Imagen 6. Macrorruta M2 de recolección y transporte de residuos sólidos



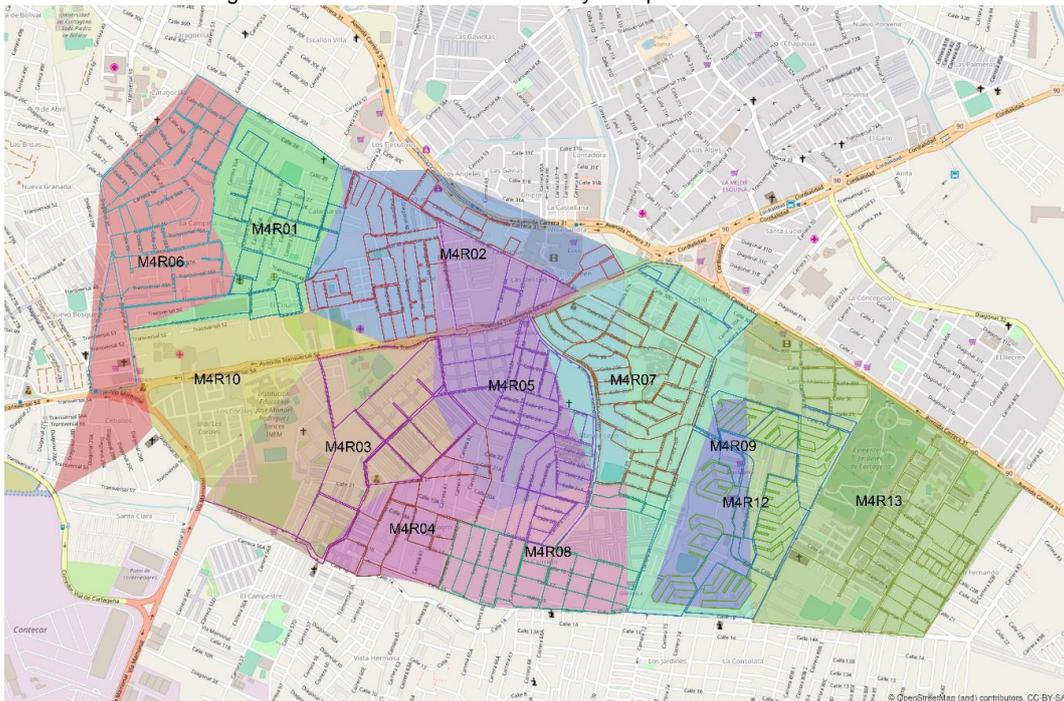
Fuente: CCU ASEO URBANO DE LA COSTA S.A. E.S.P.

Imagen 7. Macrorruta M3 de recolección y transporte de residuos sólidos



Fuente: CCU ASEO URBANO DE LA COSTA S.A. E.S.P.

Imagen 8. Macrorruta M4 de recolección y transporte de residuos sólidos



Fuente: CCU ASEO URBANO DE LA COSTA S.A. E.S.P.

Igualmente, el CCU, contiene 42 microrrutas de recolección para la zona continental con los horarios y frecuencias que se detallan en el Anexo 1.

Así mismo, para la zona insular se tienen 13 microrrutas descritas en el CCU con los horarios y frecuencias que se presentan a continuación:

Tabla 20. Macrorrutas de Recolección y Transporte en la zona insular

MACRORRUTA	FRECUENCIA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS NO APROVECHABLES	HORARIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS NO APROVECHABLES
M10R01	Lunes Miércoles Viernes	06:00 - 14:00
M10R02	Lunes Martes Miércoles Jueves Viernes Sabado	06:00 - 14:00
M10R03	Lunes Martes Jueves	06:00 - 14:00
M10R04	Lunes Miercoles Jueves Viernes Sábado	06:00 - 14:00
M10R05	Lunes Miercoles Sábado	06:00 - 14:00
M10R06	Martes Jueves	06:00 - 14:00
M10R07	Miercoles Domingo	06:00 - 14:00
M10R10	Lunes Miercoles Viernes	06:00 - 14:00
M10R11	Lunes Miercoles Viernes	06:00 - 14:00
M10R12	Lunes Martes Miércoles Jueves Viernes Sabado	06:00 - 14:00
M10R13	Lunes Martes Miércoles Jueves Viernes Sabado	06:00 - 14:00

Fuente: Modificado a partir del CCU ASEO URBANO DE LA COSTA S.A. E.S.P.

La información de microrrutas de recolección de recolección y transporte de residuos sólidos que se encuentra reportada en SUI para el año 2016 se encuentra en el Anexo 2.

Durante la visita, el prestador suministro información de las microrrutas de recolección de recolección y transporte de residuos sólidos que se encuentra en el Anexo 3.

Al analizar De acuerdo con lo anterior, la información que se encuentra contenida en el PPSA, en el CCU, y la suministrada durante la visita, se evidenció que esta difiere de con la certificada al reportada en SUI, teniendo en cuenta que no se manejan los mismos códigos para las rutas;. Lo anterior cual denota una falta de calidad en la información certificada, por lo que se estaría presentando un presunto incumplimiento a lo establecido en el artículo 53 de la Ley 142 de 1994 que indica:

“Artículo 53. Sistemas de Información. *Corresponde a la Superintendencia de Servicios Públicos, en desarrollo de sus funciones de inspección y vigilancia, establecer los sistemas de información que deben organizar y mantener actualizados las empresas de servicios públicos para que su presentación al público sea confiable.”*

Planos de microrrutas: El prestador suministró 43 planos de las microrrutas de recolección y transporte de residuos sólidos no aprovechables en la zona continental con fecha de enero de 2018; al respecto, se observó que éstas contienen la información del punto de inicio y punto de finalización, flecheo, descripción detallada a nivel de calles y manzanas del trayecto del vehículo.

No obstante, se encuentran diferencias entre la información suministrada y la información contenida en el CCU, ya que este último documento no contiene la microrruta M4R02. En ese sentido se debe actualizar dicha información.

Ejecución de la actividad: Durante la visita antes mencionada, se estableció que en efecto el prestador realiza la actividad, para ello se verificaron 5 microrrutas los días 20 al 22 de marzo de 2018, en donde se evidenció lo siguiente:

Tabla 21. Microrrutas de recolección y transporte evidenciadas en visita

MACRORRUTA	MICRORRUTA	FECHA Y HORA	DIRECCIÓN	OBSERVACIONES
M3	R012	20/03/2018 12:44 PM	Calle principal 20 de Julio	El conductor del vehículo portaba el plano de la microrruta. El conductor y los operarios portaban elementos de dotación de seguridad industrial. La microrruta se realiza en el horario de 6am a 2pm, los días martes, jueves y sábado según lo informado por el prestador. Informó también que los lunes y martes es día de alta recolección por lo que se demoran aproximadamente 2 horas más. El vehículo que realizaba la microrruta era el identificado con placas HHQ 904.
M3	R01	20/03/2018 2:37 PM	Cra 57 Calle 3C Barrio Los Libertadores	El conductor del vehículo portaba el plano de la microrruta. El conductor y los operarios portaban elementos de dotación de seguridad industrial. La microrruta se realiza en el horario de 6am a 4pm, los días martes, jueves y sábado según lo informado por el prestador. El vehículo que realizaba la microrruta era el identificado con placas EQX 790.
M10	R07	21//03/2018 12:00 PM	Barrio Sector Playa Blanca	El conductor del vehículo portaba el plano de la microrruta. El conductor y los operarios portaban elementos de dotación de seguridad industrial. La microrruta se realiza en el horario de 6am a 2pm, los días domingo y miércoles en condiciones normales, en temporada alta se envía una frecuencia más los lunes de acuerdo con lo informado por el prestador. En esta ruta se recogen los residuos en contenedores de 1100 L y 770L y cajas de 3yd ³ . Se evidencia que se hace reciclaje por parte de la comunidad. El vehículo que realizaba la microrruta era el identificado con placas TVC 215.
M3	R4 y R3	22/03/2018 9:20 AM	Barrio campestre Indupollo	El conductor del vehículo portaba el plano de la microrruta. El conductor y los operarios

MACRORRUTA	MICRORRUTA	FECHA Y HORA	DIRECCIÓN	OBSERVACIONES
				portaban elementos de dotación de seguridad industrial. La microrruta se realiza en el horario de 6am a 2pm, los días martes, jueves y sábado de acuerdo con lo informado por el prestador. La ruta se hace con dos vehículos: un compactador (TVC 216) y un vehículo de trasbordo (TVB 014).

Fuente: Elaboración propia SSPD.

De lo identificado en campo y lo consignado en el CCU, se refleja una diferencia en el horario de la microrruta R1 de la cual en visita se indicó que es de 6am a 4pm y en el CCU se establece un horario de 6pm a 2pm, en este sentido, se presenta un presunto incumplimiento del Artículo 2.3.2.2.2.3.34 del Decreto MVCT 1077 de 2015 con relación al cumplimiento de las rutas de recolección y transporte de residuos:

“Artículo 2.3.2.2.2.3.34. Cumplimiento de las rutas. *Las rutas y horarios deberán ser cumplidas por las personas prestadoras del servicio público de aseo de conformidad con los contratos de prestación del servicio público de aseo. Todo cambio en las rutas, horarios o frecuencias deberá ser comunicado con tres (3) días de anterioridad a los usuarios afectados, salvo caso fortuito o de fuerza mayor, utilizando medios masivos de difusión de amplia circulación local y página web cuando se disponga de ella. En caso de presentarse averías en un vehículo del servicio, deberá enviar el auxilio mecánico o reemplazarlo con el equipo de suplencia de conformidad con lo establecido en este capítulo. Restableciendo el servicio en un término máximo de tres (3) horas a partir del momento en que se presente la avería. Sólo podrá suspenderse el servicio por motivos de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente comprobados.*

Diseño de microrruta: En relación con el artículo 2.3.2.2.2.3.30 del Decreto 1077 de 2015, se pudo observar que el diseño de las microrrutas verificadas contempla las vías existentes; sin embargo, no se observó que éstas tuvieran identificación de la ubicación de hospitales, clínicas y entidades similares de atención a la salud, así como entidades asistenciales, tampoco se contemplan o se diferencian las zonas de difícil acceso, y el uso de suelo y áreas públicas. En ese sentido se presenta un presunto incumplimiento a lo establecido en el artículo mencionado.

Frecuencia: La frecuencia mínima de recolección y transporte de residuos no aprovechables es de tres (3) veces, en cumplimiento con el artículo 2.3.2.2.2.3.32 del Decreto 1077 de 2015.

Por otro lado, al verificar la página web de la empresa, se encontró que no se encuentra publicada la información de las macrorrutas de recolección de residuos sólidos no aprovechables. Por lo tanto, se estaría presentando un presunto incumplimiento a lo establecido en el artículo 2.3.2.2.2.3.33 del Decreto 1077 de 2015:

Artículo 2.3.2.2.2.3.33. Divulgación de frecuencias, rutas y horarios. *La recolección se efectuará según horarios y frecuencias en las macrorrutas y microrrutas establecidas previamente en el programa de prestación del servicio, las cuales deberán darse a conocer a los usuarios, utilizando medios masivos de difusión de*

amplia circulación local. En las facturas de cobro del servicio público de aseo, deberá informarse las frecuencias de las diferentes actividades de recolección del servicio.

El prestador del servicio deberá publicar en la página web las rutas y horarios de prestación de las diferentes actividades de recolección del servicio.”

3.2.4. Parque automotor

La información reportada en SUI respecto al parque automotor se encuentra en el Anexo 4 y lo aportado en visita en el Anexo 5.

De acuerdo con la información suministrada en la visita del mes de marzo de 2018 por parte del prestador y la reportada en SUI respecto a la flota vehicular se tienen las siguientes observaciones:

- En SUI se encuentran 100 vehículos reportados (60 en operación), mientras que la información entregada en la visita del mes de marzo de 2018, se entregó un listado de 43 vehículos (41 en estado activo), por lo que el prestador debe informar a que se deben estas diferencias y de ser el caso actualizar la información en SUI.
- 68 vehículos reportados en SUI no se encuentran en el listado suministrado durante la visita al prestador.
- Los vehículos de placas EQK401, EQX790, EQX807, KT01, VCQ510 y VCQ521 no se encuentran reportados en el SUI.

Lo anterior, denota una ausencia de calidad en la información certificada, por lo que se estaría presentando un presunto incumplimiento a lo establecido en el artículo 53 de la Ley 142 de 1994 mencionado anteriormente.

3.2.4.1. Vehículos compactadores

Durante la visita del mes de marzo de 2018, se verificaron 4 vehículos empleados por el prestador para la actividad de recolección y transporte de residuos sólidos no aprovechables. A continuación, se presenta la descripción de lo evidenciado durante la operación:

Tabla 22. Parque Automotor reportado en visita

PLACA DEL VEHÍCULO	OBSERVACIONES
TVC 215	<ul style="list-style-type: none"> • Microrruta: M10R07 • Dirección donde se encontraba el vehículo: Playa Blanca • Propietario del vehículo: Aseo Urbano SA ESP • Camión compactador de 12050 Kg/psi • Marca Internacional, modelo 2015 • Los documentos de tránsito se encuentran al día. • El vehículo no cuenta con placa en la parte de atrás. • Equipo de comunicaciones: celular. • Cuenta con equipo de compactación, sin embargo, éste no puede ser detenido en caso de emergencia. • No transporta residuos de construcción, demolición u otros residuos que no sean susceptibles de no ser compactados. • No posee balizas o luces estroboscópicas en la cabina. • Posee balizas o luces estroboscópicas en la parte posterior de la caja de

	<p>compactación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • No posee luces en la zona de la tolva. • El tubo de escape se encuentra por encima de la altura máxima del vehículo, sin embargo, la parte superior del tubo estaba doblado. • Cuenta con estribos con superficie antideslizante y manijas adecuadas para sujetarse de tal forma que el personal puede transportarse de forma segura. • Se encuentra dotado solamente de un elemento de complementario que es un cepillo. • Cuenta con equipo de carretera y de atención de incendios. • Los operarios cuentan con los elementos de seguridad industrial. • No se evidenció pérdida de líquido lixiviado.
TVB 014	<ul style="list-style-type: none"> • Microrruta: M3R03 • Dirección donde se encontraba el vehículo: Campestre Indupollo • Propietario del vehículo: Banco de Occidente - Aseo Urbano SA ESP • Vehículo de transferencia de 1800 Kg/psi • Kia, modelo 2012 • Los documentos de tránsito se encuentran al día. • El vehículo cuenta con placas y logotipos de identificación. • Equipo de comunicaciones: celular. • No transporta residuos de construcción, demolición u otros residuos que no sean susceptibles de no ser compactados. • Posee balizas o luces estroboscópicas sobre la cabina. • No se evidencio pérdida de líquido (lixiviado), hermético tipo valde. • Cuenta con estribos con superficie antideslizante y manijas adecuadas para sujetarse de tal forma que el personal puede transportarse de forma segura. • Se encuentra dotado solamente de un elemento de complementario que es un cepillo. • Cuenta con equipo de carretera y de atención de incendios. • Los operarios cuentan con los elementos de seguridad industrial.
TVC 216	<ul style="list-style-type: none"> • Microrruta: M3R04 • Dirección donde se encontraba el vehículo: Campestre Indupollo • Propietario del vehículo: Banco de Occidente - Aseo Urbano SA ESP • Camión compactador de 12050 Kg/psi • Marca Internacional, modelo 2015 • Los documentos de tránsito se encuentran al día. • El vehículo cuenta con placas y logotipos de identificación. • Equipo de comunicaciones: celular. • Cuenta con equipo de compactación que puede ser detenido en caso de emergencia, con caja compactadora de tipo cerrada, no se evidenció pérdida de líquido (lixiviado). • Cuenta con mecanismo automático que permite una rápida acción de descarga de lixiviado. • No transporta residuos de construcción, demolición u otros residuos que no sean susceptibles de no ser compactados. • Posee balizas o luces estroboscópicas en la cabina. • Posee balizas o luces estroboscópicas en la parte posterior de la caja de compactación. • No posee luces en la zona de la tolva. • El tubo de escape se encuentra por encima de la altura máxima del vehículo. • Cuenta con estribos con superficie antideslizante y manijas adecuadas para sujetarse de tal forma que el personal puede transportarse de forma segura. • Se encuentra dotado solamente de un elemento de complementario que es un cepillo. • Cuenta con equipo de carretera y de atención de incendios. • Los operarios cuentan con los elementos de seguridad industrial. • No se evidenció pérdida de líquido lixiviado.
EQX 790	<ul style="list-style-type: none"> • Microrruta: M3R01

	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección donde se encontraba el vehículo: Cra 57 Cll 3 C Barrio El Libertador • Propietario del vehículo: Banco Bilbao Vizcaya • Camión compactador de 6800 Kg/psi • Mercedes Benz, modelo 2018 • Los documentos de tránsito se encuentran al día. • El vehículo cuenta con placas y logotipos de identificación. • No cuenta con equipo de comunicaciones; el prestador informó tener tablet pero no se evidenció en campo. • Cuenta con equipo de compactación que puede ser detenido en caso de emergencia, con caja compactadora de tipo cerrada, no se evidenció pérdida de líquido (lixiviado). • Cuenta con mecanismo automático que permite una rápida acción de descarga de lixiviado. • No transporta residuos de construcción, demolición u otros residuos que no sean susceptibles de no ser compactados. • Posee balizas o luces estroboscópicas en la cabina y en la parte posterior de la caja de compactación. • Posee luces en la zona de la tolva. • El tubo de escape se encuentra por encima de la altura máxima del vehículo. • Cuenta con estribos con superficie antideslizante y manijas adecuadas para sujetarse de tal forma que el personal puede transportarse de forma segura. • Se encuentra dotado de elementos complementarios: cepillo y caja. • Cuenta con equipo de carretera y de atención de incendios. • Los operarios cuentan con los elementos de seguridad industrial. • No se evidenció pérdida de líquido lixiviado.
HHQ 904	<ul style="list-style-type: none"> • Microrruta: M3R012 • Dirección donde se encontraba el vehículo: Barrio 20 de Julio • Propietario del vehículo: Aseo Urbano SA ESP • Camión compactador de 6057 Kg/psi • Marca International, modelo 2014 • Los documentos de tránsito se encuentran al día, sin embargo con cuenta con la revisión técnica mecánica. • El vehículo cuenta con placas y logotipos de identificación. • Equipo de comunicaciones: Celular. • Cuenta con equipo de compactación, sin embargo, éste no puede ser detenido en caso de emergencia, ya que el botón se encontraba dañado. • Cuenta con caja compactadora de tipo cerrada, no se evidenció pérdida de líquido (lixiviado). • Cuenta con mecanismo automático que permite una rápida acción de descarga de lixiviado. • No transporta residuos de construcción, demolición u otros residuos que no sean susceptibles de no ser compactados. • Posee balizas o luces estroboscópicas en la cabina y en la parte posterior de la caja de compactación. • Posee luces en la zona de la tolva. • El tubo de escape se encuentra por encima de la altura máxima del vehículo. • Cuenta con estribos con superficie antideslizante y manijas adecuadas para sujetarse de tal forma que el personal puede transportarse de forma segura. • Se encuentra dotado de elementos complementarios: cepillo, recogedor y caja. • Cuenta con equipo de carretera y de atención de incendios. • Los operarios cuentan con los elementos de seguridad industrial. • No se evidenció pérdida de líquido lixiviado.

Fuente: ASEO URBANO DE LA COSTA S.A. E.S.P.

Sobre el particular, es pertinente indicar que el vehículo de placas TVB 014 usado para trasbordo no se encuentra reportado tanto en SUI, como en el listado de vehículos suministrado durante la visita del mes de marzo de 2018, lo que denota una

falta de calidad en la información remitida a la Superservicios por cuanto no se tiene información actualizada, por lo que se estaría presentando un presunto incumplimiento a lo establecido en el artículo 53 de la Ley 142 de 1994 mencionado anteriormente, limitando el ejercicio de las funciones otorgadas por el artículo 79 de la Ley 142 de 1994 a esta Superintendencia.

A continuación, se presta la evidencia fotográfica de recolección de residuos ordinarios y vehículos recolectores.

Imagen 9. Extintor vehículo de placas TVC 215



Fuente: Visita 21 marzo de 2018

Imagen 10. Microrruta vehículo de placas TVC 215



Fuente: Visita 21 marzo de 2018

Imagen 11. Operarios con elementos de protección personal vehículo de placas TVC 215



Fuente: Visita 22 marzo de 2018

Imagen 13. Vehículo de placas TVB014



Fuente: Visita 22 marzo de 2018

Imagen 12. Vehículo de placas TVC 215 sin luz estroboscópica en la cabina



Fuente: Visita 21 marzo de 2018

Imagen 14. Transferencia Vehículo de placas TVB-014 al vehículo de placas TVC 216



Fuente: Visita 22 marzo de 2018

Imagen 15. Vehículo de placas TVC 216



Fuente: Visita 22 marzo de 2018

Imagen 16. Vehículo de placas EQX 790



Fuente: Visita 22 marzo de 2018

Imagen 17. Caja compactadora vehículo de placas EQX 790



Fuente: Visita 20 marzo de 2018

Imagen 18. Mecanismo descarga lixiviado vehículo de placas EQX 790



Fuente: Visita 20 marzo de 2018

Imagen 19. Vehículo de placas HHQ 904



Fuente: Visita 20 marzo de 2018

Imagen 20. Elementos y personal con dotación de seguridad industrial vehículo de placas HHQ 904



Fuente: Visita 20 marzo de 2018

Tal como se aprecia en el registro fotográfico (imágenes anteriores), se denota un presunto incumplimiento a lo establecido en los numerales 1, 2, 4, 5, 16, 17 del artículo 2.3.2.2.3.36 del Decreto 1077 de 2015 que indica:

“Artículo 2.3.2.2.3.36 Características de los vehículos recolectores de recolección y transporte de residuos sólidos. Los vehículos para la prestación del servicio de aseo, empleados en las actividades de recolección y transporte de residuos con destino a disposición final, deberán tener, entre otras, las siguientes características:

1. Los vehículos recolectores deberán ser motorizados, y estar claramente identificados (color, logotipos, placa de identificación, entre otras características).

2. En los municipios o distritos con más de 5.000 usuarios en el servicio público de aseo, deberán estar provistos de equipo de comunicaciones.

(...)

4. La salida del tubo de escape debe estar hacia arriba y por encima de su altura máxima. Se deberá cumplir con las demás normas vigentes para emisiones atmosféricas y ajustarse a los requerimientos de tránsito.

5. Los vehículos con caja compactadora deberán tener un sistema de compactación que pueda ser detenido en caso de emergencia.

(...)

16. Estarán dotados de elementos complementarios tales como cepillos, escobas y palas para efectuar la limpieza de la vía pública en los casos de dispersión de residuos durante la operación de recolección, de forma que, una vez realizada la recolección, no queden residuos diseminados en la vía pública.

17. Deberán estar dotados de balizas o luces de tipo estroboscópico, ubicadas una sobre la cabina y otra en la parte posterior de la caja de compactación, así como de luces en la zona de la tolva. Para los vehículos recolectores sin compactación las luces deberán estar ubicadas sobre la cabina.”

3.2.5. Puntos Críticos

De acuerdo con el PGIRS, se tienen 21 puntos críticos identificados, sin embargo, en la información suministrada por parte del prestador, se tiene un inventario de 28 puntos críticos en el área de prestación del servicio de aseo atendida por ASEO URBANO DE LA COSTA S.A. E.S.P. En ese sentido el prestador debe remitir la información actualizada a la Alcaldía Municipal o de lo contrario se estaría presentando un presunto incumplimiento a lo establecido en el artículo 2.3.2.2.3.45. del Decreto 1077 de 2015 que indica:

“ARTICULO 2.3.2.2.3.45. Censo de puntos críticos. Las personas prestadoras del servicio público de aseo en las actividades de recolección y transporte en su área de prestación, harán censos de puntos críticos, realizarán operativos de limpieza y remitirán la información a la entidad territorial y la autoridad de policía para efectos de lo previsto en la normatividad vigente.”

Durante la visita se realizó la verificación de los siguientes puntos críticos:

Tabla 23. Verificación en visita de puntos críticos atendidos por ASEO URBANO DE LA COSTA S.A. E.S.P.

Dirección	observación
Oreja de ceballos	Se evidenciaron residuos provenientes de habitantes de calle y de bodegas de chatarra
Retorno al peaje vía mamonal	Se evidenció un punto de arrojado de residuos ordinarios debido al comercio de comidas que se encuentra cerca.
Antigua Licorera bolívar	Al momento de la visita se evidenció una camioneta arrojando RCD, la acumulación en este punto se debe a la presencia de habitantes de calle.
Canal Blasdelezo	Se evidenció un canal en el cual a los alrededores se evidenció presencia de escombros clandestinos.

Fuente: Visita 20 marzo de 2018

Al revisar el documento suministrado en la visita del mes de marzo de 2018 al prestador, que corresponde al Anexo 2 del PGIRS se ubican 43 puntos críticos en la ciudad de Cartagena.

Por su parte, en el PPSA se tiene un inventario de 14 puntos críticos.

Cabe recordar lo establecido en el artículo 2.3.2.2.3.45 del Decreto 1077 de 2015 que establece:

“Las personas prestadoras del servicio público de aseo en las actividades de recolección y transporte en su área de prestación, harán censos de puntos críticos, realizarán operativos de limpieza y remitirán la información a la entidad territorial y la autoridad de policía para efectos de lo previsto en la normatividad vigente”.

Por tanto, si existe un inventario actualizado de puntos críticos en el área de prestación del servicio de aseo correspondiente a las zonas para ASEO URBANO DE LA COSTA S.A. E.S.P., éste debe remitirse a la alcaldía municipal para lo pertinente a la actualización del PGIRS.

3.2.6. Base de Operaciones

La Base de operaciones se encuentra ubicada en el kilómetro 2ª No. 56 – 581 barrio Albornoz.

Con el fin de corroborar el estado de la base de operaciones, el día 20 de marzo de 2018, se realizó la inspección de las condiciones de la base de operaciones de ASEO URBANO DE LA COSTA S.A. E.S.P. – TECNIAMSA en donde se encontraron las siguientes características:

- La base de operaciones cuenta con el certificado de uso del suelo para este fin.
- Cuenta con áreas adecuadas para el parqueo y maniobra de vehículos.
- Cuenta con zona de depósito de insumos para la prestación del servicio.
- Cuenta con zona de control de operaciones.
- Cuenta con vestidores e instalaciones sanitarias para el personal.
- Cuenta con oficinas administrativas.
- No cuenta con una adecuada señalización de las diferentes áreas, ni de sentidos de circulación.
- Cuenta con señales y equipo de seguridad para la prevención de accidentes que permitan la inmediata y oportuna atención a situaciones de emergencia.

- Cuenta con equipos de control de incendios.
- Cuenta con equipos de comunicación entre la base y los equipos de recolección.
- En el momento de la verificación se encontraban en la base de operaciones los vehículos TVC 216, TVC 215, GNL 404, BPX 508, EQX 807. Ninguno de ellos contenía residuos sólidos provenientes de las actividades de recolección y transporte, sin embargo, el vehículo TVC 215 contenía residuos de mantenimiento.

A continuación, se presenta evidencia fotográfica:

Imagen 21. Entrada base de operaciones ASEO URBANO DE LA COSTA S.A. E.S.P.



Fuente: Visita 20 marzo de 2018

Imagen 22. Base de operaciones ASEO URBANO DE LA COSTA S.A. E.S.P.



Fuente: Visita 20 marzo de 2018

Imagen 23. Taller de vehículos recolectores Base de operaciones ASEO URBANO DE LA COSTA S.A. E.S.P.



Fuente: Visita 20 marzo de 2018

Imagen 24. Áreas administrativas Base de operaciones ASEO URBANO DE LA COSTA S.A. E.S.P.



Fuente: Visita 20 marzo de 2018

Imagen 25. Área de parqueo de vehículos de recolección Base de operaciones ASEO URBANO DE LA COSTA S.A. E.S.P.



Fuente: Visita 20 marzo de 2018

Imagen 26. Área de almacenamiento de insumos Base de operaciones ASEO URBANO DE LA COSTA S.A. E.S.P.



Fuente: Visita 20 marzo de 2018

Lo anterior denota un presunto incumplimiento a lo establecido en el numeral 3 del artículo 2.3.2.2.3.50 del Decreto 1077 de 2015 que indica:

“ARTICULO 2.3.2.2.3.50. Características de las bases de operación. Las personas prestadoras del servicio público de aseo que presten el servicio en municipio o distritos mayores de 5.000 usuarios deberán tener base de operación, las cuales deberán ubicarse de acuerdo con lo definido en las normas de ordenamiento territorial y cumplir con las siguientes características:

(...)

3. Contar con una adecuada señalización en las diferentes áreas, así como de los sentidos de circulación.”

3.2.7. Barrido y limpieza de áreas públicas

3.2.7.1. Macrorrutas y Microrrutas

De acuerdo con la verificación hecha al SUI, se identificó que no existen microrrutas de barrido y limpieza de áreas y vías públicas certificadas, lo cual denota un presunto incumplimiento al artículo 53 de la Ley 142 de 1994 anteriormente mencionado, por omisión de cargue de información.

Por su parte, de acuerdo al Programa para la Prestación del Servicio de Aseo (PPSA) suministrado por el prestador en el momento de la visita, se tienen 15 macrorrutas para la actividad de barrido y limpieza de áreas públicas en la zona urbana, así:

Tabla 24. Macrorrutas de barrido y limpieza de vías y áreas públicas PPSA ASEO URBANO DE LA COSTA S.A. E.S.P.

Macro ruta (código)	Localidad, comunas o similares	Frecuencia							Hora de inicio	Tipo de barrido (mecánico, manual)
		Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do		
BM1101	Avenidas principales	x	x	x	x	x	x	x	6:00	Manual
BM1102	Avenidas principales y secundarias	x	x	x	x	x	x	x	6:00	Manual

Macro ruta (código)	Localidad, comunas o similares	Frecuencia							Hora de inicio	Tipo de barrido (mecánico, manual)
		Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do		
BM3101	Avenidas principales y secundarias	x	x	x	x	x	x	x	14:00	Manual
BM2101	Avenidas principales y secundarias	x	x	x	x	x	x	x	6:00	Manual
BM4101	Avenidas principales y secundarias	x	x	x	x	x	x	x	18:00	Manual
BM7101	Avenidas principales Domingo							x	6:00	Manual
B031	Barrio Noroccidentes	x	x	x					6:00	Manual
B061	B. Noroccidentes	x	x	x	x	x	x		6:00	Manual
B032	Barrios Nororiente			x	x	x			6:00	Manual
B062	Barrio Nororiente	x	x	x	x	x	x		6:00	Manual
B063	Barrio suroccidente	x	x	x	x	x	x		6:00	Manual
B033	Barrio Suroccidente	x	x	x					6:00	Manual
B034	Barrio Suroriente	x	x	x					6:00	Manual
B035	Zona Diferencial Norte	x	x	x					6:00	Manual
B036	Zona Diferencial Sur	x	x	x					6:00	Manual

Fuente: PPSA ASEO URBANO DE LA COSTA S.A. E.S.P.

De igual forma, las macrorrutas de la actividad de barrido de áreas públicas que están consignadas en el Contrato de Condiciones Uniformes (CCU), son:

Tabla 25. Macrorrutas de barrido y limpieza de vías y áreas públicas en el CCU

MACRORRUTA	FRECUENCIA DE BARRIDO Y LIMPIEZA URBANA DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS	HORARIO DE BARRIDO Y LIMPIEZA URBANA DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS
BM1101	Lunes – Martes – Miércoles – Jueves – Viernes – Sábado	6:00
BM1102	Lunes – Martes – Miércoles – Jueves – Viernes – Sábado	6:00
BM3101	Lunes – Martes – Miércoles – Jueves – Viernes – Sábado	14:00
BM2101	Lunes – Martes – Miércoles – Jueves – Viernes – Sábado	6:00
BM4101	Lunes – Martes – Miércoles – Jueves – Viernes – Sábado	18:00
BM7101	Domingo	6:00
B031	Lunes – Miércoles - Viernes	6:00
B032	Lunes – Miércoles - Viernes	6:00
B033	Martes – Jueves – Sábado	6:00
B034	Martes – Jueves – Sábado	6:00
B022	Lunes – Jueves	6:00
B021	Martes - Viernes	6:00

MACRORRUTA	FRECUENCIA DE BARRIDO Y LIMPIEZA URBANA DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS	HORARIO DE BARRIDO Y LIMPIEZA URBANA DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS
B023	Miércoles - Sábado	6:00
BPL1	Lunes - Miércoles - Sábado - Domingo	6:00

Fuente: Contrato de Condiciones Uniformes ASEO URBANO DE LA COSTA S.A. E.S.P

De lo anterior se tiene que las macrorrutas con nomenclatura B035, B036, B061, B062, y B063 contenidas en el PPSA, no se encuentran contenidas en el CCU; así mismo, las microrrutas con nomenclatura B022, B021, B023 y BPL1, no están contenidas en el CCU y el PPSA. Lo anterior denota una falta de coherencia de la información de las macrorrutas de barrido y limpiezas de áreas y vías públicas.

De acuerdo con la información suministrada por parte del prestador en la visita del mes de marzo de 2018 se tienen 297 microrrutas de barrido y limpieza de vías y áreas públicas.

Igualmente, según explicó el prestador, cuenta con 301 operarios para el desarrollo de esta actividad, así mismo la empresa tiene rutas de barrido en la mañana, en la tarde y 2 veces por semana en la noche para la mayoría de las zonas de la ciudad; para 87 zonas, se realiza barrido diario de lunes a sábado debido a su característica de Distrito Turístico.

Ejecución de la actividad: Con el fin de corroborar la ejecución de la actividad, el día 21 de marzo de 2018 se hizo verificación de la actividad de barrido en horas de la mañana, observando:

Tabla 26. Microrrutas de barrido y limpieza de vías y áreas públicas verificadas en visita del mes de marzo de 2018.

Microrruta	Fecha y Hora inspección	Ubicación	Observaciones
B03109	21 de marzo 9:30 a.m.	Cra 42- Consulado Av	El operario portaba el plano de la microrruta y elementos de seguridad industrial como: gorra tipo chavo, gafas, guantes, uniforme reflectivo y tapabocas. El horario de la microrruta informado por el prestador es de 6am a 2pm, lunes, miércoles y viernes. Los elementos utilizados para la actividad de barrido son: pala, bolsas, cepillo y cono.
B03110	21 de marzo 9:20 a.m.	Cra 44B-Av Bolivar	El operario portaba el plano de la microrruta y elementos de seguridad industrial como: botas, guantes, gafas, tapabocas, gorra tipo chavo. El horario de la microrruta informado por el prestador es de 6am a 2pm, lunes, miércoles y viernes. Los elementos utilizados para la actividad de barrido son: pala, bolsas, cepillo y cono. Un usuario de sector informa que las bolsas con residuos de barrido en las aceras duran hasta 2 días sin recoger.

Microrruta	Fecha y Hora inspección	Ubicación	Observaciones
B03125	21 de marzo 8:50 a.m.	Cll Diaz granados No. 49	El operario portaba el plano de la microrruta y elementos de seguridad industrial como: guantes, mascarilla, gafas, cono, pala, uniforme y botas. El horario de la microrruta informado por el prestador es de 6am a 2pm, lunes, miércoles y viernes. Los elementos utilizados para la actividad de barrido son: pala, bolsas, cepillo y cono.
B03111	21 de marzo 9:05 a.m.	Cra 45 No. 27	El operario portaba el plano de la microrruta y elementos de seguridad industrial como: gorra, guantes, tapabocas, botas, gorra tipo chavo. El horario de la microrruta informado por el prestador es de 6am a 2pm, lunes, miércoles y viernes. Los elementos utilizados para la actividad de barrido son: pala, bolsas, cepillo y cono. El operario informa que ocasionalmente la ruta se hace con dos operarios para realizar el despapeleo en días de alta demanda
B06109	21 de marzo 9:55 a.m.	Av El bosque (frente a Postobon)	El operario no portaba el plano de micorruta, tampoco contaba con tapabocas como elemento de seguridad industrial. Los elementos utilizados para la actividad de barrido son: pala, bolsas, cepillo, carro papelerero y rastrillo. El operario informa que el carrito de barrido unicamente se utiliza en vías principales.
B03108	21 de marzo 9:39 a.m.	Cra38 No.29	El operario portaba el plano de la microrruta y elementos de seguridad industrial como: tapabocas, gafas, guantes, gorra tipo chavo, botas. El horario de la microrruta informado por el prestador es de 6am a 2pm, lunes, miércoles y viernes. Los elementos utilizados para la actividad de barrido son: pala, bolsas, cepillo y cono. Se observó que el plano de la microrruta no identifica las calles y avenidas claramente.

Fuente: Visita 20 marzo de 2018

De lo anterior, se destaca que se evidenciaron presuntos incumplimientos frente a la actividad de barrido y limpieza, en lo particular, las microrrutas 109 y 108 de acuerdo a los Artículos 2.3.2.2.2.4.55 y 2.3.2.2.2.4.59 del decreto 1077 de 2015, el cual indica que:

“Artículo 2.3.2.2.2.4.55. Establecimiento de macrorrutas y microrrutas para el barrido y limpieza de vías y áreas públicas. Las personas prestadoras del servicio público de aseo están obligadas a establecer las macrorrutas y microrrutas que deben seguir cada una de las cuadrillas de barrido y limpieza de vías y áreas públicas teniendo en cuenta las normas de tránsito, las características físicas del municipio o distrito, así como con las frecuencias establecidas. Esas rutas deberán ser informadas a los usuarios y cumplidas cabalmente por las personas prestadoras del servicio.”

“Artículo 2.3.2.2.4.59. Equipo para la actividad de barrido manual. El personal operativo para la actividad de barrido manual deberá contar con el equipo necesario para la limpieza, barrido almacenamiento, recolección y el transporte manual de los residuos sólidos, incluidos los elementos de seguridad industrial y salud ocupacional necesarios.”

A continuación, se presta la evidencia fotográfica:

Imagen 27 y 28. Operarios con elementos de barrido



Fuente: Visita 21 marzo de 2018

Imagen 29 y 30. Operarios con plano de microrruta



Fuente: Visita 21 marzo de 2018

3.2.1.1. Acuerdo de Barrido

El 19 de abril de 2017, se suscribió un acuerdo de barrido entre la empresa ASEO URBANO DE LA COSTA S.A. E.S.P. y la empresa PROMOAMBIENTAL CARIBE S.A. E.S.P. que fue suministrado durante la visita del mes de marzo de 2018. Éste indica que las áreas y kilómetros de barrido a atender son los correspondientes a las áreas definidas en el CCU por ser Áreas de Servicio Exclusivo. Con relación a lo establecido en la Resolución CRA 709 de 2015 se tienen las siguientes observaciones:

- El artículo 2º de la Resolución CRA 709 de 2015, establece que la primera condición general que se deben observar al momento de la celebración de un

acuerdo de barrido y limpieza es que: “Los kilómetros de barrido y limpieza de vías y áreas públicas estarán dados en función del número de suscriptores del área de confluencia, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 2 del artículo 52 del Decreto 2981 de 2013”. Esto no se ve reflejado en el documento suministrado.

En ese sentido, se denota un presunto incumplimiento al artículo 2 de la Resolución CRA 709 de 2015.

3.3. Limpieza urbana

La empresa informó que actualmente se encuentran realizando las actividades de: limpieza de playas, instalación y mantenimiento de cestas, lavado de vías y áreas públicas y corte de césped; la actividad de poda de árboles, se realiza de por ciclos de 21 días, 25 o 30, dependiendo del clima que se encuentre en la ciudad.

Con el fin de corroborar la ejecución de la actividad, se hizo la verificación en campo del CLUS durante el día 21 de marzo de 2018. A continuación, se describe lo evidenciado:

3.3.1. Limpieza de playas

La limpieza de playas se realiza de forma manual en los días lunes, miércoles y sábados en horario de la mañana y tarde.

Esta actividad se lleva a cabo en las playas de Playa Blanca ubicada en la Península de Barú y la playa de Boca Chica, en el sitio conocido como Isla de Tierra Bomba con una extensión de barrido de 124.81km y 15.57 km respectivamente.

De acuerdo la información suministrada por la empresa, la limpieza se realiza de acuerdo con las siguientes características:

Tabla 27. Horarios y frecuencias para la limpieza de playas marítimas

Nombre de la playa	Ubicación	Extensión		Frecuencia							Hora de inicio	Hora de finalización	
		Und	Cantidad	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do			
Playa Blanca	Península de Barú	Km	124.81	X		X				X		6:00	14:00
Boca Chica	Isla de Tierra Bomba	km	15,57	X		X				X		6:00	14:00

Fuente: ASEO URBANO DE LA COSTA S.A. E.S.P.

La información anteriormente referida concuerda con lo planteado en el PPSA de ASEO URBANO DE LA COSTA S.A. E.S.P.

La limpieza de playas se verificó el 21 de marzo de 2018, encontrando que los residuos se almacenan en contenedores de 770 L y 1100 L y posteriormente son recolectados por el camión recolector.

A continuación, se presenta el registro fotográfico de lo evidenciado:

Imagen 31. Entrada a Playa Blanca



Fuente: Visita 21 marzo de 2018

Imagen 32. Residuos ordinarios en Playa Blanca



Fuente: Visita 21 marzo de 2018

Imagen 33. Operarios con elementos de limpieza de playas y de seguridad industrial



Fuente: Visita 21 marzo de 2018

Imagen 34. Estado de la playa



Fuente: Visita 21 marzo de 2018

Imagen 35. Punto de recolección de bolsas de limpieza de playas y contenedor



Fuente: Visita 21 marzo de 2018

3.3.1. Instalación y mantenimiento de cestas

De acuerdo con la información suministrada por el prestador, la programación de la instalación de cestas para las vigencias 2016 y 2017 fue:

Tabla 28. Programa de instalación de cestas para el 2016

2016		
Programa	Localidad, comunas o similares	Cantidad de Cestas
Instalación de Nuevas Cestas	Localidad 1y 3	89
Reposición de Cestas Instaladas	0	0
Desmantelación de Cestas	0	0
Mantenimiento	Localidad 1y3	0

Fuente: ASEO URBANO DE LA COSTA S.A. E.S.P.

Tabla 29. Programa de instalación de cestas para el 2017

2017		
Programa	Localidad, comunas o similares	Cantidad de Cestas
Instalación de Nuevas Cestas	Localidad 1y 3	110
Reposición de Cestas Instaladas	0	0
Desmantelación de Cestas	0	0
Mantenimiento	Localidad 1y3	0

Fuente: ASEO URBANO DE LA COSTA S.A. E.S.P.

La empresa informó durante la visita que cuenta con 1439 cestas en total, de las cuales se instalaron 110 cestas tanto en el año 2016 como en el 2017, El mantenimiento de estas consiste en lavado con detergente y agua a presión, se hace la reparación en caso de ser necesario en frecuencias establecidas, no obstante, para las vigencias antes enunciadas, la empresa informó que cero cestas fueron reparadas, lo que indicaría una contravención con el Artículo 2.3.2.2.2.4.57 del Decreto 1077 de 2015 en el que se menciona que:

“La recolección de los residuos sólidos depositados en las cestas es responsabilidad de las personas prestadoras del servicio público de aseo. La persona prestadora del servicio público de aseo deberá llevar un inventario de las cestas que suministre, así como de su estado, para efectos de su mantenimiento y reposición.” (Subrayado fuera de texto).

Para el lavado de cestas se realiza mensualmente de acuerdo a la programación con el Distrito y las autorizaciones que esta entidad entregue.

La empresa informó que cuenta con el siguiente equipo de lavado:

Tabla 30. Equipo para el lavado de cestas

Operarios lavado	de Vehículos
1	Camioneta: 1

Fuente: ASEO URBANO DE LA COSTA S.A. E.S.P.

Durante la visita se evidenciaron 3 cestas plásticas ubicadas en el sector denominado "Plan 200", una de estas cestas carecía de cubierta contra el ingreso de agua lluvia lo que contraviene las características de las cestas de recolección de residuos establecidas en el artículo 2.3.2.2.2.4.58 del Decreto 1077 del 2015.

Por su parte, también se indicó que el prestador manifiesta que la instalación de estas cestas es trasladada a la tarifa.

A continuación, se presenta evidencia fotográfica:

Imagen 36 y 37. Punto de recolección de bolsas de limpieza de playas y contenedor.



Fuente: Visita 21 marzo de 2018

Imagen 38 y 39. Canecas en zona de playa



Fuente: Visita 21 marzo de 2018

Imagen 40 y 41. Elementos de señalización corte de césped



Fuente: Visita 21 marzo de 2018

Imagen 42 y 43. Elementos de corte de césped y de protección personal.



Fuente: Visita 21 marzo de 2018

3.3.2. Poda de árboles

Sobre la actividad de poda de árboles la empresa manifestó que no ha empezado a prestarla, ya que en el PGIRS no está consignado el catastro de árboles. En ese sentido, el prestador debe agotar las instancias para obtener el catastro de árboles de la ciudad de Cartagena y la actualización del PGIRS.

3.4. Aprovechamiento

De acuerdo a lo indicado en el PPSA la empresa indica que realiza la actividad de aprovechamiento de residuos en la zona industrial de Mamonal con la siguiente macrorruta:

Tabla 31. Macrorruta de aprovechamiento PPSA ASEO URBANO DE LA COSTA S.A. E.S.P.

Macrorruta (código)	Zona	Frecuencia							Hora de inicio	Hora de finalización
		Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do		
M5R17	INDUSTRIAL			X		X			6:00	14:00

Fuente: PPSA Aseo Urbano S.A. E.S.P.

Sin embargo, en la visita del mes de marzo de 2018, el prestador manifiesta que

actualmente no presta la actividad pero que se encuentran en el proceso de adecuación de la bodega que recibirá el material de aprovechamiento, se espera que en el mes de abril de 2018 se comience a prestar esta actividad, pues ya se tiene personal contratado:

- 1 conductor
- 2 operarios
- 1 camión NPR

En el municipio analizado se encuentran inscritos en el RUPS las siguientes empresas:

Tabla 32. Empresas de aprovechamiento PPSA ASEO URBANO DE LA COSTA S.A. E.S.P.

NIT	Prestador	Municipio prestación	Fecha Inicio Operaciones	Fecha Aprobación Inscripción RUPS	Departamento Prestación
900429801-0	39357 - GEIRA SAS	CARTAGENA DE INDIAS	18-abr-11	20-dic-17	BOLIVAR
901088058-3	38333 ASOCIACION DE RECICLADORES REVIVIR CARIBE	CARTAGENA DE INDIAS	1-jun-17	23-ago-17	BOLIVAR
900013903-7	33353 CORPORACIÓN RECICLADORA PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL ESP	CARTAGENA DE INDIAS	5-may-16	29-ago-16	BOLIVAR
900296970-4	36613 FUNDACION ALIANZAS AMBIENTALES DEL CARIBE	CARTAGENA DE INDIAS	30-may-09	30-nov-17	BOLIVAR
900284604-1	39332 ASEOYLIMP EAT	CARTAGENA DE INDIAS	22-nov-17	30-nov-17	BOLIVAR
900544203-8	39358 - Asociación ambientalista de Bayunca ASOABA	CARTAGENA DE INDIAS	31-jul-12	30-nov-17	BOLIVAR
806009627-2	36773 CORPORACION RECICLAJES DE CARTAGENA	CARTAGENA DE INDIAS	18-feb-01	4-abr-17	BOLIVAR
806016649-3	39350 - Asociación de recicladores y manejo de residuos sólidos de las faldas de la papa "ASORECIPOPA"	CARTAGENA DE INDIAS	23-nov-17	30-nov-17	BOLIVAR
900763738-5	30631 ASOCIACIÓN DE RECICLADORES DE CARTAGENA ESP	CARTAGENA DE INDIAS	22-sep-15	1-sep-16	BOLIVAR
900823500-8	37015 CORPORACIÓN	CARTAGENA DE INDIAS	1-abr-15	31-oct-17	BOLIVAR

	RECICLADORA RECICLAR				
--	-------------------------	--	--	--	--

Fuente: SUI

3.5. Disposición Final

Actualmente la disposición se hace en el Parque Ambiental Loma de Los Cocos, operado por CARIBE VERDE S.A. E.S.P. ubicado en la variante Manonal Gambote – Turbana, del Distrito de Cartagena de Indias, con una extensión de 61 hectáreas. Éste tiene vida útil licenciada hasta el 01 de febrero de 2025.

A continuación, se presenta la información de toneladas dispuestas en SUI:

Tabla 33. Empresas de aprovechamiento PPSA ASEO URBANO DE LA COSTA S.A. E.S.P.

PERIODO	TONELADAS DE BARRIDO RECOGIDAS EN LA ZONA URBANA	TONELADAS DE BARRIDO DISPUESTAS PROVENIENTES DE LA ZONA URBANA	TONELADAS DEL SERVICIO ORDINARIO DE LA ZONA URBANA	TOTAL DE TONELADAS DISPUESTAS
1	452.27	452.27	15974.24	15974.24
2	483.9	483.9	13682.66	13682.66
3	584.47	584.47	15422.19	15422.19
4	538.48	538.48	14815.15	14815.15
5	602.37	602.37	16592.49	16592.49
6	598.94	598.94	16837.31	16837.31
7	478.77	478.77	15873.14	15873.14
8	464.09	464.09	16796.31	16796.31
9	463.32	463.32	16845.23	16845.23
10	530.36	530.36	16970.7	16970.7
11	415.88	415.88	16431.99	16431.99

Fuente: SUI

De acuerdo con lo anterior, para el año 2017 se recogieron un total de 176.241,41 toneladas de residuos sólidos ordinarios provenientes de las actividades de recolección y transporte, así como de barrido y limpieza de vías y áreas públicas, sin embargo, durante la visita del mes de marzo de 2018, la empresa informó que, para el año 2017, que se recogieron un total de 193.618 toneladas de residuos ordinarios que fueron dispuestas en el sitio de disposición final. En ese sentido, el prestador debe aclarar la diferencia o de lo contrario se estaría limitando las funciones de la de Superintendencia otorgadas por la Ley 142 de 1994.

3.5.1. Plan de Emergencia y Contingencia

Se procedió a realizar un análisis del Plan de Emergencia y Contingencia (PEC) y se observó que dicho documento se encuentra cargado con fecha 18 de julio del 2017, del cual se procedió a realizar un análisis detallado del contenido del mismo.

Teniendo en cuenta el resultado de la verificación, se puede concluir que el PEC para el servicio de aseo para el municipio de Cartagena de Indias, Bolívar reportado en el SUI con fecha 18 de julio del 2017 por el prestador ASEO URBANO DE LA COSTA, PRESUNTAMENTE NO CUMPLE con la inclusión de los lineamientos mínimos establecidos en la Resolución 0154 de 2014, expedida por el Ministerio de Vivienda,

Ciudad y Territorio.

Adicionalmente, el estado de cargue de los formatos y formularios, referentes al servicio de aseo, de la Resolución SSPD 20161300062185 2016 para el municipio de Cartagena de Indias en el departamento Bolívar por el prestador ASEO URBANO DE LA COSTA se encuentran cargados para el 2017 con las siguientes fechas.

Tabla 34. Cargue de formatos y formularios PEC ASEO URBANO S.A. E.S.P.

Formato/Formulario	Fecha de cargue
Formulario recursos e inventarios	06/07/2017
Formulario de recursos financieros	2017-09-05
Plan de Emergencia y Contingencia	2017-09-26
Formulario cuestionario eventos aseo	2017-06-14
Formulario registro de eventos - servicio de aseo	No se encuentra disponible
Formato amenazas servicio de aseo	2017-07-06
Formato nivel de exposición servicio de aseo	2017-07-06
Formato resistencia daño servicio de aseo	2017-07-06

Fuente: Elaboración propia

El reporte del formulario de las amenazas del servicio de aseo, reporta todos los componentes del sistema, no obstante, en RUPS, no se encuentran inscritas las actividades de disposición final y tratamiento de lixiviados. Adicionalmente, el formulario del inventario de equipos, no coincide con lo estipulado en el PEC.

A continuación, se detallan los numerales del anexo de la Resolución 0154 de 2014 en los cuales se observó el incumplimiento que conlleva a que el PEC no cumpla con la inclusión de los lineamientos mínimos, no obstante, ya se había realizado la verificación del PEC por medio del radicado 2017433022271, por esta razón se revisarán solamente los incumplimientos presentados en dicha evaluación:

Tabla 35. Evaluación Lineamientos PEC ASEO URBANO DE LA COSTA S.A. E.S.P.

Numeral	Observaciones
1.1	<p>El prestador reporta la siguiente información:</p> <p>Recursos físicos: el prestador reporta en el ítem de identificación de los requerimientos, las rutas de recolección y transporte, barrido y limpieza y las áreas donde se realiza la poda de árboles y el lavado de áreas públicas.</p> <p>Recursos Humanos: se reporta el organigrama de la entidad, no obstante, no describe el número de personas con las cuales cuenta en planta discriminadas por su profesión, nombre, número telefónico y la persona de contacto de su familia.</p> <p>Edificaciones: describe la ubicación de la sede que manejan y las áreas que funcionan en ella.</p> <p>Recursos económicos: no describe la disponibilidad de recursos económicos diferenciando vigencia fiscal y fuente.</p> <p>Vehículos: se describe por medio de una tabla los vehículos con los que cuenta la empresa para la operación en donde se discrimina por placa, tipo de vehículo, marca, estado, combustible, capacidad de carga en toneladas y modelo.</p> <p>Equipos: por medio de una tabla se describen los equipos necesarios para la prestación de servicios, en la cual se identifica el</p>

	<p>tipo de equipo, la localización, el estado y la cantidad.</p> <p>Almacenes: por medio de una tabla se describe el inventario de los elementos de reposición y reparación de la infraestructura, en la tabla se describe el tipo de insumo, la descripción y la cantidad.</p> <p>Comunicaciones: se describe por medio de una tabla los equipos disponibles en caso de emergencia, donde se describe el tipo de equipo, la cantidad, el estado y su ubicación, sin embargo, no se reporta a cargo de quien se encuentra.</p> <p>Sistemas de monitoreo: no describe los sistemas que el prestador posee para el control de la calidad, cantidad y continuidad del servicio que presta.</p> <p>Sitios de posibles albergues temporales y edificaciones masivas e indispensables: describe que el Distrito de Cartagena de Indias no tiene definidos sitios como albergues temporales debido a que serán establecidos a partir del nivel de la emergencia y tendrán una priorización una categorización según se requieran, seleccionando el mecanismo de alojamiento temporal más adecuado para responder al tipo de emergencias. Sin embargo, describe un protocolo de alojamiento temporal.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, este aspecto presuntamente NO cumple con los lineamientos establecidos en el numeral 1.2.1 del anexo 1 de la Resolución 154 de 2014.</p>
1.2.1	<p>El prestador reporta la siguiente información:</p> <p>Recursos físicos: no se reporta el material para reparación, reconstrucción o restitución de la infraestructura que pueda afectarse durante la emergencia, discriminado por tipo de material y dimensiones.</p> <p>Recursos humanos: se describe el número de personas que integran el comité de emergencia incluyendo el nombre, el cargo, su rol y el teléfono, sin embargo, no reporta el tiempo de dedicación. Adicionalmente, no se establece un organigrama por amenaza para la atención de emergencia.</p> <p>Edificaciones: describe la sala asignada como manejo de crisis y la dotación de ésta, la cual cuenta con computadores, la copia del plan de emergencias, un sistema de información geográfico, el directorio del personal, material de oficina, radiocomunicación, teléfono, planta eléctrica, herramientas y equipos básicos y juego de llaves de vehículos de la institución.</p> <p>Recursos económicos: se realiza un análisis financiero de los costos que puede implicar la atención de una emergencia discriminado por amenaza,</p> <p>Vehículos: describe la cantidad y tipo de vehículos necesaria para transportar personal a zonas distantes.</p> <p>Equipos: reporta por medio de una tabla los equipos necesarios para evaluar y reparar la infraestructura que pueda afectarse durante la emergencia, en dicha tabla se describe el tipo de equipo, su respectiva descripción y su cantidad.</p> <p>Comunicaciones: se describen los mismos equipos que en el inventario.</p> <p>Sistemas de monitoreo: se describe por medio de una tabla y para cada una de las amenazas el sistema de alarma que se tiene y el medio de comunicación para transmitir dichas alarmas al personal</p>

	<p>de la institución.</p> <p>Sitios de posibles albergues temporales y edificaciones masivas e indispensables: reporta la disponibilidad de equipos y vehículos necesarios para ser movilizados y garantizar la prestación del servicio de aseo.</p> <p>En concordancia, este aspecto presuntamente NO cumple con los lineamientos establecidos en el numeral 1.2.2 del anexo 1 de la Resolución 154 de 2014.</p>
1.2.2	Éste lineamiento se cumplía en la evaluación inicial realizada por medio del radicado 20174330222271
1.2.3	Éste lineamiento se cumplía en la evaluación inicial realizada por medio del radicado 20174330222271
1.2.4	<p>El prestador por medio de una tabla identifica las emergencias que por su magnitud e impacto hacen necesario solicitar apoyo externo, adicionalmente, identifica el tipo de ayuda que se requiere (financiera, técnica o administrativa), la entidad en la que se podría encontrar ese tipo de ayuda y el responsable de coordinar la ayuda externa.</p> <p>Además, describe los convenios de ayuda mutua y apoyos que se tienen con otras entidades para responder a cualquier emergencia.</p> <p>En este sentido, este aspecto presuntamente SI cumple con los lineamientos establecidos en el numeral 1.2.4 del anexo 1 de la Resolución 154 de 2014.</p>
1.2.5	Éste lineamiento se cumplía en la evaluación inicial realizada por medio del radicado 20174330222271
1.3.1	Éste lineamiento se cumplía en la evaluación inicial realizada por medio del radicado 20174330222271
1.3.2	Éste lineamiento se cumplía en la evaluación inicial realizada por medio del radicado 20174330222271
1.3.3	<p>El prestador reporta las acciones de respuesta generales para cada uno de los niveles de alerta, no obstante, éstos no se describen para cada una de las amenazas identificadas.</p> <p>En este sentido, este aspecto presuntamente NO cumple con los lineamientos establecidos en el numeral 1.3.3 del anexo 1 de la Resolución 154 de 2014.</p>
1.3.4	<p>El prestador reporta el formato para la evaluación de los daños con los datos mínimos exigidos por la normatividad y su instructivo y explicación de cómo diligenciarlo.</p> <p>Dado lo anterior, este aspecto presuntamente SI cumple con los lineamientos establecidos en el numeral 1.3.4 del anexo 1 de la Resolución 154 de 2014.</p>
1.4	<p>El prestador reporta por medio del formato para evaluación de daños, la descripción de los impactos, la localización de daños, los requerimientos para la reparación parcial o definitiva de los recursos, entre otros aspectos debido a las jornadas de lluvias en el 2016.</p> <p>En consecuencia, este aspecto presuntamente SI cumple con los lineamientos establecidos en el numeral 1.4 del anexo 1 de la Resolución 154 de 2014</p>
2	El prestador por medio de una tabla describe las acciones de respuesta que se deben realizar para cada una de las amenazas identificadas. Adicionalmente, identifica el componente del servicio que se encuentra expuesto y afectado en cada una de las

	amenazas. En este sentido, este aspecto presuntamente SI cumple con los lineamientos establecidos en el capítulo 2 del anexo 1 de la Resolución 154 de 2014.
--	---

Fuente: Elaboración propia

3.5.2. Comparación entre PPSA y PEC

En los documentos se puede observar que en relación a las amenazas y riesgos presentados no concuerdan en su totalidad.

Tabla 36. Comparación PEC vs. PPSA ASEO URBANO DE LA COSTA S.A. E.S.P.

PEC	PPSA
Se presenta una matriz de amenazas en las cuales se reportan las siguientes: Naturales: sismos, licuación de suelo, tsunami, diapirismo de loco, vendavales, tormentas eléctricas, coletazo de huracanes y mar de leva, remoción en masa asociado a drenajes urbanos e inundación generada por el desbordamiento de canales y caños.	Dentro de las amenazas identificadas se describen los movimientos sísmicos, las lluvias fuertes y riesgo de inundaciones, huracanes, mareas, tsunamis, incendios y/o explosión de vehículos y embarcaciones cargadas con residuos, alteraciones de orden público, concentraciones masivas (paros, protestas), huelgas de trabajadores y por último la Interrupción por parte de contratistas del suministro de insumos para la operación.

Fuente: Elaboración propia

4. ASEPCTOS COMERCIALES

4.1. Suscriptores

Verificado el SUI con corte al mes de mayo de 2016, el prestador reporta la siguiente información:

Tabla 37 Suscriptores

ESTRATO	NUMERO DE SUSCRIPTORES
Estrato 1	39.881
Estrato 2	43.342
Estrato 3	31.356
Estrato 4	6.245
Estrato 5	393
Estrato 6	1
Rango 1	5.232
Rango 2	1.378
TOTAL	127.828

Fuente: SUI

Durante el desarrollo de la visita realizada en el mes de marzo de 2018 la empresa ASEO URBANO DE LA COSTA SA ESP informó que con corte al mes de diciembre de 2016 para la ciudad de Cartagena prestaba el servicio público de aseo a aproximadamente 129.586 suscriptores y con corte al mes de mayo de 2017 a 129.825 suscriptores distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 38 Usuarios año 2016 y 2017

	dic-16	may-17
ESTRATO 1	40.523	40.313
ESTRATO 2	44.170	44.307
ESTRATO 3	31.606	31.752
ESTRATO 4	6.300	6.454
ESTRATO 5	392	393
ESTRATO 6	1	-
PP1 INDUST.	75	81
PP1 COMERC.	5.403	5.448
PP1 OFICIAL.	36	38
GP INDUST.	519	496
GP COMERC.	440	423
GP OFICIAL.	121	120
Total	129.586	129.825

Fuente: ASEO URBANO DE LA COSTA SA ESP

Vale la pena indicar que no es viable realizar comparación alguna dado que los periodos entre lo cargado en el SUI y lo suministrado en la visita son diferentes.

No obstante, se evidencia que para los años 2016 y 2017 según lo entregado en la visita y lo cargado en el Sistema Único de Información SUI que la mayor concentración de usuarios se centra en los estratos 1 y 2.

Por otra parte, es necesario que el prestador de cumplimiento a lo establecido en la Resolución 20184000018825 del 27 de febrero de 2018 dado que las fechas correspondientes al reporte aún se encuentran vigentes.

4.2. Tarifas

El prestador durante el desarrollo de la visita indicó que aplica la metodología tarifaria establecida en la Resolución CRA 720 de 2015, hizo entrega de la siguiente información:

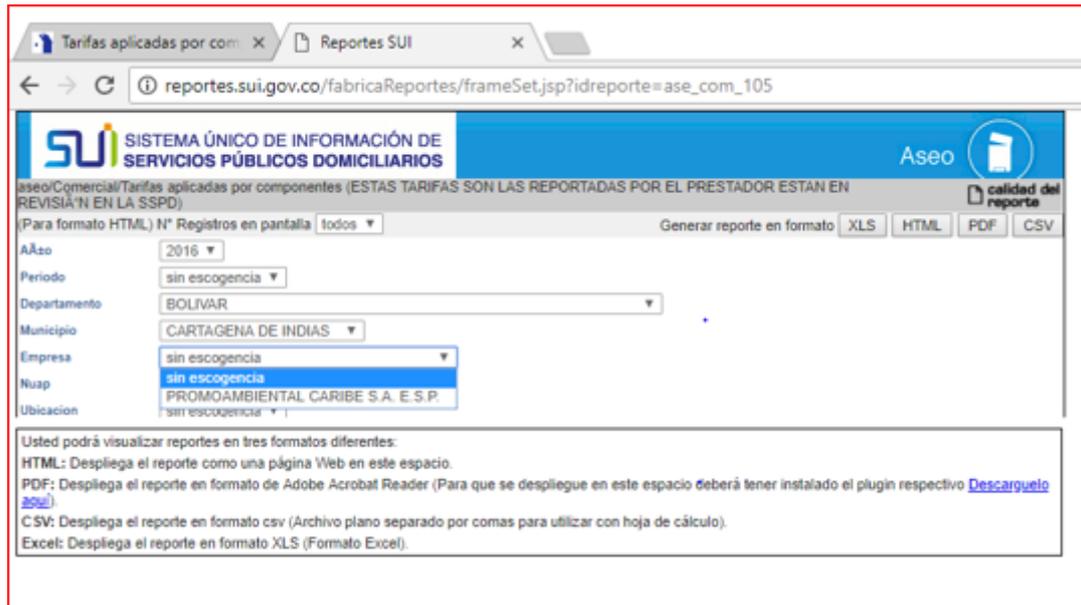
Tabla 39 Tarifas Aplicadas año 2016 y 2017

AÑO	MES	ESTRATO 1	ESTRATO 2	ESTRATO 3	ESTRATO 4	ESTRATO 5	ESTRATO 6	PP PRIVADO	PP OFICIAL	
2016	ENERO	5511,89	11571,20	16835,68	21110,08	45557,31	95313,22	47955,06	23977,53	RESOLUCIÓN CRA 720
	FEBRERO	6261,18	13002,83	18809,66	23273,01	49000,68	100026,06	51579,66	25789,83	
	MARZO	6204,69	12873,91	18614,10	23004,99	48332,75	98446,51	50876,58	25438,29	
	ABRIL	6582,62	13691,66	19822,66	24574,15	51929,99	106401,52	54663,14	27331,57	
	MAYO	6393,99	13277,16	19205,33	23759,24	50011,13	102061,01	52643,29	26321,65	
	JUNIO	6466,48	13434,06	19437,25	24060,47	50702,09	103589,74	53370,62	26685,31	
	JULIO	6777,94	14049,97	20304,10	25063,64	52538,45	106763,23	55303,62	27651,81	
	AGOSTO	6782,83	14059,78	20317,99	25080,01	52569,66	106820,15	55336,48	27668,24	
	SEPTIEMBRE	6972,22	14468,37	20920,98	25860,43	54349,29	110737,56	57209,78	28604,89	
	OCTUBRE	6975,60	14475,13	20930,56	25871,69	54370,69	110775,52	57232,30	28616,15	
	NOVIEMBRE	-16283,31	14481,19	20939,15	25881,79	54389,87	110811,25	57252,50	28626,25	
	DICIEMBRE	6990,66	14505,27	20973,25	25921,92	54466,13	110949,69	57332,76	28666,38	
2017	ENERO	7469,71	15453,01	22307,49	27466,90	57298,29	115852,00	60314,00	30157,00	
	FEBRERO	7475,38	15464,33	22324,53	27486,77	57334,14	115917,10	60352,74	30176,87	
	MARZO	7566,15	15658,79	22609,50	27852,95	58160,36	115328,04	61221,44	30610,72	
	ABRIL	7578,25	15682,99	22643,79	27893,29	58237,00	117850,51	61302,12	30651,06	
	MAYO	7564,32	15655,14	22604,33	27846,87	58148,81	117693,47	61209,28	30604,64	

Fuente: ASEO URBANO DE LA COSTA SA ESP

Una vez consultado el Sistema Único de Información SUI se evidencia que para el año 2016 y 2017 el prestador no tiene cargada información tal como puede evidenciarse en la siguiente imagen:

Imagen 44 Reporte SUI Tarifas año 2016



Fuente: SUI

El prestador deberá explicar porque no ha realizado el cargue de esta información.

4.2.1. Publicación de Tarifas

Para el mes de Julio de 2017 el prestador realizó la publicación de las tarifas tal como se muestra en la siguiente imagen:

ASEO URBANO DE LA COSTA S.A. E.S.P.
NIT 900054086-1
SERVICIO PÚBLICO DE ASEO 2017

GRUPO SALA

ASEO URBANO DE LA COSTA S.A. E.S.P. Informa a todos sus clientes que, en cumplimiento de los requerimientos normativos señalados en la Resolución CRA 403 de 2006, y como consecuencia de la aplicación de la Metodología tarifaria contenida en la Resolución CRA 720 de 2015, se publican los costos unitarios de prestación del servicio de aseo vigentes durante el periodo de facturación de enero de 2017 y que se mantendrán vigentes durante el segundo semestre de 2017. Así mismo se publican las tarifas que se aplicarán durante el periodo de facturación de enero de 2017 y los factores de aportes solidarios y subsidios vigentes en el Distrito de Cartagena.

Parámetros y Costos Unitarios	Unidad	Valores ene.-17
Costo Fijo Total (CFI)	\$/usuario	14.504
Costo Variable de No Aprovechables (CVNA)	\$/Tonelada	115.075
Valor Base de Aprovechamiento	\$/Tonelada	107.918

Componente del Costo Unitario	Unidad	Valores ene.-17
Costo de Comercialización por Suscriptor	\$/usuario	2.023,10
Costo de Limpieza Urbana por Suscriptor	\$/usuario	1.659,94
Costo de Corte de Césped	\$/m2	68,26
Costo de Lavado de Áreas Públicas (1)	\$/m2	198,80
Costo de Limpieza de Playas	\$/Kilómetro	12.920,30
Costo de Instalación de Cestas Públicas	\$/unidad	7.515,79
Costo de Mantenimiento de Cestas Públicas	\$/unidad	683,79
Costo de Barrido y Limpieza	\$/usuario	10.820,99
Costo de Recolección y Transporte (2)	\$/Kilómetro	34.710,81
Costo de Disposición Final	\$/Tonelada	87.639,01
Costo de Tratamiento de Líquidos	\$/Tonelada	27.290,25
	\$/Tonelada	145,45

Tarifas por clase de uso (Sin aforo - Ocupados) (3)	Unidad	Vigentes en Ene-17	% Aporte (+) / Subsidio (-) (5)
Residencial Estrato 1	\$/usuario	7.469,65	-70%
Residencial Estrato 2	\$/usuario	15.452,84	-40%
Residencial Estrato 3	\$/usuario	22.307,26	-15%
Residencial Estrato 4	\$/usuario	27.466,58	0%
Residencial Estrato 5	\$/usuario	57.297,55	90%
Residencial Estrato 6	\$/usuario	115.851,96	245%
Pequeño Productor Industrial Tipo 3 (4)	\$/usuario	94.114,81	100%
Pequeño Productor Comercial Tipo 3 (4)	\$/usuario	94.114,81	100%
Pequeño Productor Oficial Tipo 3 (4)	\$/usuario	42.057,41	0%

(1) Corresponde al valor del parámetro autónomo, Artículo 18 Res. CRA 720 de 2015.
 (2) Este valor corresponde al precio fijo, se aplica descuento del 8% sobre este componente.
 (3) El valor de la factura de los usuarios aforados y grandes productores, dependerá del aforo particular. Así mismo, los usuarios desocupados pagarán el costo fijo total más el costo variable de los residuos provenientes de las actividades de barrido y limpieza urbana.
 (4) Corresponde al valor de la máxima categoría definida de acuerdo con lo establecido en el Parágrafo 2 del Artículo 42 de la Resolución CRA 720 de 2015.
 (5) Definidos en Resolución 010 de 2017, expedida por el Concejo Distrital de Cartagena

Fuente: ASEU URBANO DE LA COSTA SA ESP

4.3. Facturación, Subsidios y Contribuciones

La facturación se hace de manera conjunta con la empresa ELECTRICARIBE S.A. E.S.P., el ciclo de facturación es mensual, mes vencido. El prestador manifiesta: "Que actualmente ELECTRICARIBE S.A. E.S.P. no cumple con el traslado de los recursos del recaudo dentro del tiempo pactado en el convenio de emisión y recaudo de facturas generado detrimento y eventualmente poniendo en riesgo la prestación del servicio demorándose hasta 20 días en el traslado de recursos"

4.3.1. Facturación y Recaudo

Tabla 40 Información Facturación y Recaudo

Mes	Facturación	Recaudo	Índice recaudo
Ene-16	0	\$255.444.285	-
Feb-16	0	\$214.759.592	-
Mar-16	0	\$2.781.526.947	-
Abr-16	0	\$2.445.114.927	-
May-16	0	\$2.401.191.283	-
Jun-16	0	\$2.848.457.550	-
Jul-16	0	\$2.376.836.821	-
Ago-16	0	\$2.493.460.643	-
Sep-16	0	\$2.793.142.037	-
Oct-16	\$2.182.599.369	0	0
Nov-16	0	\$2.168.579.147	-
Dic-16	0	\$3.669.948.269	-
Total	\$2.182.599.369	\$24.448.461.501	-

Fuente: SUI año 2016

Para el año 2017 el prestador tiene información reportada para los meses de enero a junio tal como se muestra a continuación:

Tabla 41 Información facturación y recaudo

Mes	Facturación	Recaudo	Índice recaudo
Ene-17	0	2.579.469.257	-
Feb-17	0	4.843.709.871	-
Mar-17	0	2.945.688.901	-
Abr-17	\$2.758.176.553	0	0
May-17	0	2.988.731.042	-
Jun-17	\$3.235.006.689	167.530.992	5.2%
Jul-17	0	2.426.677.113	-
Ago-17	0	2.460.855.186	-
Sep-17	0	3.195.973.948	-
Total	\$5.993.183.242	\$21.608.636.310	-

Fuente: SUI año 2017

Tal como puede evidenciarse tanto para el año 2016 como para el año 2017 el reporte efectuado por el prestador carece de información y no puede realizarse ningún análisis por parte de esta Entidad. Deberá explicar dicha situación.

Durante el desarrollo de la visita informaron que para los años 2016 y 2017 se facturó y recaudó la siguiente información:

Tabla 42 Valores facturados y recaudados 2016 y 2017

Mes	Facturación	Recaudo
ene-16	\$ 2.082.203.959	\$ 1.962.412.848
feb-16	\$ 2.637.917.052	\$ 1.980.859.020
mar-16	\$ 2.404.265.091	\$ 1.848.620.600
abr-16	\$ 2.518.851.383	\$ 1.918.158.608
may-16	\$ 2.443.022.200	\$ 2.114.053.363
jun-16	\$ 2.514.687.024	\$ 2.179.079.667
jul-16	\$ 2.597.127.167	\$ 150.717.951
ago-16	\$ 2.630.067.155	\$ 2.175.074.658
sep-16	\$ 2.746.824.199	\$ 4.357.278.799
oct-16	\$ 2.664.654.702	\$ 2.279.797.159
nov-16	\$ 2.677.075.695	\$ 2.342.592.024
dic-16	\$ 2.947.971.206	\$ 4.251.672.157
ene-17	\$ 2.571.939.910	\$ 2.654.863.081
feb-17	\$ 2.774.507.358	\$ 2.315.092.478
mar-17	\$ 2.837.819.615	\$ 221.287.698
abr-17	\$ 2.871.149.480	\$ 4.724.645.657
may-17	\$ 2.842.673.024	\$ 228.122.949

Fuente: ASEO URBANO DE LA COSTA SA ESP

En total para el año 2016 de acuerdo a lo entregado en la visita el prestador facturó \$30.864.666.832 en la ciudad de Cartagena y recaudó \$27.560.316.854 lo cual denota un índice de recaudo del 89%.

Para los meses de enero a mayo de 2017 de acuerdo a lo entregado en la visita el prestador facturó \$13.898.089.387 en la ciudad de Cartagena y recaudó \$10.144.011.862 lo cual denota un índice de recaudo del 73%.

4.4. Facturas

Las facturas entregadas por el prestador (emitidas a través de ELECTRICARIBE SA E.S.P.) presuntamente incumplen los numerales 6 y 10 de la cláusula 17 de la Resolución CRA 376 y del artículo 43 del Resolución CRA 720 en lo referente al contenido mínimo de la factura tal como se muestra a continuación:

Imagen 46 Factura servicio de aseo

ELECTRICARIBE		OPERADOR DE RED: ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.		USAR ESTE NÚMERO PARA CONSULTAS MTC: 7211300	
Crecemos con la gente		Centro Control Cartagena Terrestre vía Turbaco, Tc: 118		Escriba el número de factura	
ELECTRICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P.		Escriba el número de factura		Escriba el número de factura	
Tel: 322 207 6740		Núm: 24031000-15		NÚ: 1992414	
ZE Zona Bolívar		ID. DE COBROS		7211300017 - 26 / 21	
DATOS DEL CLIENTE		DATOS DE FACTURA No. 9221611682971		PAGO OPORTUNO HASTA: 01/12/2018	
TITULAR DE PAGO: POLY CAROLINA		FECHA DE EMISIÓN: 24/11/2016		FECHA DE SUSPENSIÓN: 02/12/2016	
DIRECCIÓN DEL SUBANISTRO: REDE EMPRESA S.L. CARIS		FACTURAS POR PAGAR		FINANCIACIONES PENDIENTES	
DIRECCIÓN DEL EMANADO: Nihil, Libertador Simón Bolívar		CANTIDAD		MONTOS	
DIRECCIÓN DE ENVÍO: AVANIA		MOVIDO		CANTIDAD	
CALLE: CL. 1C No. 133		MONTOS		MONTOS	
CALLE: EL LIBERTADOR		TASA POR MORSA:		ELECTRIPUNTOR	
CALLE: SARTAGENA		ULTIMO PAGO:		FECHA (ULTIMO PAGO)	
CALLE: NO ANT 159833		MONTOS		MONTOS	
DATOS DEL CONSUMO		DETALLE		VALOR	
Módulo de consumo: 8779020		Consumo Distribuido Comunitario		0.00	
Módulo de consumo anterior: 2411000		Consumo		88.216.78	
Módulo de consumo actual: 2411000		Subtotal		-38.900.44	
Módulo de consumo anterior: 2411000		Aporte Fijo Aplicado Según Resolución		7.868.52	
Módulo de consumo anterior: 2411000		Aproximación a decenas		1.96	
Módulo de consumo anterior: 2411000		Aproximación a decenas		0.00	
Módulo de consumo anterior: 2411000		Costo Fijo Aseo		8.871.80	
Módulo de consumo anterior: 2411000		SUBTOTAL ENERGIA		39.290.00	
Módulo de consumo anterior: 2411000		SUBTOTAL COBROS DE OTRAS ENTIDADES		6.970.00	
Módulo de consumo anterior: 2411000		TOTAL A PAGAR MES:		46.260.00	
Módulo de consumo anterior: 2411000		NOTA IMPORTANTE			
Módulo de consumo anterior: 2411000		TOTAL A PAGAR MES:		46.230.00	
Módulo de consumo anterior: 2411000		TOTAL FACTURAS POR PAGAR		815.830.00	

Fuente: ASEO URBANO DE LA COSTA SA ESP – visita

FACTURACION DEL SERVICIO DE ASEO	
Empresa: ASEO URBANO DE LA COSTA SA ESP	
NIT: 900,054,086-1 NUIR: 0	
Frecuencia Barridos Por Semana: 2	
Frecuencia Recolección Por Semana: 3	
Clase de Servicio: RESIDENCIAL	
Estrato: 1	Subsidio: 15.337,41
Período Facturado: OCTUBRE	
Tarifa Media (\$): 3.000,00	
M ² : 0,00	
Desglose Del Servicio:	
CRT:	7.832,92
CB:	9.417,92
CDT:	2.636,66
DSC:	0,00
OTROS:	0,00
TOTAL:	21.910,60

FACTURACION Últimos 3 Meses	
Mes 1:	0,00
Mes 2:	0,00
Mes 3:	0,00

Fuente: ASEO URBAO DE LA COSTA SA ESP – visita

Resolución CRA 376 *Cláusula 17. Contenido mínimo de las facturas.*

La factura que expida la persona prestadora deberá contener, como mínimo, la siguiente información:

6. Los sitios y modalidades donde se pueden realizar los pagos. El pago que se haga en las oficinas de la persona prestadora, siempre será aceptable.

10. El factor de los subsidios o de las contribuciones de solidaridad, según el caso, en los términos establecidos por la Ley 142 de 1994 y las normas que la desarrollen, modifiquen o reemplacen.

Además, la Resolución CRA 720 de 2015 **ARTÍCULO 43. Contenido de la Factura.** En concordancia con lo establecido en los artículos 147 y 148 de la Ley 142 de 1994, la factura del servicio público de aseo deberá contener información suficiente sobre los componentes de la tarifa final, para que el suscriptor o usuario pueda establecer con facilidad si la empresa se ciñó a la ley al elaborarla en virtud del contrato de condiciones uniformes que la persona prestadora esté obligado a cumplir. Lo anterior, separado para residuos no aprovechables y aprovechables. En este contexto, en cuanto a la liquidación de la tarifa final por suscriptor deberá contener como mínimo los siguientes elementos:

- a. Costo Fijo Total
- b. Costo Variable de residuos no aprovechables
- c. Valor Base de Aprovechamiento por tonelada de residuos aprovechables
- d. Toneladas de Barrido y Limpieza por suscriptor
- e. Toneladas de Limpieza Urbana por suscriptor
- f. Toneladas de Rechazo del Aprovechamiento por suscriptor
- g. Toneladas Efectivamente Aprovechadas por suscriptor
- h. Toneladas de Residuos No Aprovechables por suscriptor
- i. Toneladas de Residuos No Aprovechables aforadas por suscriptor

4.5. Subsidios y Contribuciones

Para la vigencia 2012 - 2017 el prestador en el Sistema Único de Información tiene cargado el Acuerdo No. 002 por medio del cual se fijan los factores de subsidio y aportes solidarios para el servicio público de aseo.

Los porcentajes de subsidios y contribuciones son los siguientes:

Tabla 43 Porcentaje de subsidios y contribuciones 2017

Estrato	Porcentaje (%)
1	-70%
2	-40%
3	-15%
5	90%
6	245%
Comercial	100%
Industrial	100%

Fuente: SUI

El porcentaje de subsidios y contribuciones informado por el prestador no se encuentra acorde con lo reportado en el SUI y con lo señalado en el artículo 125 de la Ley 1450 de 2011 el cual señala:

“Artículo 125. Subsidios y contribuciones para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo. Para efectos de lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 99 de la Ley 142 de 1994, para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, los subsidios en ningún caso serán superiores al setenta por ciento (70%) del costo del suministro para el estrato 1, cuarenta por ciento (40%) para el estrato 2 y quince por ciento (15%) para el estrato 3.

Los factores de aporte solidario para los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo a que hace referencia el artículo 2 de la Ley 632 de 2000 serán como mínimo los siguientes: Suscriptores Residenciales de estrato 5: cincuenta por ciento (50%); Suscriptores Residenciales de estrato 6: sesenta por ciento (60%); Suscriptores Comerciales: cincuenta por ciento (50%); Suscriptores Industriales: treinta por ciento (30%).”

“Artículo 125. Subsidios y contribuciones para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo. Para efectos de lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 99 de la Ley 142 de 1994, para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, los subsidios en ningún caso serán superiores al setenta por ciento (70%) del costo del suministro para el estrato 1, cuarenta por ciento (40%) para el estrato 2 y quince por ciento (15%) para el estrato 3.

Se requiere al prestador para que informe las razones por las cuales se presentan dichas diferencias.

4.5.1. Balance de subsidios y contribuciones

Durante el desarrollo de la visita el prestador manifiesta que el estado actual de la deuda que tiene el DISTRITO DE CARTAGENA con TECNIAMSA SAS ESP sucursal ASEO URBANO DE LA COSTA antes ASEO URBANO DE LA COSTA SA ESP, por

concepto de déficit en el Balance de subsidios y contribuciones desde enero hasta diciembre de 2017, es el siguiente: DEUDA TOTAL: \$ 10.630.009.076 capital más los intereses por valor de \$ 1.765.803.228, ESTRATO 1 ESTRATO 2 ESTRATO 3 SUBSIDIO 70% 40% 15%, 5 6 COMERCIAL INDUSTRIAL CONTRIBUCIONES 90% 245% 100% 100% para un total a febrero 28 de 2018 de \$ 12.395.812.304 correspondiente al déficit en el balance de subsidios y contribuciones del año 2017.

Lo anterior sin incluir lo que va corrido de 2018, que ahora es responsabilidad del Departamento de Bolívar. Así mismo manifiesta el prestador que, producto del proceso de descertificación que atraviesa el Distrito de Cartagena mediante Resolución No. 20174010185845 del 29 de septiembre del 2017 con fecha de firmeza 15-11-2017 expedida por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

Seguidamente se llevó a cabo reunión de empalme de la que trata el artículo 2.3.5.1.2.2.12 del Decreto 1077 de 2015, los días 22 y 23 de febrero de 2018, en la cual se fijaron unos compromisos entre los suscribientes para cubrir la vigencia 2017; los cuales a la fecha no se han cumplido dado que el Distrito no ha girado los recursos, desistiendo el prestador del acuerdo de condonación de intereses.

Tanto el DISTRITO DE CARTAGENA como EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR y el prestador, acordaron en suscribir un acuerdo de pago, y cuya fecha de suscripción se pactó para el 2 de marzo de 2018, en los siguientes términos: *“LA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR asume el compromiso de pagar con recursos de SGP-APSB, de los que le transferirá el DISTRITO DE CARTAGENA, un valor de \$ 4.845.482.542. El saldo de la deuda restante, es decir \$ 5.784.526.534 deben ser cubiertos por el DISTRITO DE CARTAGENA con la fuente que tenga disponible, antes del 15 de julio de 2018. El prestador reitera entonces que, acepta el ACUERDO TRIPARTITO de pago para la vigencia 2017, bajo la condición de pago por parte del DISTRITO antes del 15 de julio de 2018 del excedente que le corresponde y además la aplicación de GIRO DIRECTO para la vigencia de 2018, suscrita por el Gobernador de Bolívar. Frente a ello el MVCT indica que sugiere y recomienda el giro directo dado que asegura la transferencia a las empresas y les permite la seguridad de su estabilidad financiera, que ya se tiene en Santa Marta, eje cafetero, como un estímulo a la inversión. En estos términos se acepta por las partes: 1. Acuerdo tripartito. 2. Pago de saldo antes de 15 de julio de 2018 por parte del Distrito de CARTAGENA de las fuentes que haya gestionado y 3. Convenio de transferencia por GIRO DIRECTO, para la vigencia 2018 con la GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR.”*

Por concepto de déficit en el Balance de subsidios y contribuciones desde enero hasta diciembre de 2017, es el siguiente:

Tabla 44 Balance subsidios y contribuciones

PERIODOS	FACTURA	VALOR	FECHA DE VENCIMIENTO	Pry feb 28	Días en Mora	Intereses Anual MV	Tasa Diaria	Valor Intereses Mora
ENERO	FA-26264566	\$ 830.861.619	23/02/2017	28/02/2018	370	31,51%	0,0875%	\$ 269.076.843
FEBRERO	FA-26388066	\$ 844.572.649	23/03/2017	28/02/2018	342	31,51%	0,0875%	\$ 252.818.600
MARZO	FA-26511779	\$ 863.954.534	28/04/2017	28/02/2018	306	31,50%	0,0875%	\$ 231.323.826
ABRIL	FA-26635719	\$ 864.104.022	28/05/2017	28/02/2018	276	31,50%	0,0875%	\$ 208.681.121
MAYO	FA-26759889	\$ 882.621.639	28/06/2017	28/02/2018	245	31,50%	0,0875%	\$ 189.212.014
JUNIO	FA-26884322	\$ 875.817.327	28/07/2017	28/02/2018	215	30,97%	0,0860%	\$ 161.990.930
JULIO	FA-27009001	\$ 867.210.825	31/08/2017	28/02/2018	181	30,97%	0,0860%	\$ 135.033.638
AGOSTO	FA-27134744	\$ 883.690.514	18/09/2017	28/02/2018	163	30,22%	0,0839%	\$ 120.914.882
SEPTIEMBRE	FA-27260780	\$ 878.796.640	3/11/2017	28/02/2018	117	29,44%	0,0818%	\$ 84.083.263
OCTUBRE	FA-27394564	\$ 889.094.648	5/12/2017	28/02/2018	85	29,16%	0,0810%	\$ 61.214.167
NOVIEMBRE	FA-27520992	\$ 961.773.001	5/01/2018	28/02/2018	54	29,04%	0,0807%	\$ 41.894.832
DICIEMBRE	C-F00000086	\$ 987.511.658	16/02/2018	28/02/2018	12	29,04%	0,0807%	\$ 9.559.113
TOTAL		\$ 10.630.009.076						\$ 1.765.803.228

Fuente: ASEO URBANO DE LA COSTA - visita

4.6. Peticiones, Quejas y Reclamos

Según la verificación realizada en el Sistema Único de Información SUI, el prestador la siguiente información cargada para el año 2016, correspondiente a los meses de julio a diciembre:

Tabla 45 PQR año 2016

TOPICO	jul	ago	sep	oct	nov	dic	TOTAL
queja						16	16
Afectación Ambiental							
Falla en la prestación del servicio por calidad						7	7
Falla en la prestación del servicio por continuidad						9	9
Frecuencias adicionales de barrido							
Frecuencias adicionales de recolección							
reclamación	34	26	78	50	77	42	307
Clase de uso incorrecto							
Cobro de consumo registrado por medidor de otro predio						1	1
Cobro de otros bienes o servicios en la factura						1	1
cobro múltiple						1	1
cobro por servicio no prestado	1	1	8	1	13	7	31
cobros inoportunos		1					1
Descuento por no recolección puerta a puerta							
Descuento por predio desocupado	14	8	20	22	40	21	125
Estrato incorrecto		1			1	1	3
Falla en la prestación del servicio por calidad	2	4	12	7	6	1	32
Falla en la prestación del servicio por continuidad	13	9	29	16	12	1	80
Frecuencias adicionales de barrido							
inconformidad con el consumo						3	3
Negativa de prestación de un servicio especial			1				1
Pago sin abono a cuenta						1	1
Tarifa incorrecta	4	2	8	4	5	4	27

TOPICO	jul	ago	sep	oct	nov	dic	TOTAL
recurso de reposición	1						1
cobro por servicio no prestado							
inconformidad con el consumo							
Tarifa incorrecta	1						1
recurso de reposición y subsidiario de apelación		1					1
inconformidad con el consumo							
Tarifa incorrecta		1					1
Total general	35	27	78	50	77	58	325

De acuerdo con el reporte se puede evidenciar que las mayores PQR se presentan por “Descuento por predio desocupado” que corresponde al 38% y “Falla en la prestación del servicio por continuidad” con un 25%.

De acuerdo con lo entregado durante el desarrollo de la visita, informa que para el año 2016 se presentaron 3548 PQR distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 46 PQR 2016

Tipología de Casos / Motivo 2	ene-16	feb-16	mar-16	abr-16	may-16	jun-16	jul-16
Recolección de residuos mixtos	96	80	59	81	93	116	129
Verificación unidades independientes	32	40	55	71	59	77	66
Descuento por predio desocupado	70	88	133	158	146	162	146
Falla en la prestación del servicio por calidad	61	88	40	33	44	29	38
Recolección de Escombros RCD	20	37	30	18	35	34	36
Tarifa cobrada	12	28	41	18	20	11	12
Recolección de podas	24	35	27	16	23	34	49
Falla en la prestación del servicio por continuidad	24	24	17	35	21	31	54
Inconformidad con el consumo	4	2	7	4	7	11	10
Brigadas de aseo	20	21	23	27	17	11	10
Solicitud de ecotainers	10	20	12	16	14	15	30
Jornadas de capacitación	3	7	15	10	7	11	11
Condiciones de seguridad o riesgo	4	4	6	7	7	4	5
Cambio de uso	14	10	7	17	13	6	12
Limpieza de parque	7	5	3	4	10	12	27
Terminación de contrato	2	1	3	8	6	5	8
Solicitud de prestación del servicio	2	7	5	3	4	3	0
Cobro de otros cargos de la empresa	0	0	23	12	10	16	17
En blanco	1	0	0	0	0	0	0
Otros	66	76	77	78	105	75	94
Total	472	573	583	616	641	663	754

Tipología de Casos / Motivo 2	ago-16	sep-16	oct-16	nov-16	dic-16	Total
Recolección de residuos mixtos	154	173	153	103	115	1352
Verificación unidades independientes	65	83	57	76	65	746
Descuento por predio desocupado	115	159	131	133	108	1549
Falla en la prestación del servicio por calidad	56	24	33	32	58	536
Recolección de Escombros RCD	27	21	35	30	41	364
Tarifa cobrada	14	18	12	16	11	213

Recolección de podas	55	23	42	53	39	420
Falla en la prestación del servicio por continuidad	37	36	42	106	108	535
Inconformidad con el consumo	14	5	7	10	5	86
Brigadas de aseo	14	11	14	45	22	235
Solicitud de ecotainers	21	25	23	12	18	216
Jornadas de capacitación	16	13	13	5	12	123
Condiciones de seguridad o riesgo	7	2	6	7	9	68
Cambio de uso	16	14	20	16	14	159
Limpieza de parque	17	14	36	45	42	222
Terminación de contrato	9	10	8	2	0	62
Solicitud de prestación del servicio	7	5	2	4	3	45
Cobro de otros cargos de la empresa	16	17	10	8	5	134
En blanco	0	0	0	2	0	3
Otros	100	81	96	124	136	1108
Total	760	734	740	829	811	3548

Fuente: ASEO URBANO DE LA COSTA SA ESP

De acuerdo con lo entregado por el prestador se evidencia que la mayor causal se concentra en “Descuento por predio desocupado” con un 24% frente al total general.

Para el año 2017 el prestador cargó 610 PQR para los meses de enero a diciembre en el Sistema Único de Información SUI discriminada de la siguiente forma:

Tabla 47 PQR año 2017

TOPICO	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	TOTAL
queja	23	13	9	3	19	6	18	11	9	10	1	10	132
Afectación Ambiental	2												2
Falla en la prestación del servicio por calidad	5	4	5	2	5	3	1	4	3	4	1	3	40
Falla en la prestación del servicio por continuidad	15	8	2	1	14	3	17	7	5	6		6	84
Frecuencias adicionales de barrido	1	1	2						1				5
Frecuencias adicionales de recolección												1	1
reclamacion	55	68	79	51	28	36	53	19	34	25	15	8	471
Clase de uso incorrecto	4	3	6	2		2	2	2	1	1	5		28
cobro por servicio no prestado	7		2	1		1	3	1		1		3	19
Descuento por no recolección puerta a puerta	2	5	7	1	4	3	16	6	5	5	2	2	58
Descuento por predio desocupado	28	48	46	40	20	18	19	8	24	2	5	2	260
Estrato incorrecto	1			1		1				2			5
Frecuencias adicionales de barrido				1					1				2
inconformidad con el consumo	10	12	18	5	4	10	12	2	3	14	3	1	94
Tarifa incorrecta	3					1	1						5
recurso de reposicion	1			1	1			1					4
cobro por servicio no prestado								1					1
inconformidad con el consumo	1			1	1								3
recurso de reposicion y subsidiario de apelacion	3												3
inconformidad con el consumo	2												2
Tarifa incorrecta	1												1
Total general	82	81	88	55	48	42	71	31	43	35	16	18	610

Fuente: SUI

De acuerdo con lo cargado en el SUI se evidencia que las causales más representativas se centran en “Descuento por predio desocupado” con una participación del 43%, “inconformidad con el consumo” con una participación del 15% y “Falla en la prestación del servicio por continuidad” con un 14% sobre el total general.

De acuerdo a lo entregado en la visita para el año 2017 el prestador informa que se presentaron en total 4.101 PQR distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 48 PQR año 2017

Tipología de Casos / Motivo 2	ene-17	feb-17	mar-17	abr-17	may-17	jun-17	jul-17
Recolección de residuos mixtos	118	91	79	74	91	69	84
Verificación unidades independientes	77	88	97	73	95	83	93
Descuento por predio desocupado	93	169	166	99	138	145	150
Falla en la prestación del servicio por calidad	47	38	50	31	57	52	35
Recolección de Escombros RCD	18	29	31	25	13	16	16
Tarifa cobrada	11	17	28	24	15	11	4
Recolección de podas	18	16	18	14	26	33	37
Falla en la prestación del servicio por continuidad	66	58	55	35	96	114	172
Inconformidad con el consumo	7	7	2	6	10	13	8
Brigadas de aseo	4	6	3	1	1	5	7
Solicitud de ecotainers	15	19	7	4	10	16	18
Jornadas de capacitación	11	13	16	17	16	11	13
Condiciones de seguridad o riesgo	7	4	9	7	12	11	8
Cambio de uso	13	7	11	17	19	12	10
Limpieza de parque	9	5	2	2	21	26	40
Terminación de contrato	6	14	13	6	8	7	3
Solicitud de prestación del servicio	5	2	2	4	7	5	3
Cobro de otros cargos de la empresa	10	12	34	13	17	17	22
En blanco	0	0	0	1	0	0	0
Otros	121	137	122	94	123	0	0
Total	656	732	745	547	775	646	723

Tipología de Casos / Motivo 2	ago-17	sep-17	oct-17	nov-17	dic-17	Total
Recolección de residuos mixtos	110	73	65	59	35	948
Verificación unidades independientes	61	74	79	77	71	968
Descuento por predio desocupado	179	185	174	196	225	1.919
Falla en la prestación del servicio por calidad	32	52	29	38	33	494
Recolección de Escombros RCD	20	24	17	11	18	238
Tarifa cobrada	3	8	14	4	10	149
Recolección de podas	44	43	30	32	25	336
Falla en la prestación del servicio por continuidad	274	264	194	177	299	1.804
Inconformidad con el consumo	11	9	9	9	19	110
Brigadas de aseo	9	7	9	8	4	64
Solicitud de ecotainers	30	13	13	12	11	168

Jornadas de capacitación	14	16	4	6	1	138
Condiciones de seguridad o riesgo	4	12	14	10	3	101
Cambio de uso	14	12	11	16	10	152
Limpieza de parque	29	47	42	31	44	298
Terminación de contrato	3	4	8	10	14	96
Solicitud de prestación del servicio	5	4	2	3	2	44
Cobro de otros cargos de la empresa	16	16	16	25	31	229
En blanco	0	0	0	0	0	1
Otros	152	161	128	116	105	1.259
Total	1.010	1.024	858	840	960	4.101

Fuente: ASEO URBANO DE LA COSTA SA ESP

Del cuadro anterior llama la atención que un 28% de las PQR, corresponden a solicitudes de petición por predio desocupado y por la causal Falla en la prestación del servicio por continuidad un 37%, por lo que el prestador debe explicar dicha situación de igual manera es necesario que informe porque los totales no son congruentes con lo reportado en el SUI.

4.6.1. Oficina de Atención al Usuario

Esta oficina tiene atención a los usuarios de lunes a viernes en el horario de 7:00am – 3:00 pm.

Imagen 47 Oficinas Aseo Urbano



Fuente: ASEO URBANO DE LA COSTA SA ESP

4.6.2. Formato de Atención Al Usuario

La empresa cuenta con 1 formato es el siguiente:

Imagen 48 Formato Atención al Usuario

	CONSTANCIA DE RECEPCION DE PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS -PQR	Código FR -51	Versión 4
			pagina 1 de 1
I OFICINA DE ATENCION AL CLIENTE			
Nombre reclamante:			
Suscriptor			
Dir.de Notificación:			
Dir. del Inmueble:			
Fecha de la P.Q.R.			
Radicado #			
Contrato			
Código de la Causa:			
Descripción:			
<p>1. La empresa le ha autorizado el pago del servicio de aseo descontando los valores objeto de reclamación, no obstante los ajustes otorgados están sujetos a verificación y en caso de comprobarse su veracidad el ajuste quedara en firme, de lo contrario los ajustes serán revertidos y aparecerán en su próxima factura.</p> <p>2. Recuerde que usted será citado a la empresa para que se notifique la decisión final de su reclamación, favor presentar cedula de ciudadanía.</p>			
USUARIO RECLAMANTE		FUNCIONARIO ASEO URBANO DE LA COSTA S.A. E.S.P.	
Nombre:	Medio T	V	Nombre:
Cedula			Firma:
Firma:			
<small> Concesión para la recolección, barrido, limpieza de vías, corte de césped en áreas públicas y transporte de los residuos al sitio de disposición final en el distrito de Cartagena LINEA DE ATENCION AL CLIENTE: 018000 95 00 96 Mamonal Kilo metro 2A N° 56 581 PBX: 6667375 - Fax : Ext 131 - Cartagena de Indias D. T. y C. - Colombia www.audisacosta.com.co </small>			

Fuente: ASEO URBANO DE LA COSTA S.A. E.S.P.

5. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

A continuación, se relaciona el Nivel de riesgo del año 2015 el cual corresponde al análisis de la información financiera de los años 2013 y 2014 Indicador Financiero

Agregado IFA del prestador ASEO URBANO DE LA COSTA S.A. ESP según lo dispuesto en la Resolución CRA 315 de 2005:

Tabla 49 Nivel de riesgo año 2015

ICTR - INDICE DE CONTINUIDAD EN RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE	RANGO ICTR	ICTBL - INDICE DE CONTINUIDAD BARRIDO Y LIMPIEZA	RANGO	VIDA ÚTIL DEL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL	RANGO VU	INDICADOR OPERATIVO Y DE CALIDAD (IOCA)
100%	RANGO I	100%	RANGO I	10,22	RANGO I	RANGO I

LIQUIDEZ AJUSTADA	ENDEUDAMIENTO	RANGO LIQUIDEZ-ENDEUDAMIENTO	EFICIENCIA EN EL RECAUDO	RANGO ER	COBERTURA DE INTERESES	RANGO CI	INDICADOR FINANCIERO AGREGADO IFA	NIVEL DE RIESGO
0,18	0,53	Rango 3	88,21	Rango 1	37,73	Rango 1	Rango 2	Rango I

6. CALIDAD Y REPORTE DE LA INFORMACIÓN AL SUI

A continuación, se relaciona el estado de cargue de información al SUI y la vigencia correspondiente:

Tabla 50 Porcentaje cumplimiento reporte SUI

EMPRESA	AÑO	NÚMERO DE REPORTES PENDIENTES	NÚMERO DE REPORTES RADICADOS	PORCENTAJE DE CARGUE
ASEO URBANO DE LA COSTA SA ESP	2006	0	102	100%
	2007	0	188	100%
	2008	0	195	100%
	2009	0	226	100%
	2010	0	220	100%
	2011	0	249	100%
	2012	0	243	100%
	2013	0	242	100%
	2014	0	232	100%
	2015	0	217	100%
	2016	123	181	59%
	2017	145	133	47%
	2018	95	10	9%
	TOTAL		363	2.438

Fuente: SUI

6.2. Estado de Cargue al Sistema Único de Información al SUI de AEGR

Conforme con lo estipulado por la Resolución SSPD 20061300012295 de 18 de abril de 2016¹ y la Resolución SSPD 20171300058365 de 18 de abril de 2017², el prestador tiene cargados todos los formularios correspondientes a las auditorías externas de gestión de resultados, para el año 2017.

¹ Por la cual se fijan criterios en relación con las auditorías externas de gestión y resultados y sobre el reporte de información a través del sistema único de información, SUI"

² Por la cual se fijan criterios con relación a las Auditorías Externas de Gestión y Resultados y se modifica la Resolución SSPD 20061300012295 de 2006.

Imagen 49 Estado Cargue AEGR

Información PDF de riesgo empresas de Aseo		
Año	2017	
Empresa	Nombre del Archivo	PDF
ASEO URBANO DE LA COSTA S.A. E.S.P.	CONCEPTO ENCUESTA CONTROL INTERNO PDF ASEO	CONCEPTO CONTROL INTERNO.pdf
ASEO URBANO DE LA COSTA S.A. E.S.P.	ANALISIS Y EVALUACION DE PUNTOS ESPECIFICOS PDF ASEO	PUNTOS ESPECIFICOS 2017.pdf
ASEO URBANO DE LA COSTA S.A. E.S.P.	VIABILIDAD FINANCIERA PDF ASEO	COSTA CON FUSION ANALISIS FINANCIERO 2017 .pdf
ASEO URBANO DE LA COSTA S.A. E.S.P.	ORGANIGRAMA PDF ASEO	ORGANIGRAMA.jpg
ASEO URBANO DE LA COSTA S.A. E.S.P.	NOVEDADES PDF ASEO	NOVEDADES.pdf

Fuente: SUI

6.3. Actualización RUPS

El artículo 1.1.1.4 de la Resolución Compilatoria SSPD 20101300048765 de 14 de diciembre de 2010, dispone que los prestadores de los servicios públicos deben actualizar la información del Registro Único de Prestadores de Servicios – RUPS, una (1) vez al año con la siguiente periodicidad:

Tabla 51 Periodicidad de Actualización

Artículo 1.1.1.4 PERIODICIDAD DE LA ACTUALIZACIÓN	
Los prestadores de los servicios públicos deben actualizar la información según los formatos dispuestos en el RUPS para tal fin, por lo menos una (1) vez al año según el siguiente calendario de reporte:	
Distribución según último dígito del ID	Periodos para realizar la actualización
Prestadores cuyo ID termine en 0 y 1	En el primer mes del año, antes del 30 de enero
Prestadores cuyo ID termine en 2 y 3	En el segundo mes del año, antes del 28 de febrero
Prestadores cuyo ID termine en 4 y 5	En el tercer mes del año, antes del 30 de marzo
Prestadores cuyo ID termine en 6 y 7	En el cuarto mes del año, antes del 30 de abril
Prestadores cuyo ID termine en 8 y 9	En el quinto mes del año, antes del 30 de mayo

Fuente: RUPS

De igual manera, la Superintendencia profirió la Resolución SSPD 20151300047005 del 7 de octubre de 2015, en la cual se establecieron los requisitos para la actualización del RUPS, así:

Tabla 52 Imagen Actualización según ID prestador

ARTÍCULO SEXTO.- Actualización. Los prestadores de servicios públicos domiciliarios y sus actividades complementarias, deberán actualizar anualmente la información general del RUPS, de acuerdo con el Anexo pertinente de la presente Resolución, en las siguientes fechas:	
1. Los prestadores de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, y actividades complementarias a los mismos, en los periodos señalados en el siguiente cuadro:	
DISTRIBUCIÓN SEGUN ULTIMO DÍGITO DEL ID	PERÍODOS PARA REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN
Prestadores cuyo ID termine en 0 y 1	En el primer mes del año, antes del 30 de enero
Prestadores cuyo ID termine en 2 y 3	En el segundo mes del año, antes del 28 de febrero
Prestadores cuyo ID termine en 4 y 5	En el tercer mes del año, antes del 30 de marzo
Prestadores cuyo ID termine en 6 y 7	En el cuarto mes del año, antes del 30 de abril
Prestadores cuyo ID termine en 8 y 9	En el quinto mes del año, antes del 30 de mayo

Fuente: RUPS

De acuerdo con lo anterior, la actualización para la empresa debe ser realizada en el “segundo mes del año, antes del 28 de febrero”.

Verificada la información de actualizaciones de RUPS, se evidencia que para el año 2017 y 2018, el prestador realizó las actualizaciones pertinentes cumpliendo el plazo señalado para el año 2016 no se realizaron dentro de los plazos establecidos, tal como se muestra a continuación:

Imagen 50 Estado RUPS 2016 a 2018

24	348569	20882	ASEO URBANO DE LA COSTA S.A. E.S.P	ACTUALIZACION	APROBADA	2016620682348569	29/06/2016 13:31:13
25	359159	20882	ASEO URBANO DE LA COSTA S.A. E.S.P	ACTUALIZACION	RECHAZADA	2017220682359159	24/02/2017 09:19:54
26	380591	20882	ASEO URBANO DE LA COSTA S.A. E.S.P	ACTUALIZACION	APROBADA	2017520682380591	31/05/2017 15:17:54
27	384547	20882	ASEO URBANO DE LA COSTA S.A. E.S.P	ACTUALIZACION	RECHAZADA POR MESA DE AYUDA	2018220682384547	21/02/2018 17:24:30
28	385108	20882	ASEO URBANO DE LA COSTA S.A. E.S.P	CANCELACION	APROBADA	2018320682385108	12/03/2018 10:15:01

Fuente: RUPS mayo 2018

7. CONCLUSIONES

En relación con las alertas que se describen a lo largo de esta evaluación de gestión, de los cuales se resaltan los más importantes a continuación, se advierte que la empresa debe efectuar las aclaraciones, correcciones, reportes en estado pendiente e indicar las acciones de corto y mediano plazo emprendidas.

7.1. Aspectos administrativos

- Para el año 2017 no tiene información reportada respecto a personal por categoría.
- No realizó entrega de los certificados de competencias laborales de sus empleados emitidos por el SENA, lo cual constituye un presunto incumplimiento de lo dispuesto en la Resolución MAVCT 1570 de 2004.
- Una vez analizado el CCU entregado en visita, se observa el mismo cumple con los parámetros establecidos en dicha resolución.

7.2. Aspectos financieros

- No hay información financiera certificada en el SUI de la taxonomía del año 2017, encontrándose extemporánea.
- Los estados financieros del año 2016 fueron certificados al SUI sin el acta de asamblea de aprobación de los estados financieros.
- El prestador transfirió todas sus operaciones financieras desde el año 2017 aún sin cancelar la actividad de aseo del RUPS y sin terminar el proceso de absorción, por lo cual la información financiera no es comparable en los dos últimos años.
- Los formatos de la taxonomía del año 2016 de las cuentas por cobrar "FC03-3 - CXC - Aseo (Detallado por estrato)" fueron certificadas sin valores.
- No hay información de las partes relacionadas en la taxonomía 2016
- Hay movimientos de compra y ventas de activos en el flujo de efectivos que no se encuentran en el estado de situación financiera.
- La utilidad del año 2017 según el estado de resultados integral obedece a una provisión para el impuesto a la renta con naturaleza contraria.
- Se calcula una provisión para impuesto sobre la renta, el cual es un concepto que no se fundamenta en las NIF para temas fiscales.
- Algunos formatos de la taxonomía fueron certificados con valores en cero.
- La información de los formatos complementarios en la taxonomía 2016 no coinciden con la de los estados financieros de la misma taxonomía.

- Las revelaciones de los estados financieros del año 2016 no cumplen con las exigencias de las normas internacionales.
- Los indicadores de liquidez indican un posible incumplimiento del pago de pasivos a corto plazo.

7.3. Aspectos técnico operativos

- El prestador debe agotar las instancias ante el ente territorial para la certificación del PGIRS actualizado.
- La información de microrrutas de recolección y transporte de residuos ordinarios que se encuentra en el PPSA, en el CCU y la suministrada durante la visita, difiere de la reportada en SUI. Lo cual denota una falta de calidad en la información certificada, por lo que se estaría presentando un presunto incumplimiento a lo establecido en el artículo 53 de la Ley 142 de 1994.
- Teniendo en cuenta que el horario informado por el prestador para la microrruta R1 fue de 6am a 4pm y en el CCU se establece un horario de 6pm a 2pm, se presenta un presunto incumplimiento del Artículo 2.3.2.2.3.34 del Decreto MVCT 1077 de 2015 con relación al cumplimiento de las rutas de recolección y transporte de residuos.
- En relación con el artículo 2.3.2.2.3.30 del Decreto 1077 de 2015, se pudo observar que el diseño de las microrrutas verificadas contempla las vías existentes. Sin embargo, no se observó que éstas tuvieran identificación de la ubicación de hospitales, clínicas y entidades similares de atención a la salud, así como entidades asistenciales. Tampoco se contemplan o se diferencian las zonas de difícil acceso, y el uso de suelo y áreas públicas.
- La información del parque automotor reportada en SUI, difiere de lo suministrado en visita. Por tanto, el prestador debe actualizar la información.
- El vehículo de placas TVB 014 usado para trasbordo no se encuentra reportado en SUI, ni en el listado de vehículos suministrado durante la visita del mes de marzo de 2018, lo que denota una falta de calidad en la información remitida a la Superservicios, por lo que se estaría presentando un presunto incumplimiento a lo establecido en el artículo 53 de la Ley 142 de 1994.
- Los vehículos verificados en la visita del mes de marzo de 2018 no cumplen con las características establecidas en los numerales 1, 2, 4, 5, 16, 17 del artículo 2.3.2.2.3.36 del Decreto 1077 de 2015.
- La base de operaciones presenta un presunto incumplimiento en lo establecido en el numeral 3 del artículo 2.3.2.2.3.50. del Decreto 1077 de 2015 por falta de señalización en las diferentes áreas.
- La información de las macrorrutas de barrido y limpiezas de áreas y vías públicas contenidas en el en el PPSA, difiere de lo que se encuentra en el CCU.
- No existen microrrutas de barrido y limpieza de áreas y vías públicas certificadas en SUI, lo cual denota un presunto incumplimiento al artículo 53 de la Ley 142 de 1994 anteriormente mencionado, por omisión de cargue de información.
- Las microrrutas 109 y 108 presentan un presunto incumplimiento a los artículos 2.3.2.2.4.55 y 2.3.2.2.4.59. del decreto 1077 de 2015.
- Se presenta un presunto incumplimiento a lo establecido en Artículo 2.3.2.2.4.57 del Decreto 1077 de 2015 por falta de reparación de cestas.

- En la visita del mes de marzo de 2018 se evidenció un presunto incumplimiento al artículo 2.3.2.2.2.4.58 del Decreto 1077 del 2015 por falta de cubierta contra el ingreso de agua lluvia.
- Se evidencio presunto incumplimiento con los elementos de dotación establecidos en la Tabla 34. Numeral 6.3.1, del documento de trabajo de la Resolución CRA 720 de 2015.

7.4. Plan de emergencia y contingencia

- El PEC actualizado presuntamente no cumple con lo estipulado en la Resolución 154 del 2014, por lo tanto, es necesario realizar los ajustes pertinentes y realizar nuevamente el cargue.
- La información reportada en el PGIRS y el PPSA no coinciden, por lo tanto, es importante realizar los ajustes pertinentes.
- La información cargada en el SUI en los formatos y formularios no coincide en su totalidad con los inventarios establecidos en el PEC.
- Las amenazas y riesgos encontrados en el PEC y el PPSA no son concuerdan en su totalidad.

7.5. Aspectos comerciales

- Deberá reportar información referente a suscriptores de acuerdo a lo establecido en la Resolución 20184000018825 del 27 de febrero de 2018 dado que las fechas correspondientes al reporte aún se encuentran vigentes.
- En lo referente a facturación y recaudo tanto para el año 2016 como para el año 2017 el reporte efectuado por el prestador en el SUI carece de información y no puede realizarse ningún análisis por parte de esta Entidad. Deberá explicar dicha situación.
- Las facturas entregadas por el prestador presuntamente no cumplen con los numerales 6 y 10 de la Resolución CRA 376 Cláusula 17. Contenido mínimo de las facturas.
- De igual manera se evidenció que presuntamente no cumplen con la Resolución CRA 720 de 2015 artículo 43. Contenido de la Factura. Componentes de la tarifa final (Costo Fijo Total, Costo Variable de residuos no aprovechables, Valor Base de Aprovechamiento por tonelada de residuos aprovechables, Toneladas de Barrido y Limpieza por suscriptor, Toneladas de Limpieza Urbana por suscriptor, Toneladas de Rechazo del Aprovechamiento por suscriptor, Toneladas Efectivamente Aprovechadas por suscriptor, Toneladas de Residuos No Aprovechables por suscriptor, Toneladas de Residuos No Aprovechables aforadas por suscriptor).
- Respecto al tema de subsidios deberá remitir a esta Superintendencia copia de la respuesta enviada a la Alcaldía de Cartagena Entidad que advierte sobre presuntas inconsistencias en la información suministrada por la empresa como soporte del cálculo del balance de subsidios y contribuciones en cada una de las remisiones de cobro realizadas por parte de Ustedes.
- Deberá explicar la razón por la cual no ha realizado cargue de información referente a Tarifas Aplicadas.

- Deberá explicar porque la mayor concentración de PQR corresponden a solicitudes de petición por predio desocupado, de igual manera es necesario que informe porque los totales no son congruentes con lo reportado en el SUI.

Proyectó: Jhon Alonso Castañeda – Profesional Grupo Sectorial Aseo
Gabriela Patricia Leal Carreño – Contratista Grupo de Evaluación Integral de Aseo
Sandra Marcela Ramírez Ubate – Profesional Especializada Grupo de Evaluación Integral de Aseo

Revisó: Mary Angélica Jiménez Monroy – Coordinadora Grupo Evaluación Integral de Aseo
Luisa Fernanda Camargo – Despacho Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo
Rafael Flechas – Contratista Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo

Aprobó: María Eugenia Sierra Botero – Directora Técnica de Gestión de Aseo

ANEXO 1.
MACRORRUTAS DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE EN LA ZONA CONTINENTAL

MICRORRUTA	FRECUENCIA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS NO APROVECHABLES	HORARIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS NO APROVECHABLES
M1R01	Lunes Miércoles Viernes	06:00 - 14:00
M1R02	Lunes Miércoles Viernes	06:00 - 14:00
M1R03	Lunes Miércoles Viernes	06:00 - 14:00
M1R04	Lunes Miércoles Viernes	06:00 - 14:00
M1R05	Lunes Miércoles Viernes	06:00 - 14:00
M1R06	Lunes Miércoles Viernes	06:00 - 14:00
M1R07	Lunes Miércoles Viernes	06:00 - 14:00
M1R08	Lunes Miércoles Viernes	06:00 - 14:00
M1R09	Lunes Miércoles Viernes	06:00 - 14:00
M3R01	Martes Jueves Sábados	06:00 - 14:00
M3R02	Martes Jueves Sábados	06:00 - 14:00
M3R03	Martes Jueves Sábados	06:00 - 14:00
M3R04	Martes Jueves Sábados	06:00 - 14:00
M3R05	Martes Jueves Sábados	06:00 - 14:00
M3R06	Martes Jueves Sábados	06:00 - 14:00
M3R07	Martes Jueves Sábado	06:00 - 14:00
M3R08	Martes Jueves Sábado	06:00 - 14:00
M3R09	Martes Jueves Sábado	06:00 - 14:00
M2R01	Martes Jueves Sábado	18:00 -02:00
M2R02	Martes Jueves Sábado	18:00 -02:00
M2R03	Martes Jueves Sábado	18:00 -02:00
M2R04	Martes Jueves Sábado	18:00 -02:00
M2R05	Martes Jueves Sábado	18:00 -02:00
M2R06	Martes Jueves Sábado	18:00 -02:00
M2R07	Martes Jueves Sábado	18:00 -02:00
M2R08	Martes Jueves Sábado	18:00 -02:00
M2R09	Martes Jueves Sábado	18:00 -02:00
M2R10	Martes Jueves Sábado	18:00 -02:00
M2R11	Martes Jueves Sábado	18:00 -02:00
M2R12	Martes Jueves Sábado	18:00 -02:00
M2R13	Martes Jueves Sábado	18:00 -02:00
M4R01	Martes Jueves Sábado	18:00 -02:00
M4R03	Martes Jueves Sábado	18:00 -02:00
M4R04	Martes Jueves Sábado	18:00 -02:00
M4R05	Martes Jueves Sábado	18:00 -02:00
M4R06	Martes Jueves Sábado	18:00 -02:00
M4R07	Martes Jueves Sábado	18:00 -02:00

MICRORRUTA	FRECUENCIA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS NO APROVECHABLES	HORARIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS NO APROVECHABLES
M4R08	Martes Jueves Sábado	18:00 -02:00
M4R09	Martes Jueves Sábado	18:00 -02:00
M4R10	Martes Jueves Sábado	18:00 -02:00
M4R11	Martes Jueves Sábado	18:00 -02:00
M4R12	Martes Jueves Sábado	18:00 -02:00
M4R13	Martes Jueves Sábado	18:00 -02:00

Fuente: Modificado a partir del CCU ASEO URBANO DE LA COSTA S.A. E.S.P.

ANEXO 2

MACRORRUTAS DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE REPORTADAS EN SUI

Microrruta	Dirección del Predio de inicio	Hora de Inicio	Dirección del Predio de Finalización	Hora de Finalización	Frecuencia (veces/semana)	Días de la Frecuencia
AL1101	Avenida del Lago transversal 23(B14001)	06:00	Pie de la Popa cra 22	14:00	6	1-2-3-4-5-6
AL1102	Avenida del Lago pie puente Bazarro(B14002)	06:00	Avenida del Lago calle Ballena Azul	14:00	6	1-2-3-4-5-6
AL1103	Barrio chino calle 29 - Auto Italia(B14003)	06:00	Glorieta Av. Pedro de Heredia	14:00	6	1-2-3-4-5-6
AL1104	Avenida Pedro de Heredia el Cairo	06:00	Avenida Pedro de Heredia Salud Vida	14:00	6	1-2-3-4-5-6
AL1105	Zaragocilla calle 30 al CAI Cra 38(B07015)	06:00	Avenida Pedro de Heredia transv. 50 C	14:00	6	1-2-3-4-5-6
AL1106	Piedra De Bolivar calle 30 con Cra 58	06:00	Ejecutivo calle Cra 59	14:00	6	1-2-3-4-5-6
AL1107	Avenida Pedro de Heredia Los Ejecutivos Cra 59	06:00	Transversal 54 clinica Blas de Lezo	14:00	6	1-2-3-4-5-6
AL1108	Calle de la Cruz La Campiña	06:00	Transversal 54 c	14:00	6	1-2-3-4-5-6
AL1109	Transversal 52 con diagonal 24	06:00	Bosque diagonal 21A	14:00	6	1-2-3-4-5-6
AL1110	Bosque avenida Pedro Velez diagonal 20	06:00	Bosque avenida Pedro Velez	14:00	6	1-2-3-4-5-6
AL1111	La Cuchilla corredor de carga	06:00	Corredor de carga hasta	14:00	6	1-2-3-4-5-6
AL1112	Corredor de Carga bascula	06:00	Corredor de Carga Estrella de David	14:00	6	1-2-3-4-5-6
AL1113	Corredor de carga diagonal 21	06:00	Corredor de carga transversal 51	14:00	6	1-2-3-4-5-6
AL1114	Corredor de Carga bascula	06:00	Corredor de Carga - taller Pinto lado TCC	14:00	6	1-2-3-4-5-6
AL1115	Corredor de Carga Contecar	06:00	Corredor de Carga Contecar - Bascula	14:00	6	1-2-3-4-5-6
AL1116	Corredor de Carga la Bascula	06:00	Corredor de Carga Oxigeno Optimo calle 12	14:00	6	1-2-3-4-5-6
AL1117	Avenida de La electrificadora Calle 14	06:00	Avenida de La electrificadora Calle 14	14:00	6	1-2-3-4-5-6
AL1118	Barrio Los Caracoles	06:00	Barrio Almirante Colon	14:00	6	1-2-3-4-5-6
AL1119	Calle de La Electrificadora	06:00	Avenida Kennedy Cra 68	14:00	6	1-2-3-4-5-6
AL1120	Calle principal del barrio el Socorro	06:00	Barrio El Socorro carrera 80	14:00	6	1-2-3-4-5-6
AL1121	Barrio San Fernando	06:00	Troncal de Occidente	14:00	6	1-2-3-4-5-6

Microruta	Dirección del Predio de inicio	Hora de Inicio	Dirección del Predio de la Finalización	Hora de Finalización	Frecuencia (veces/semana)	Días de la Frecuencia
AL1122	Urbanización Simon Bolivar Cra 83	06:00	Urbanización Simon Bolivar	14:00	6	1-2-3-4-5-6
BM301	Crisanto Luque. Calle del Matadero	21:00	Av. Del Consulado. transversal 54	05:00	6	1-2-3-4-5-6
BM401	Crisanto Luque. Calle del Matadero.	06:00	Av. Del Consulado. transversal 54	14:00	1	7
B03101	Barrio chino cra 22a	06:00	Barrio chino cra 24	14:00	3	1-3--5
B03102	Barrio Martinez Martelo transversal 23	06:00	Barrio Martinez Martelo transversal 33	14:00	3	1-3--5
B03103	Barrio Martinez Martelo transversal 35	06:00	Barrio el Bosque Transversal 44	14:00	3	1-3--5
B03104	Barrio el Prado diagonal 22	06:00	Barrio el Prado calle del Matadero	14:00	3	1-3--5
B03105	Barrio el Prado diagonal 33A	06:00	Barrio el Prado carrera 35	14:00	3	1-3--5
B03106	Barrio Bruselas diagonal 23 con transv 35	06:00	Barrio Bruselas transv 38	14:00	3	1-3--5
B03107	Barrio Bruselas transv 40	06:00	Barrio Bruselas transv 44 Calle	14:00	3	1-3--5
B03108	Barrio Amberes cra 38	06:00	Barrio Amberes avenida Bolivar	14:00	3	1-3--5
B03109	Barrio Amberes	06:00	Barrio Amberes calle Jose Vicente Concha	14:00	3	1-3--5
B03110	Barrio Espailza. calle Espailza cra 44B	06:00	Barrio Amberes calle Jose Vicente	14:00	3	1-3--5
B03111	Barrio Espailza calle Granada cra 46	06:00	Barrio Espailza calle Sevilla	14:00	3	1-3--5
B03112	Barrio Armenia cra 46 calle Bermudez	06:00	Barrio Armenia Salud Vida	14:00	3	1-3--5
B03113	Barrio el Bosque Transversal 47	06:00	Barrio el Bosque Transversal 54	14:00	3	1-3--5
B03114	Barrio el Bosque transversal 51	06:00	Barrio el Bosque transversal 44B	14:00	3	1-3--5
B03115	Barrio Alto Bosque transversal 48 A	08:00	Barrio Alto Bosque transversal	14:00	3	1-3--5
B03116	Barrio Juan XXIII	06:00	Barrio Juan XXIII diagonal 24 B	14:00	3	1-3--5
B03117	Barrio Juan XXIII Calle Rafael Uribe	06:00	Barrio Paraguay transversal 45	14:00	3	1-3--5
B03118	Nuevo Paraguay transversal 45A	06:00	Barrio Nuevo Chile	14:00	3	1-3--5
B03119	Barrio Nuevo Chile Calle del Labrador con	06:00	Barrio Nuevo Chile diagonal 26A El Palomar	14:00	3	1-3--5
B03120	Barrio Loma del Marion Transvrsal 47 A	06:00	Barrio Republica de Chile	14:00	3	1-3--5
B03121	Barrio Republica de	06:00	Barrio los Cerros	14:00	3	1-3--5

Microruta	Dirección del Predio de inicio	Hora de Inicio	Dirección del Predio de Finalización	Hora de Finalización	Frecuencia (veces/semana)	Días de la Frecuencia
	chile					
B03122	Barrio Los Cerros	06:00	Barrio Los Cerros	14:00	3	1-3--5
B03123	Barrio Las Lomas	06:00	Barrio La Gloria calle Salvador Allende	14:00	3	1-3--5
B03124	Barrio Las Lomas	06:00	Barrio La Gloria calle 1ra e Mayo	14:00	3	1-3--5
B03125	Barrio Andalucía calle San Jose	06:00	Barrio El Conquistador Calle Granada	14:00	3	1-3--5
B03126	Barrio Jose A Gaitan calle 26 C	06:00	La Brisas	14:00	3	1-3--5
B03127	Barrio Piedra De Bolivar calle Pedro Barrios	06:00	Barrio Piedra de Bolivar diagonal 26 C	14:00	3	1-3--5
B03128	Barrio Piedra de Bolivar calle de las Mercedes	06:00	Barrio Nueve de Abril diagonal 26C	14:00	3	1-3--5
B03129	Barrio los Cerros Estadio	06:00	Barrio los Cerros calle el Local	14:00	3	1-3--5
B03130	Barrio Las Brisas transversal 47	06:00	Barrio El Bosquesito diagonal 23C	14:00	3	1-3--5
B03131	Barrio Cartagena parque diagonal 21	06:00	Barrio el Zapatero esquina diagonal 19	14:00	3	1-3--5
B03132	Barrio el Bosque transversal 53	06:00	Barrio Cartagena	14:00	3	1-3--5
B03133	Barrio Alto Bosque transversal 51	06:00	Barrio Alto Bosque transversal 52	14:00	3	1-3--5
B03134	Barrio Alto Bosque Esquina	08:00	Barrio Alto Bosque transversal 53A	14:00	3	1-3--5
B03135	Barrio Alto Bosque transversal 55	06:00	Barrio Alto Bosque calle del Pirata diagonal 23	14:00	3	1-3--5
B03136	Barrio Sector Loma Del Marion	06:00	Barrio Sector El Olivo transversal 53	14:00	3	1-3--5
B03137	Barrio los Cerros	06:00	Barrio los Cerros diagonal 23	14:00	3	1-3--5
B03138	Barrio Altos de San Isidro transversal 47	06:00	Barrio Altos de San Isidro diagonal 25	14:00	3	1-3--5
B03139	Barrio Sa Isidro Istituto El Labrador	06:00	Barrio Nuevo Bosque diagonal 25	14:00	3	1-3--5
B03140	Barrio Nuevo Bosque diagonal 25	06:00	Barrio Nuevo Bosque diagonal 27B Bis	14:00	3	1-3--5
B03201	Barrio Armenia calle 30D	06:00	Barrio El Cairo calle 30 C	14:00	3	1-3--5
B03202	Barrio Zaragocilla transversal 50C	06:00	Barrio Zaragocilla calle	14:00	3	1-3--5
B03203	Conjunto Mirador de Zaragocilla	06:00	Barrio Zaragocilla Sector el Reposo cra 49 F	14:00	3	1-3--5
B03204	Urbanizacion Nueva Granada	06:00	Urbanizacion Nueva Granada	14:00	3	1-3--5
B03205	Barrio Nuevo Bosque	06:00	Barrio Nuevo Bosque	14:00	3	1-3--5

Microruta	Dirección del Predio de inicio	Hora de Inicio	Dirección del Predio de Finalización	Hora de Finalización	Frecuencia (veces/semana)	Días de la Frecuencia
	Transversal 49		Diagonal 27 Bis			
B03206	Barrio Nuevo Bosque	06:00	Nuevo Bosque Transversal 46	14:00	3	1-3--5
B03207	Barrio Bosquecito Daigonal 23C	06:00	Barrio Nuevo Bosque Diagonal 27 Bis	14:00	3	1-3--5
B03208	Barrio El Progreso Colegio Jose Maria Cordoba	06:00	Barrio El Progreso Trasnversal 48	14:00	3	1-3--5
B03209	Barrio Nuevo Bosque Transversal 48	06:00	Barrio Nuevo Bosque	14:00	3	1-3--5
B03210	Barrio Nuevo Bosque Transversal 48	06:00	Barrio Nuevo Bosque	14:00	3	1-3--5
B03211	Mirador De Zaragocilla	06:00	Sector El Progreso	14:00	3	1-3--5
B03212	Barrio El Progreso	06:00	Barrio El Progreso Calle 53	14:00	3	1-3--5
B03213	Barrio Escallon Villa Calle 30H	06:00	Barrio Escallon Villa Calle 30	14:00	3	1-3--5
B03214	Barrio Escallon Villa Carrera 56	06:00	Barrio Escallon Villa Calle 30A	14:00	3	1-3--5
B03215	Barrio Escallon Villa Centro Medico Los Ejecutivos	06:00	Barrio Los Angeles	14:00	3	1-3--5
B03216	Barrio Zaragocilla Hospital Universitario	06:00	Barrio Zaragocilla Carrera 53	14:00	3	1-3--5
B03217	Barrio Zaragocilla Sector El Libertador	06:00	Barrio Los Calamares Campo de Futbol	14:00	3	1-3--5
B03218	Barrio Zaragocilla Sector El Libertador Carrera 51	06:00	Barrio Zaragocilla Calle 20	14:00	3	1-3--5
B03219	Barrio Zaragocilla	06:00	Barrio La Campiña	14:00	3	1-3--5
B03220	Barrio Los Calamares	06:00	Barrio Los Calamares	14:00	3	1-3--5
B03221	Barrio Los Calamares Calle El Consulado	06:00	Barrio Los Calamares	14:00	3	1-3--5
B03222	Barrio Urbanizacion Camaguey	06:00	Barrio Los Calamares	14:00	3	1-3--5
B03223	Barrio Los Calamares Casa Comunal	06:00	Barrio Los Calamares Carrera 55	14:00	3	1-3--5
B03224	Barrio La Campiña	06:00	Barrio La Campiña	14:00	3	1-3--5
B03225	Urbanizacion Britania	06:00	Urbanizacion Britania	14:00	3	1-3--5
B03226	Urbanizacion El Country	06:00	Urbanizacion El Country	14:00	3	1-3--5
B03227	Urbanizacion Los Almendros	06:00	Urbanizacion Los Almendros	14:00	3	1-3--5
B03228	Urbanizacion Camaguey	06:00	Urbanizacion Tacarigua	14:00	3	1-3--5
B03229	Urrbanizacion La Troncal	06:00	Barrio Buenos Aires Diagonal 47	14:00	3	1-3--5
B03230	Barrio Buenos Aires Transversal 48	06:00	Urbanizacion Tacarigua	14:00	3	1-3--5

Microruta	Dirección del Predio de inicio	Hora de Inicio	Dirección del Predio de Finalización	Hora de Finalización	Frecuencia (veces/semana)	Días de la Frecuencia
B03231	Urbanización Villa Sandra	06:00	Urbanización Las Delicias	14:00	3	1-3--5
B03232	Urbanización El Rubi Canal El Constructor	06:00	Urbanización Las Delicias II	14:00	3	1-3--5
B03233	Barrio Ceballos Troncal Del Bosque	06:00	Barrio Ceballos Diagonal 29A	14:00	3	1-3--5
B03234	Barrio Ceballos Transversal 54	06:00	Barrio Ceballos Diagonal 29A	14:00	3	1-3--5
B03235	Barrio Ceballos Diagonal 29B	06:00	Barrio Ceballos Diagonal 30	14:00	3	1-3--5
B03236	Barrio Santa Clara Frente a la Iglesia	06:00	Barrio Santa Clara Callejon	14:00	3	1-3--5
B03237	Barrio Santa Clara Calle Paralela al Canal	06:00	Santa Clara Salida Calle Almagrario	14:00	3	1-3--5
B03238	Urbanización Los Corales	06:00	Urbanización Los Corales	14:00	3	1-3--5
B03239	Urbanización Los Corales Y Iglesia	06:00	Urbanización La Fragata	14:00	3	1-3--5
B03240	Los Caracoles	06:00	Los Caracoles	14:00	3	1-3--5
B03301	Urbanización Almirante Colon Centro Cristiano	06:00	Urbanización El Campestre	14:00	3	2-4-6
B03302	Urbanización Los Caracoles Napoleon Perea	06:00	Altos Urbanización Almirante Colon	14:00	3	2-4-6
B03303	Urbanización El Campestre	06:00	Urbanización El Campestre Telecartagena	14:00	3	2-4-6
B03304	Urbanización Barrio El Milagro	06:00	Urbanización El Campestre	14:00	3	2-4-6
B03305	Urbanización Los Caracoles Transversal 57	06:00	Urbanización Los Caracoles	14:00	3	2-4-6
B03306	Barrio El Milagro Brigada Civica	06:00	Barrio El Milagro Avenida	14:00	3	2-4-6
B03307	Barrio El Carmelo Calle 21	06:00	Barrio El Carmelo con Avenida	14:00	3	2-4-6
B03308	Urbanización Los Caracoles Calle Orlando Cabrera	06:00	Urbanización Los Caracoles	14:00	3	2-4-6
B03309	Urbanización Los Caracoles Esquina El Koreano	06:00	Urbanización Los Caracoles	14:00	3	2-4-6
B03310	Urbanización Los Caracoles	06:00	Urbanización Los Caracoles	14:00	3	2-4-6
B03311	Urbanización San Pedro Estacion de Policia	06:00	Urbanización San Pedro	14:00	3	2-4-6
B03312	Urbanización San Pedro Transversal 54	06:00	Urbanización San Pedro Cancha	14:00	3	2-4-6
B03313	Barrio Blas de Lezo Semaforo	06:00	Barrio Blas de Lezo Avenida Kennedy I	14:00	3	2-4-6

Microruta	Dirección del Predio de inicio	Hora de Inicio	Dirección del Predio de Finalización	Hora de Finalización	Frecuencia (veces/semana)	Días de la Frecuencia
	Transversal 54					
B03314	Barrio Blas de Lezo Calle 29	06:00	Barrio Blas de Lezo Carrera 69	14:00	3	2-4-6
B03315	Barrio Blas de Lezo Avenida Kennedy Calle 27A	06:00	Barrio Blas de Lezo	14:00	3	2-4-6
B03316	Barrio Blas de Lezo Carrera 68 Avenida Kennedy	06:00	Barrio Blas de Lezo Polideportivo	14:00	3	2-4-6
B03317	Barrio Blas de Lezo Calle 21	06:00	Barrio Blas De Lezo	14:00	3	2-4-6
B03318	Barrio Blas de Lezo Restaurante La Llamita	06:00	Barrio Blas de Lezo	14:00	3	2-4-6
B03319	Barrio Blas de Lezo Calle 24 Avenida Kennedy	06:00	Barrio Blas de Lezo	14:00	3	2-4-6
B03320	Barrio La Central Frente Instituto Bolivariano	06:00	Barrio La Central Calle 21	14:00	3	2-4-6
B03321	Barrio El Carmelo Carrera 66-Calle 19	06:00	Barrio El Carmelo Calle 16	14:00	3	2-4-6
B03322	Urbanización Plan 400 Avenida Kennedy	06:00	Urbanización Plan 400 Calle 19	14:00	3	2-4-6
B03323	Urbanización Plan 400	06:00	Barrio El Carmelo Calle 16	14:00	3	2-4-6
B03324	Urbanización Santa Monica	06:00	Urbanización La Plazuela	14:00	3	2-4-6
B03325	Urbanización El Socorro Mz 1	06:00	Urbanización El Socorro	14:00	3	2-4-6
B03326	Urbanización El Socorro Mz 12	06:00	Urbanización El Socorro	14:00	3	2-4-6
B03327	Barrio Albornoz	06:00	Urbanización Villa Barraza	14:00	3	2-4-6
B03328	Barrio Bella Vista Esquina	06:00	El Libertador Frente a Villa Barraza	14:00	3	2-4-6
B03329	Barrio Libertador Calle 3B	06:00	Barrio Rio Elba	14:00	3	2-4-6
B03330	Barrio Bella Vista Puente de Bella Vista	06:00	Barrio 20 de Julio Frente a Indupollo	14:00	3	2-4-6
B03331	Barrio Bella Vista Calle Lavadero Bella Vista	06:00	Barrio 20 de Julio Frente a Indupollo	14:00	3	2-4-6
B03332	Asentamiento Villa Rosa	06:00	Barrio Antonio Jose de Sucre	14:00	3	2-4-6
B03333	Barrio 20 de Julio	06:00	Barrio Vista Hermosa Colegio Almirante Colon	14:00	3	2-4-6
B03334	Urbanización Nuevo Campestre	06:00	Urbanización Nuevo Campestre	14:00	3	2-4-6
B03335	Urbanización El Campestre Calle de	06:00	Urbanización El Campestre	14:00	3	2-4-6

Microruta	Dirección del Predio de inicio	Hora de Inicio	Dirección del Predio de Finalización	Hora de Finalización	Frecuencia (veces/semana)	Días de la Frecuencia
	las Mallas					
B03336	Urbanización El Campestre	06:00	Urbanización El Campestre Pista de Patinaje	14:00	3	2-4-6
B03337	Barrio Vista Hermosa	06:00	Barrio Vista Hermosa parte trasera de Indupollo	14:00	3	2-4-6
B03338	Barrio El Quindio desde la cra 57E	06:00	Barrio Vista Hermosa Diagonal 29	14:00	3	2-4-6
B03339	Barrio El Quindio canal	06:00	Barrio el Quindio	14:00	3	2-4-6
B03340	Barrio La Gloria cra 58	06:00	Acentamiento La Coquera	14:00	3	2-4-6
B03401	Urbanización El Socorro Semaforo	06:00	Urbanización El Socorro Ferreteria Abel	14:00	3	2-4-6
B03402	Urbanización El Socorro Plan 554	06:00	Urbanización El Socorro	14:00	3	2-4-6
B03403	Urbanización El Socorro Mz 84	06:00	Urbanización El Socorro	14:00	3	2-4-6
B03404	Urbanización El Socorro Mz 19	06:00	Urbanización El Socorro	14:00	3	2-4-6
B03405	Urbanización El Socorro Mz 36	06:00	Urbanización El Socorro	14:00	3	2-4-6
B03406	Urbanización El Socorro	06:00	Urbanización El Socorro	14:00	3	2-4-6
B03407	Urbanización El Socorro	06:00	Urbanización El Socorro	14:00	3	2-4-6
B03408	Urbanización La Victoria	06:00	Urbanización Alameda La Victoria	14:00	3	2-4-6
B03409	Los Nogales Inicio Iglesia de los Mormones	06:00	Urbanización Alameda La Victoria Cra 80 A	14:00	3	2-4-6
B03410	Barrio San Fernando Urbanización	06:00	Barrio San Fernando Urbanización	14:00	3	2-4-6
B03411	Barrio San Fernando Calle 25	06:00	Barrio San Fernando Calle 19 A	14:00	3	2-4-6
B03412	Barrio San Fernando	06:00	Barrio San Fernando Calle 19 A esquina	14:00	3	2-4-6
B03413	Sector Medellin Inicio Calle 22	06:00	Calle Carcel de Ternera	14:00	3	2-4-6
B03414	Urbanización 11 de Noviembre	06:00	Urbanización 11 de Noviembre	14:00	3	2-4-6
B03415	Urbanización Simon Bolivar frente a la Iglesia	06:00	Urbanización Simon Bolivar	14:00	3	2-4-6
B03416	Ciudadela 2000 Instituto Educativo	06:00	Ciudadela 2000 Calle principal	14:00	3	2-4-6
B03417	Ciudadela 2000 entre Villa Corelca y la Algodonera	06:00	Ciudadela 2000 entre Villa Corelca	14:00	3	2-4-6
B03418	Ciudadela 2000 la Estrellita	06:00	Ciudadela 2000	14:00	3	2-4-6

Microruta	Dirección del Predio de inicio	Hora de Inicio	Dirección del Predio de Finalización	Hora de Finalización	Frecuencia (veces/semana)	Días de la Frecuencia
B03419	Barrio Simon Bolivar Inicio Cra 82 B Calle 83	06:00	Barrio Simon Boivar esquina Cra 81 C	14:00	3	2-4-6
B03420	Barrrio San Fernando Cra 82 A	06:00	Barrio Simon Bolivar Calle Calamary	14:00	3	2-4-6
B03421	Barrio Simon Bolivar	06:00	Barrio Simon Bolivar con	14:00	3	2-4-6
B03422	Barrio La Florida	06:00	Barrio La Florida Cra 80 E	14:00	3	2-4-6
B03423	Barrio Jorge Eliecer Gaitan	06:00	Barrio La Florida Calle 5	14:00	3	2-4-6
B03424	Barrio Jorge Eliecer Gaitan Calle 15	06:00	Barrio Villa Rubia Calle 15	14:00	3	2-4-6
B03425	Barrio Villa Rubia Cra 80	06:00	Villa Rubia Cra 80 B Calle 5	14:00	3	2-4-6
B03426	Barrio La Consolata con la Avenida	06:00	La Consolata frente al lote de Rosedall	14:00	3	2-4-6
B03427	Barrio La Consolata Cra 75	06:00	Urbanizacion Nuevo Jardin Cra 72 con Calle 5	14:00	3	2-4-6
B03428	Urbanizacion Villa Angela	06:00	Urbanizacion Nuevo Jardin Cra 72 con Calle 5	14:00	3	2-4-6
B03429	Urbanizacion Villa Angela Cra 71	06:00	Urbanizacion Alto de los Jardines	14:00	3	2-4-6
B03430	Barrio la Victoria Calle 14 El Tancon	06:00	Barrio la Victoria Calle 5	14:00	3	2-4-6
B03431	Barrio San Pedro Martir Cra 65	06:00	Urbanizacion San Jose de la Reinas	14:00	3	2-4-6
B03432	Sector La Gloria Calle 14 Calle 13	06:00	San Pedro Martir Cra 65	14:00	3	2-4-6
B03433	Barrio Simon Bolivar Cra 81 C	06:00	Barrio Simon Bolivar Cra 82	14:00	3	2-4-6
B03434	Barrio Simon Bolivar Calle de la Florida Cra 80 D1	06:00	Barrio Simon Bolivar Cra 81 A	14:00	3	2-4-6
B03435	Barrio Camilo Torres Calle 5 con Cra 80 B2	06:00	Barrio Camilo Torres Calle de la Florida Cra 80 D1	14:00	3	2-4-6
B03436	Barrio Maria Cano Cra 78 con Calle 5	06:00	Barrio Camilo Torres Cra 80 B2	14:00	3	2-4-6
B03437	Barrio El Educador Cra 76B	06:00	Barrio El Educador Calle entre Cra 74A	14:00	3	2-4-6
B03438	Barrio El Educador Cra 74A con Calle 5 y Calle 4	06:00	Barrio El Educador Calle 4 entre	14:00	3	2-4-6
B03439	Urbanizacion Altos de San Jose	06:00	Urbanizacion San Jose de las Reinas	14:00	3	2-4-6
B03440	Urbanizacion Luis Carlos Galan	06:00	Urbanizacion Luis Carlos Galan	14:00	3	2-4-6
B02101	Barrio Nueva Venecia Instituto Nazareth	06:00	Barrio Buenos Aires Calle	14:00	2	1-4
B02102	Barrio Manuela	06:00	Barrio 2 de	14:00	2	1-4

Microruta	Dirección del Predio de inicio	Hora de Inicio	Dirección del Predio de Finalización	Hora de Finalización	Frecuencia (veces/semana)	Días de la Frecuencia
	Vergara de Curi Instituto Nazareth		Noviembre			
B02103	Barrio nuevo.Sol Teresa Cra 68F	06:00	Barrio Sol Teresa Maria Madre de Dios Calle 4	14:00	2	1-4
B02104	Sector el Reposo Calle 68D	06:00	Sector el Reposo Calle 3A Calle 68C Calle 3G	14:00	2	1-4
B02105	Sector el Reposo Calle 3A1 Cra 68A	06:00	Sector el Olivo Iglesia Cuadrangular	14:00	2	1-4
B02106	Asentamiento Navas Meisel	06:00	Asentamiento Navas Meisel	14:00	2	1-4
B02107	Antonio Jose de Sucre	06:00	San Pedro Martir.	14:00	2	1-4
B02108	La Paz Calle Principal de Villa Hermosa	06:00	Henequen Templo Segunda Familia	14:00	2	1-4
B02109	Asentamiento Villa Rosa. Villa Rosa	06:00	Villa Barraza Calle 3 desde la Cra 57	14:00	2	1-4
B02110	Corredor de Carga Centro Cristiano Betel	06:00	Puerta de Hierro Sector la Bonga	14:00	2	1-4
B02111	Arroz Barato Calle 13 Cra 4. Cra 5. Cra 6	06:00	Arroz Barato Calle del Curato	14:00	2	1-4
B02112	Arroz Barato Calle 13	06:00	Arroz Barato Calle 7 y Calle 9	14:00	2	1-4
B02113	Policarpa Cra 57	06:00	Policarpa Cra 59 Cra 60 ICBF	14:00	2	1-4
B02114	Policarpa Calle Puente Policarpa	06:00	Policarpa ICBF	14:00	2	1-4
B02115	Policarpa Calle Principi	06:00	Policarpa Calle que va a Arroz Barato	14:00	2	1-4
B02116	Corredor de Carga Contecar	06:00	Puerta de Hierro Corredor de Carga	14:00	3	1-4
B02117	Puerta de Hierro Corredor de Carga	06:00	Corredor de Carga Atunes	14:00	2	1-4
B02201	Urbanizacion La Esmeralda	06:00	Barrio el Educador Cra 80D	14:00	2	2-5
B02202	Barrio Nueva Venecia	06:00	Barrio Nueva Venecia Iglesia Pentecostal	14:00	2	2-5
B02203	Urbanizacion Nazareno	06:00	Barrio la Esmeralda 2 Manuela Vergara de Curi	14:00	2	2-5
B02204	Barrio Sectores Unidos. Bayao.	06:00	Calle Principal que pasa	14:00	2	2-5
B02205	Sectores Unidos Sector Nueva Jerusalen	06:00	Barrio Villa Fane Calle	14:00	2	2-5
B02206	Barrio La Sierrita Iglesia Evangelica	06:00	Nelson Mandela Ferreteria	14:00	2	2-5
B02207	Nelson Mandela desde el Billar de la Sierrita	06:00	Nelson Mandela hasta las Torres	14:00	2	2-5

Microruta	Dirección del Predio de inicio	Hora de Inicio	Dirección del Predio de Finalización	Hora de Finalización	Frecuencia (veces/semana)	Días de la Frecuencia
B02208	Asentamiento Nelson Mandela Sector los Trupillos	06:00	Asentamiento Nelson Mandela Cancha	14:00	2	2-5
B02209	Asentamiento Nelson Mandela Colegio Los Robles	06:00	Asentamiento Nelson Mandela	14:00	2	2-5
B02210	Asentamiento las Vegas Calle Principal	06:00	Asentamiento Las Vegas	14:00	2	2-5
B02211	Asentamiento Nelson Mandela Sector Villa Gloria	06:00	Asentamiento Nelson Mandela	14:00	2	2-5
B02212	Asentamiento Nelson Mandela	06:00	Asentamiento Nelson Mandela Calle principal	14:00	2	2-5
B02213	Barrio La Sierrita	06:00	Barrio La Sierrita	14:00	2	2-5
B02214	Barrio Villa Corelca	06:00	Barrio Villa Corelca	14:00	2	2-5
B02215	Barrio Villa Corelca	06:00	Barrio Villa Corelca	14:00	2	2-5
B02216	Corredor de Carga Contecar	06:00	Corredor de Carga Puerta de Hierro	14:00	2	2-5
B02217	Corredor de Carga Contecar	06:00	Corredor de Carga Puerta de Hierro	14:00	2	2-5
B02301	Corregimiento de Pasacaballo	06:00	Corregimiento de Pasacaballo	14:00	2	3-6
B02302	Corregimiento de Pasacaballo	06:00	Corregimiento de Pasacaballo	14:00	2	3-6
B02303	Corregimiento de Pasacaballo	06:00	Corregimiento de Pasacaballo	14:00	2	3-6
B02304	Corregimiento de Pasacaballo	06:00	Corregimiento de Pasacaballo	14:00	2	3-6
B02305	Corregimiento de Pasacaballo	06:00	Corregimiento de Pasacaballo	14:00	2	3-6
B02306	Corregimiento de Pasacaballo	06:00	Corregimiento de Pasacaballo	14:00	2	3-6
B02307	Corregimiento de Pasacaballo	06:00	Corregimiento de Pasacaballo	14:00	2	3-6
B02308	Corregimiento de Pasacaballo	06:00	Corregimiento de Pasacaballo	14:00	2	3-6
B02309	Corregimiento de Pasacaballo	06:00	Corregimiento de Pasacaballo	14:00	2	3-6
B02310	Desde el Colegio Membrillal	06:00	Membrillal Calle Principal Variante de Gambote	14:00	2	3-6
B02311	Membrillal Calle Principal con los Callejones	06:00	Membrillal Calle	14:00	2	3-6
B02312	Asentamiento Villa Hermosa Calle Principal	06:00	Asentamiento Villa Hermosa Calles Internas	14:00	2	3-6
B02313	Asentamiento Villa Hermosa Calle Principal	07:00	Asentamiento Villa Hermosa Calles Internas	14:00	2	3-6
B02314	Asentamiento Villa Hermosa Calle	08:00	Asentamiento Villa Hermosa Calles	14:00	2	3-6

Microruta	Dirección del Predio de inicio	Hora de Inicio	Dirección del Predio de Finalización	Hora de Finalización	Frecuencia (veces/semana)	Días de la Frecuencia
	Principal		Internas			
B02315	Asentamiento Villa Hermosa Calle Principal	09:00	Asentamiento Villa Hermosa Calles Internas	14:00	2	3-6
B02316	Corredor de Carga desde	06:00	Via Principal Zona Industrial La Candelaria	14:00	2	3-6
B02317	Corredor de Carga Agafano entrada Abocol	06:00	Corredor de Carga Abocol Malteria	14:00	2	3-6
B28001	Calle Camino el Medio Sanandresito	06:00	Avenida del Lago sector	14:00	7	1-2-3-4-5-6-7
B28002	Calle Camino el Medio Sanandresito	06:00	Avenida del Lago sector	14:00	7	1-2-3-4-5-6-7
B28003	Calle Camino el Medio Sanandresito	06:00	Avenida del Lago sector	14:00	7	1-2-3-4-5-6-7
B28004	Calle Camino el Medio Sanandresito	06:00	Avenida del Lago sector	14:00	7	1-2-3-4-5-6-7
B28005	Calle Camino el Medio Sanandresito	06:00	Avenida del Lago sector	14:00	7	1-2-3-4-5-6-7
B28201	Calle Camino el Medio Sanandresito	14:00	Avenida del Lago sector	22:00	7	1-2-3-4-5-6-7
B28202	Calle Camino el Medio Sanandresito	14:00	Avenida del Lago sector	22:00	7	1-2-3-4-5-6-7
B28203	Calle Camino el Medio Sanandresito	14:00	Avenida del Lago sector	22:00	7	1-2-3-4-5-6-7
B28204	Calle Camino el Medio Sanandresito	14:00	Avenida del Lago sector	22:00	7	1-2-3-4-5-6-7
B28205	Calle Camino el Medio Sanandresito	14:00	Avenida del Lago sector	22:00	7	1-2-3-4-5-6-7
B28206	Calle Camino el Medio Sanandresito	14:00	Avenida del Lago sector	22:00	7	1-2-3-4-5-6-7
B28207	Calle Camino el Medio Sanandresito	14:00	Avenida del Lago sector	22:00	7	1-2-3-4-5-6-7
BPL101	Playa Blanca sector las cuevas	06:00	Playa Blanca sector La Laguna	14:00	3	1-3-6
BPL102	Corregimiento de Bocachica	06:00	Corregimiento de Bocachica	14:00	3	1-3-6
BAP101	Brigada 1 avenida del Lago	06:00	Brigada 1 El Coutry. Los Almendros	14:00	3	1-3-5
BAP102	Brigada 2 Socorro	06:00	Brigada 2 San Pedro. Blas de Lezo	14:00	3	2-4-6

Fuente: SUI

ANEXO 3

MICRORRUTAS DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE REPORTADAS EN VISITA

MACRORRUTA	MICRORUTA	SECTOR	DESCRIPCIÓN MICRO	DIAS	HORA INICIAL	HORA FINAL
M1	M1R01	Mixto	Barrio San Fernando carreras 80E, 80F,81, 81A, 81B,81C,82,82A,82B Con calle 15, Carrera 83, calle 22B. Urbanizacion Simon Bolivar Carrera 100 con calle 31. Urbanizacion 11 de Noviembre.	L-X-V	6:00	14:00
	M1R02	Residencial	Barrio Medellin - Villa Corelca -Ciudadela 2000	L-X-V	6:00	14:00
	M1R03	Residencial	Consolata Carrera 77 con carrera 80 - Villa Rubia- San Fernando Carreras 80 E, 80D,80C,80B4,80B1,80B Con calle 15 y 5	L-X-V	6:00	14:00
	M1R04	Residencial	Camilo Torres- Maria Cano - Nazareno- La Esmeralda-Manuela Vergara De Cury- Casa finca	L-X-V	6:00	14:00
	M1R05	Residencial	San Fernando Sector Simon Bolivar- Principal Nelson Mandela Villares desde el cervecero hasta la Batea - Villa Fanny- La Primavera	L-X-V	6:00	14:00
	M1R06	Residencial	Nelson Mandela Inicio del 7 de diciembre CAI de Policia	L-X-V	6:00	14:00
	M1R07	Residencial	Recolección de chivas	L-X-V	6:00	14:00
	M1R08	Residencial	Urbanización Los Jardines - Nuevo Jardines - Alto De los jardines - La Consolata - El Educador carrera 74 A y 78	L-X-V	6:00	14:00
	M1R09	Residencial	Ruta de contenedores	L-X-V	6:00	14:00
M2	M2R01	Residencial	Pie de la Popa desde la Crr 22 al Barrio Chino, Barrio Chino, Martínez Martelo, El Prado	L-X-V	18:00	2:00

MACRORRUTA	MICRORUTA	SECTOR	DESCRIPCIÓN MICRO	DIAS	HORA INICIAL	HORA FINAL
			,Bosque desde el parque de los Borrachos en la Transv. 33 a la Transv. 44 (Caño de la Coca Cola), entre la Crisanto Luque y la Bahía, Carrera 35 desde la diagonal 28 hasta la Pedro Heredia.			
	M2R02	Residencial	Bruselas, Calle Laureano Gómez, desde la diagonal 22 hasta la diagonal 26C entre la transversal 38 y la transversal 44C, Sector el refugio a partir de la transversal 45A hasta la 52, entre la diagonal 21 y avenida Crisanto Luque, avenida Pedro Veles, calle el Mamol	L-X-V	18:00	2:00
	M2R03	Residencial	A partir de la carrera 38, calle principal del Paraguay HL Román hasta la avenida principal de Bruselas diagonal 26C, calle Sotomayor, Amberes, España, Armenia.	L-X-V	18:00	2:00
	M2R04	Residencial	Nuevo Paraguay - las lomas- Junin -Piedra de Bolívar- Piedra de Bolívar - 9 de abril - Nueva Granada	L-X-V	18:00	2:00
	M2R05	Residencial	La Pajarera Calle 26 A Manzanares- los cerros - San Isidro- Bosquecito-Chile	L-X-V	18:00	2:00
	M2R06	Residencial	Escuela Naval, Bosque, barrio Manzanillo-ENAP- desde la transversal 52B hasta la transversal 54. Alto Bosque.	L-X-V	18:00	2:00
	M2R07	Residencial	Nuevo Bosque, Zaragocilla sector el Reposo- Callejones Del Cairo	L-X-V	18:00	2:00
	M2R08	Residencial	Nuevo Bosque entre la Transv. 53 a la 54 hasta el Box culvert. Bosquecito.	L-X-V	18:00	2:00

MACRORRUTA	MICRORUTA	SECTOR	DESCRIPCIÓN MICRO	DIAS	HORA INICIAL	HORA FINAL
	M2R09	Residencial	Monserate , Junín , Juan XXIII- Chile Prefabricado- Nuevo Chile - Loma del Marion - Bella vista	L-X-V	18:00	2:00
	M2R10	Residencial	Recolección de Chivas	L-X-V	18:00	2:00
	M2R11	Residencial	Ruta de contenedores	L-X-V	18:00	2:00
	M2R12	Residencial	Zaragocilla, Escallón Villa	L-X-V	18:00	2:00
	M2R13	Residencial	Barrio el Zapatero, Cartegenita, bajos de San Isidro, Ceballos	L-X-V	18:00	2:00
M3	M3R01	Residencial	Barrio Libertador - Villa Barraza -Rio Elba-Bellavista- 20 De Julio-Sucre- Emanuel	M-J-S	6:00	14:00
	M3R02	Residencial	Barrio Nuevo- Sor Teresa de Calcuta- El Reposo - Villa Carmen - Mirador De la Bahía - Luis Carlos Galán - Principal de Vista Hermosa	M-J-S	6:00	14:00
	M3R03	Residencial	Barrio el Campestre - Nuevo campestre - Altos De Campestre - Villa Lorena - Santa Clara-Vista Hermosa Carrera 57 C	M-J-S	6:00	14:00
	M3R04	Residencial	La Gloria - Vista Hermosa- la Coquera-San Pedro Mártir	M-J-S	6:00	14:00
	M3R05	Residencial	San Pedro Mártir - La Victoria -Alto De San Pedro	M-J-S	6:00	14:00
	M3R06	Residencial	Nueva Israel - Sucre-Henequén - Arroz Barato- Puerta de hierro - Corredor De carga – Albornoz	M-J-S	6:00	14:00
	M3R07	Residencial	Policarpa - Membrillal-Pasacaballos sectores(Mesa Valdez - Bencos Piojo - Matres lindas)	M-J-S	6:00	14:00
	M3R08	Residencial	Pasacaballos calle el Puerto	M-J-S	6:00	14:00

MACRORRUTA	MICRORUTA	SECTOR	DESCRIPCIÓN MICRO	DIAS	HORA INICIAL	HORA FINAL
	M3R09	Residencial	Recolección de chivas	M-J-S	6:00	14:00
M4	M4R01	Residencial	Calamares El country, Transversal 51 Urbanización Los laureles	M-J-S	18:00	2:00
	M4R02	Residencial	Urbanización La Troncal, Las Delicias, Tacarigua	M-J-S	18:00	2:00
	M4R03	Residencial	Almirante Colon, Campestre Golf - Caracoles Calle 21A	M-J-S	18:00	2:00
	M4R04	Residencial	La Central. El Campestre Carrera 57 D y Carrera 58	M-J-S	17:00	2:00
	M4R05	Residencial	Caracoles Trasversal 61- Blas de Lezo- Casa Militares - Tacarigua Dig 62- las Delicias	M-J-S	18:00	2:00
	M4R06	Residencial	Zaragocilla, el Bajo, Campiña	M-J-S	18:00	2:00
	M4R07	Residencial	Parte baja San Pedro Calle 30- Blas de Lezo Desde la calle 30 a la calle 23 Con calle 27 A y carrera 71	M-J-S	18:00	2:00
	M4R08	Residencial	Plan 400, el Carmelo, Blas de Lezo Calle 21A	M-J-S	18:00	2:00
	M4R09	Residencial	Socorro -Santa Mónica la plazuela - San pedro Parte alta Entre Calle 31 y Carrera 71	M-J-S	18:00	2:00
	M4R10	Residencial	Recolección de Chivas	M-J-S	18:00	2:00
	M4R11	Residencial	Ruta de contenedores	M-J-S	18:00	2:00
	M4R12	Residencial	Barrio El Socorro calles angostas	M-J-S	18:00	2:00
	M4R13	Residencial	Alameda La Victoria, Los Nogales, Calles de San Fernando.	M-J-S	17:00	1:00

Fuente: ASEO URBANO DE LA COSTA S.A. E.S.P.

ANEXO 4

PARQUE AUTOMOTOR REPORTADO EN EL SUI

PLACA	MARCA	CAPACIDAD (YD3)	MODELO	TIPO DE VEHICULO	ACTIVIDAD DESARROLLADA POR EL VEHICULO	ESTADO
AAR001	AKT	3	2015	Otro	Recolección y Transporte	En Operación
AAR006	AKT	3	2015	Otro	Recolección y Transporte	En Operación
BM01	MATHIEU	2	2015	Otro	Barrido y Limpieza	En Operación
BM02	MATHIEU	2	2015	Otro	Barrido y Limpieza	En Operación
BPQ667	FREIGHTLINER	25	2011	Compactador	Recolección y Transporte	En Operación
BPQ677	FREIGHT LINER	25	2011	Compactador	Recolección y Transporte	En Operación
BPR780	CHEVROLET	19	2012	Otro	Residuos Especiales	En Operación
BPS155	CHEVROLET	3	2012	Otro	Recolección y Transporte	En Operación
BPS156	CHEVROLET	3	2012	Otro	Recolección y Transporte	En Operación
BPS411	CHEVROLET	25	2012	Compactador	Recolección y Transporte	En Operación
BPS412	CHEVROLET	25	2012	Compactador	Recolección y Transporte	En Operación
BPS818	CHEVROLET	19	2013	Otro	Residuos Especiales	En Operación
BPX508	VOLKSWAGEN	25	2013	Compactador	Recolección y Transporte	En Operación
BPX518	VOLKSWAGEN	25	2013	Compactador	Recolección y Transporte	En Operación
BPX519	VOLKSWAGEN	25	2013	Compactador	Recolección y Transporte	En Operación
CUB835	Chevrolet	25	2005	ND	ND	Inactivo
CUB849	Chevrolet	14	2006	ND	ND	Inactivo
GNL 104	Chevrolet	16	2006	ND	ND	En Operación
GNL 105	Chevrolet	16	2006	ND	ND	Inactivo
GNL 107	Chevrolet	25	2006	ND	ND	Inactivo
GNL 108	Chevrolet	25	2006	ND	ND	Inactivo
GNL 110	Chevrolet	25	2006	ND	ND	Inactivo
GNL 186	Chevrolet	16	2006	ND	ND	Inactivo
GNL 187	Chevrolet	25	2007	ND	ND	Inactivo
GNL 188	Chevrolet	25	2007	ND	ND	Inactivo
GNL 189	Chevrolet	25	2007	ND	ND	Inactivo
GNL 356	Chevrolet	20	2007	ND	ND	Inactivo
GNL 404	Chevrolet	20	2007	ND	ND	En Operación
GNL 598	Chevrolet	16	2007	ND	ND	Inactivo
GNL 741	Chevrolet	8	2007	ND	ND	En Operación

PLACA	MARCA	CAPACIDAD (YD3)	MODELO	TIPO DE VEHICULO	ACTIVIDAD DESARROLLADA POR VEHICULO	EL	ESTADO
GNL104	Chevrolet	16	2006	Compactador	ND		Inactivo
GNL105	Chevrolet	16	2006	Compactador	ND		En Operación
GNL107	CHEVROLET	25	2006	Compactador	Recolección y Transporte		En Operación
GNL108	Chevrolet	25	2006	Compactador	ND		En Operación
GNL110	Chevrolet	25	2006	Compactador	ND		En Operación
GNL186	Chevrolet	16	2007	Compactador	ND		En Operación
GNL187	Chevrolet	25	2007	Compactador	ND		En Operación
GNL188	Chevrolet	25	2007	Compactador	ND		En Operación
GNL189	Chevrolet	25	2007	Compactador	ND		En Operación
GNL356	Chevrolet	20	2007	Tractocamion	ND		En Operación
GNL404	CHEVROLET	19	2007	Otro	Corte y Poda de cespced		En Operación
GNL598	Chevrolet	16	2007	Compactador	ND		En Operación
GNL741	CHEVROLET	10	2007	Volqueta	Mixto		En Operación
GNM097	Chevrolet	20	2007	ND	ND		En Operación
GNM097	CHEVROLET	19	2007	Otro	Residuos Especiales		En Operación
GNM396	Chevrolet	11	2007	ND	ND		Inactivo
GNM457	CHEVROLET	0	2007	Otro	Recolección y Transporte		En Operación
GNN636	NISSAN D22	0	2008	Otro	Recolección y Transporte		En Operación
GNN774	NISSAN D22	0	2008	Otro	Recolección y Transporte		En Operación
GNN814	CHEVROLET	0	2008	Otro	Corte y Poda de cespced		En Operación
GNN859	CHEVROLET	16	2008	Compactador	Recolección y Transporte		En Operación
GNQ812	NISSAN D22	0	2009	Otro	Recolección y Transporte		En Operación
HHQ904	INTERNACIONAL	16	2014	Compactador	Recolección y Transporte		En Operación
HHQ905	INTERNACIONAL	16	2014	Compactador	Recolección y Transporte		En Operación
KCF140	Dodge	11	1967	ND	ND		Inactivo
KKA043	NISSAN	3	2011	Otro	Recolección y Transporte		En Operación
LOK403	Chevrolet	20	2005	Volqueta	ND		Inactivo
NAA423	AIKO	3	2018	Otro	Recolección y Transporte		En Operación

PLACA	MARCA	CAPACIDAD (YD3)	MODELO	TIPO DE VEHICULO	ACTIVIDAD DESARROLLADA POR VEHICULO	EL	ESTADO
NAA424	AIKO	3	2018	Otro	Recolección y Transporte		En Operación
NAA425	AIKO	3	2018	Otro	Recolección y Transporte		En Operación
NAA426	AIKO	3	2018	Otro	Recolección y Transporte		En Operación
SAW133	Freightliner	16	1996	ND	ND		Inactivo
SBL302	Chevrolet	20	2007	Volqueta	ND		Inactivo
SLE981	Chevrolet	20	2009	Volqueta	ND		Inactivo
SMH714	Chevrolet	20	2008	Volqueta	ND		Inactivo
SMH729	Chevrolet	20	2009	Volqueta	ND		Inactivo
SSA009	Chevrolet	20	2007	Volqueta	ND		Inactivo
SUF568	Chevrolet	20	2009	Volqueta	ND		Inactivo
TES301	INTERNACIONAL	16	2014	Compactador	Recolección y Transporte		En Operación
TIT013	Chevrolet	20	1994	Volqueta	ND		Inactivo
TIT014	Chevrolet	20	1994	Volqueta	ND		Inactivo
TIU078	International	20	1995	Volqueta	ND		Inactivo
TIU093	International	20	1995	Volqueta	ND		Inactivo
TJW784	FREIGHT LINER	19	2014	Otro	Residuos Especiales		En Operación
TND089	Kenword	20	1989	Volqueta	ND		Inactivo
TUN665	KENWORTH	19	2014	Otro	Residuos Especiales		En Operación
TVA414	Chevrolet	25	2006	ND	ND		Inactivo
TVA428	Chevrolet	23	2006	ND	ND		Inactivo
TVA432	Chevrolet	23	2006	ND	ND		Inactivo
TVA438	Chevrolet	23	2006	ND	ND		Inactivo
TVA478	Chevrolet	23	2006	ND	ND		Inactivo
TVA554	Chevrolet	20	2007	Volqueta	ND		Inactivo
TVB649	FREIGHT LINER	25	2014	Compactador	Recolección y Transporte		En Operación
TVC 216	INTERNACIONAL	25	2015	Compactador	Recolección y Transporte		En Operación
TVC 564	INTERNACIONAL	11	2015	Volqueta	Barrido y Limpieza		En Operación
TVC 565	INTERNACIONAL	11	2015	Volqueta	Barrido y Limpieza		En Operación
TVC079	KENWORTH	16	2014	Compactador	Recolección y Transporte		En Operación
TVC080	KENWORTH	16	2014	Compactador	Recolección y Transporte		En Operación
TVC124	INTERNACIONAL	25	2015	Compactador	Recolección y Transporte		En Operación
TVC125	INTERNACIONAL	25	2015	Compactador	Recolección y Transporte		En Operación
TVC215	INTERNACIONAL	25	2015	Compactador	Recolección y Transporte		En Operación
UAN617	chervrolet	20	2007	Volqueta	ND		Inactivo
UAN627	Chevrolet	20	2007	Volqueta	ND		Inactivo

PLACA	MARCA	CAPACIDAD (YD3)	MODELO	TIPO DE VEHICULO	ACTIVIDAD DESARROLLADA POR EL VEHICULO	ESTADO
UAO738	Chevrolet	20	2007	Volqueta	ND	Inactivo
UFP974	Mack	20	1997	Volqueta	ND	Inactivo
UYZ694	Chevrolet	20	2005	Volqueta	ND	Inactivo
VCQ511	CHEVROLET	16	2009	Compactador	Recolección y Transporte	En Operación
VCQ518	CHEVROLET	16	2009	Compactador	Recolección y Transporte	En Operación
XMD112	CHEVROLET	20	2009	Volqueta	Mixto	En Operación
YHK215	Chevrolet	16	2006	ND	ND	Inactivo

Fuente: Sistema Único de Información SUI

ANEXO 5

PARQUE AUTOMOTOR REPORTADO EN VISITA

PLACA	MARCA	MODELO	CAPACIDAD	TIPO DE VEHICULO	ESTADO
KKA043	NISSAN	2011	3Y3	CHIVA	ACTIVO
BPS155	CHEVROLET	2012	3Y3	CHIVA	ACTIVO
BPS156	CHEVROLET	2012	3Y3	CHIVA	ACTIVO
GNL741	CHEVROLET	2007	8M3	VOLQUETA 8	INACTIVO
EQX807	MERCEDEZ BENZ	2018	9M3	VOLQUETA 9	ACTIVO
TVC 564	INTERNACIONAL	2015	9M3	VOLQUETA 9	ACTIVO
TVC 565	INTERNACIONAL	2015	8M3	VOLQUETA 9	ACTIVO
XMD112	CHEVROLET	2009	15M3	VOLQUETA 16	ACTIVO
TJW784	FREIGHT LINER	2014	15Y	AMPLIROL	ACTIVO
GNL404	CHEVROLET	2007	15Y	AMPLIROL	INACTIVO
GNM097	CHEVROLET	2007	15Y	AMPLIROL	ACTIVO
BPR780	CHEVROLET	2012	15Y	AMPLIROL	ACTIVO
BPS818	CHEVROLET	2013	15Y	AMPLIROL	ACTIVO
TUN665	KENWORTH	2014	15Y	AMPLIROL	ACTIVO
EQK401	MERCEDEZ BENZ	2018	25Y3	AMPLIRON DOBLE	ACTIVO
GNN859	CHEVROLET	2008	16YD	COMPACTADOR 16 YD	INACTIVO
TES301	INTERNACIONAL	2014	16YD	COMPACTADOR 16 YD	ACTIVO
HHQ904	INTERNACIONAL	2014	16YD	COMPACTADOR 16 YD	ACTIVO
HHQ905	INTERNACIONAL	2014	16YD	COMPACTADOR 16 YD	ACTIVO
TVC079	KENWORTH	2014	16YD	COMPACTADOR 16 YD	ACTIVO
TVC080	KENWORTH	2014	16YD	COMPACTADOR 16 YD	ACTIVO
VCQ511	CHEVROLET	2009	16YD	COMPACTADOR 16 YD	ACTIVO
VCQ518	CHEVROLET	2009	16YD	COMPACTADOR 16 YD	ACTIVO
EQX790	MERCEDEZ BENZ	2018	16YD	COMPACTADOR	ACTIVO
GNL107	CHEVROLET	2006	25YD	COMPACTADOR 25 YD	ACTIVO
BPQ677	FREIGHT LINER	2011	25YD	COMPACTADOR 25 YD	ACTIVO
BPS411	CHEVROLET	2012	25YD	COMPACTADOR 25 YD	INACTIVO
BPS412	CHEVROLET	2012	25YD	COMPACTADOR 25 YD	ACTIVO
TVB649	FREIGHT LINER	2014	25YD	COMPACTADOR 25 YD	ACTIVO
TVC125	INTERNACIONAL	2015	25YD	COMPACTADOR 25 YD	ACTIVO
TVC124	INTERNACIONAL	2015	25YD	COMPACTADOR 25 YD	ACTIVO
TVC 216	INTERNACIONAL	2015	25YD	COMPACTADOR 25 YD	ACTIVO
TVC215	INTERNACIONAL	2015	25YD	COMPACTADOR 25 YD	ACTIVO
BPX518	VOLKSWAGEN	2013	25YD	COMPACTADOR 25 YD	ACTIVO
BPX519	VOLKSWAGEN	2013	25YD	COMPACTADOR 25 YD	ACTIVO
BPX508	VOLKSWAGEN	2013	25YD	COMPACTADOR 25 YD	ACTIVO
VCQ510	CHEVROLET	2008	25YD	COMPACTADOR 25 YD	ACTIVO

PLACA	MARCA	MODELO	CAPACIDAD	TIPO DE VEHICULO	ESTADO
VCQ521	CHEVROLET	2008	25YD	COMPACTADOR 25 YD	ACTIVO
GNM457	CHEVROLET	2007	2000	CARRO TALLER	ACTIVO
GNN814	CHEVROLET	2008	3000	TRANSPORTE PARQUES	ACTIVO
BM01	MATHIEU	2015	5	BARREDORA MECANICA	INACTIVO
BM02	MATHIEU	2015	5	BARREDORA MECANICA	INACTIVO
KT01	BOBCAT	2006	2,5M3	MONTACARGA	ACTIVO
KT02	BOBCAT	2012	2,5M3	MONTACARGA	ACTIVO
KT03	BOBCAT	2015	2,5M3	MONTACARGA	ACTIVO
NAA426	AIKO	2018	397m3	RECOLECCION ZONA INSULAR	INACTIVO
NAA425	AIKO	2018	397m3	RECOLECCION ZONA INSULAR	ACTIVO
NAA424	AIKO	2018	397m3	RECOLECCION ZONA INSULAR	INACTIVO
NAA423	AIKO	2018	397m3	RECOLECCION RCD	ACTIVO

Fuente: ASEO URBANO DE LA COSTA S.A. E.S.P.